

# bbs

## Boletín Semanal de información agraria



Semana 36/2010  
nº 1.063

bs

boletín Semanal de información agraria

**semana 36/2010**

**nº 1.063**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 13 de septiembre de 2010 (Datos del 4 al 10 de septiembre 2010)

<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.Temperaturas.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3.Precipitaciones.....</b>	<b>6</b>
<b>1.4. Vientos.....</b>	<b>7</b>
<b>1.5.Predicción meteorológica .....</b>	<b>8</b>
<b>1.6.Situación de los Embalses .....</b>	<b>10</b>
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>12</b>
<b>2.1.Evolución de los cultivos .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.Avances de superficies y producciones. Agosto 2010.....</b>	<b>20</b>
<b>2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009). .....</b>	<b>28</b>
<b>2.4.Estado Fitosanitario .....</b>	<b>32</b>
<b>3. – ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>39</b>
<b>4. – PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>44</b>
<b>4.1.Precios semanales de productos agrícolas .....</b>	<b>44</b>
<b>4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....</b>	<b>51</b>
<b>4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....</b>	<b>55</b>
<b>5. – SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>63</b>
<b>6. – OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>6. – OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>76</b>
<b>7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>83</b>
<b>8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>84</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Esta semana se ha caracterizado por una bajada de temperaturas y por el paso de un frente nuboso que ha hecho que por primera vez desde el inicio del verano no se hayan superado los cuarenta grados en ninguna de las estaciones de las provincias andaluzas. Esta bajada de temperaturas es síntoma inequívoco de la cercanía de la nueva estación otoñal en la que en breve nos veremos inmersos. Con la llegada de esta nueva estación y más concretamente con la llegada de las primeras lluvias, el campo volverá a activarse y muchas zonas agrícolas recuperarán la actividad tras el largo parón estival.

En el Norte de Córdoba el ganado aprovecha las pocas rastrojeras de cereales que van quedando. Cada vez queda menos pasto, por lo que es necesario aportar alimentación suplementaria a los animales, especialmente a aquellos con mayores necesidades alimenticias, con crías o preñadas.

A fecha de 10 de septiembre los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 6.151,5 Hm<sup>3</sup> (77,03% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 833,19 Hm<sup>3</sup> (70,79%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.374,88 Hm<sup>3</sup> (83,24%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 660,92 Hm<sup>3</sup> (59,66%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 06/09/2010 al 12/09/2010			Tas. Absolutas (°C) del 06/09/2010 al 12/09/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	29,2	21,6	25,4	31,1	20,0
	Abla	28,3	15,8	22,1	30,1	13,1
	Almería	30,1	20,8	25,5	32,4	19,9
	La Mojonera	28,6	20,0	24,3	29,5	19,5
	Albox	32,8	14,5	23,7	34,0	12,5
	Vélez Blanco	27,0	12,4	19,7	31,0	10,5
	Cabo Gata	27,3	22,4	24,9	29,4	20,9
	Laujar	24,9	14,8	19,9	27,0	13,0
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	28,3	22,0	25,2	31,1	19,5
	Grazalema	28,3	16,8	22,6	32,0	15,0
	Jerez (A.)	32,7	17,8	25,3	35,5	15,0
	Rota (B.A.)	29,8	19,1	24,5	33,1	16,2
	Tarifa	25,6	20,4	23,0	27,3	17,4
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	33,7	18,4	26,1	36,4	14,9
	Cabra	30,5	15,9	23,2	33,2	13,0
	Fuente Palmera	32,9	18,0	25,5	35,6	15,9
	Montilla	30,2	16,6	23,4	32,5	13,0
	Montoro	32,9	14,9	23,9	36,5	10,0
	Sta M. Trassierra	31,5	14,1	22,8	34,0	12,5
	Villanueva de Córdoba	29,6	15,7	22,7	34,0	12,5
<b>GRANADA</b>	Loia	29,3	15,0	22,2	32,1	10,8
	Baza	30,8	12,7	21,8	34,1	8,2
	Motril	29,3	20,6	25,0	31,8	18,6
	Granada	29,1	12,0	20,6	32,1	8,1
	Guadix	27,1	14,1	20,6	31,5	10,5
	Illora	31,9	17,4	24,7	37,0	14,5
	Lanjarón	26,8	13,4	20,1	28,2	11,4
	Iznalloz	28,8	14,6	21,7	32,0	12,0
<b>HUELVA</b>	Huelva	32,0	18,3	25,2	35,4	16,2
	Alaiar	30,7	16,0	23,4	34,2	12,9
	Avamonte	29,0	18,1	23,6	31,6	16,4
	El Granado	33,0	16,4	24,7	37,0	15,0
	La Palma del Condado	33,4	18,8	26,1	36,5	17,0
	Minas Tharsis	31,1	17,3	24,2	34,0	14,0
	Valverde del Camino	31,7	18,9	25,3	35,0	16,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	29,3	19,1	24,2	33,8	15,7
	Pontones	27,7	12,4	20,1	30,0	8,0
	Villardompardo	29,9	16,0	23,0	33,6	13,4
	Alcalá la Real	29,1	14,1	21,6	33,0	11,5
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	27,4	20,7	24,1	30,2	19,4
	Neria	28,3	20,7	24,5	29,6	19,3
	Fuengirola	27,6	22,1	24,9	28,8	21,5
	Torremolinos	29,1	20,7	24,9	31,5	19,5
	Bobadilla	30,0	15,1	22,6	34,1	13,1
	Ronda	29,3	17,7	23,5	33,8	14,8
	Alora	29,7	16,6	23,2	34,0	14,5
	Marbella - P. Banus	27,0	19,0	23,0	30,0	17,0
	Estepona	29,5	21,1	25,3	31,6	19,3
	Málaga	29,4	19,7	24,6	32,6	17,0
	Algarrobo	29,3	19,7	24,5	32,5	18,5
	Alpandeire	27,6	18,1	22,9	32,0	16,0
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	33,9	19,8	26,9	36,9	18,4
	Ecija	32,6	16,6	24,6	35,5	12,5
	Gines	32,9	19,1	26,0	35,5	17,0
	Lora del Rio	35,2	18,8	27,0	38,5	17,0
	Marchena (Ojuelos)	33,2	17,3	25,3	36,0	14,5
	Morón (B.A.)	33,4	16,5	25,0	35,7	14,4
	Cazalla Sierra "E.M.A"	29,7	14,6	22,2	32,1	12,8
	Pilas	34,1	19,0	26,6	37,0	16,0

Periodo comprendido entre el 06/09/10 y el 12/09/10  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 06/09/2010 al 12/09/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 12 de septiembre (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Carboneras	0,0	0,0	5,0	-5,0	-100%
	Abla	0,0	0,0	10,2	-10,2	-100%
	Almería	0,0	0,0	4,3	-4,3	-100%
	La Mojonera	0,0	0,0	1,8	-1,8	-100%
	Albox	0,0	0,0	7,2	-7,2	-100%
	Vélez Blanco	0,0	0,0	9,8	-9,8	-100%
	Cabo de Gata	0,0	0,0	1,8	-1,8	-100%
Laujar	0,0	0,0	12,0	-12,0	-100%	
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	0,0	0,0	1,4	-1,4	-100%
	Algeciras	0,0	0,0	3,0	-3,0	-100%
	Grazalema	0,4	0,4	3,9	-3,5	-90%
	Jerez (A.)	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%
	Rota (B.A.)	0,0	0,0	0,3	-0,3	-100%
Tarifa	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%	
<b>CÓRDOBA</b>	Aeropuerto	0,0	0,0	6,1	-6,1	-100%
	P. Bembézar	0,0	0,0	2,6	-2,6	-100%
	Cabra	0,0	0,0	2,6	-2,6	-100%
	Fuente Palmera	0,0	0,0	4,6	-4,6	-100%
	Hinojosa del Duque	0,0	0,0	4,1	-4,1	-100%
	Montilla	0,0	0,0	5,1	-5,1	-100%
	Montoro	0,0	0,0	4,8	-4,8	-100%
	Sta M. Trassierra	0,0	0,0	4,8	-4,8	-100%
Villanueva de Córdoba	0,0	0,0	5,7	-5,7	-100%	
<b>GRANADA</b>	Loja	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%
	Baza	0,0	0,0	9,3	-9,3	-100%
	Motril	0,0	0,0	6,6	-6,6	-100%
	Granada	0,0	0,0	4,7	-4,7	-100%
	Guadix	0,0	0,0	7,7	-7,7	-100%
	Illora	0,0	0,0	8,3	-8,3	-100%
	Lanjarón	0,0	0,0	7,1	-7,1	-100%
Iznalloz	0,0	0,0	6,7	-6,7	-100%	
<b>HUELVA</b>	Huelva	0,0	0,0	3,3	-3,3	-100%
	Alájar	0,0	0,0	5,5	-5,5	-100%
	Ayamonte	0,0	0,0	1,3	-1,3	-100%
	El Granado	0,0	0,0	2,0	-2,0	-100%
	La Palma del Condado	0,0	0,0	4,5	-4,5	-100%
	Minas Tharsis	0,0	0,0	3,3	-3,3	-100%
	Valverde del Camino	0,0	0,0	5,7	-5,7	-100%
Zalamea la Real	0,0	0,0	4,7	-4,7	-100%	
<b>JAÉN</b>	Jaén	0,0	0,0	10,1	-10,1	-100%
	Pontones	0,0	0,0	14,4	-14,4	-100%
	Andújar	0,0	0,0	9,2	-9,2	-100%
	Villardompardo	0,0	0,0	12,5	-12,5	-100%
	Alcalá la Real	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%
<b>MÁLAGA</b>	Torrox	0,0	0,0	6,8	-6,8	-100%
	Nerja	0,0	0,0	6,8	-6,8	-100%
	Fuengirola	0,0	0,0	10,4	-10,4	-100%
	Torremolinos	0,0	0,0	9,6	-9,6	-100%
	Bobadilla	0,0	0,0	7,2	-7,2	-100%
	Ronda	0,0	0,0	7,8	-7,8	-100%
	Alora	0,0	0,0	8,7	-8,7	-100%
	Marbella - P. Banus	0,0	0,0	9,8	-9,8	-100%
	Estepona	0,0	0,0	11,2	-11,2	-100%
	Málaga	0,0	0,0	8,2	-8,2	-100%
	Algarrobo	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%
Alpandeire	0,0	0,0	10,7	-10,7	-100%	
<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	0,0	0,0	4,4	-4,4	-100%
	Écija	0,0	0,0	2,4	-2,4	-100%
	Gines	0,0	0,0	4,9	-4,9	-100%
	Lora del Rio	0,0	0,0	2,8	-2,8	-100%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	0,0	2,3	-2,3	-100%
	Morón (B.A.)	0,0	0,0	6,1	-6,1	-100%
	Cazalla Sierra	0,0	0,0	4,0	-4,0	-100%
	"E.M.A"	0,0	0,0	2,5	-2,5	-100%
Pilas	0,0	0,0	2,5	-2,5	-100%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 12/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Vientos

El sábado 4 de septiembre hubo vientos flojos y variables en el interior y litoral onubense, del Este flojos a moderados en el litoral gaditano y costa mediterránea soplando, Levante moderado con intervalos de fuerte al principio del día en el Estrecho.

El domingo 5 se registraron vientos flojos y variables en el interior y litoral atlántico y del Este flojos en el litoral mediterráneo con Levante moderado en el Estrecho.

El lunes 6 soplaron vientos flojos variables con Levante moderado al principio en el Estrecho tendiendo por la tarde a componente Oeste y aumentando al final del día en el litoral mediterráneo y Estrecho.

El martes 7 hubo vientos del Oeste moderados, siendo moderados a fuertes en el litoral mediterráneo.

El miércoles 8 los vientos fueron del Oeste y Noroeste, flojos a moderados en general, moderados en el Estrecho y de moderados a fuertes en el litoral mediterráneo.

El jueves 9 soplaron vientos de componente Norte, flojos en el interior y flojos a moderados en el litoral atlántico. En el litoral mediterráneo y Estrecho inicialmente soplaron vientos del Oeste flojos a moderados girando a lo largo del día a la componente Este.

Por último, el viernes 10 hubo vientos del Este, flojos en el interior, flojos a moderados en el litoral onubense, moderados en el litoral mediterráneo y moderados a fuertes en Cádiz. Levante fuerte con rachas de muy fuerte en el Estrecho.

## 1.5. Predicción meteorológica

### ZONA OCCIDENTAL

Típica semana de transición entre el verano y el otoño. La presencia de las altas presiones sobre la Península Ibérica dará continuidad a la situación estival al comienzo de la semana. Sin embargo, la aproximación por el Oeste de una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) y la llegada de bajas presiones en superficie, determinarán un cambio de tiempo hacia una situación más otoñal, con precipitaciones y bajada de las temperaturas.

**De lunes 13 a miércoles 15:** Predominarán los cielos poco nubosos o despejados, con algunas nubes altas, que irán siendo más abundantes, acompañadas de nubes medias, el miércoles, pudiendo producirse algunas precipitaciones al final del día en Huelva y el Oeste de Sevilla.

Las temperaturas se mantendrán con valores altos, sobre todo las máximas, por encima de los valores típicos de esta época, en torno a los 30 grados en la costa y pudiendo alcanzar el martes los 38 grados en puntos del Valle del Guadalquivir.

El viento predominará flojo variable en el interior y de componente Este moderado en el litoral, con predominio de las brisas en el litoral onubense. En el área del Estrecho, soplará Levante moderado a fuerte.

**De jueves 16 a domingo 19:** Aumentará la nubosidad, predominando los cielos nubosos o muy nubosos el jueves y el viernes, con chubascos moderados, que podrían ser localmente fuertes y, probablemente, venir acompañados de tormentas. El sábado y el domingo, previsiblemente, alternarán las nubes y los claros, esperándose que las precipitaciones sean más ocasionales y, en general, de menor intensidad.

Las temperaturas experimentarán un descenso acusado, sobre todo las máximas, que, muy probablemente, no superarán los 30 grados en ninguna zona.

El viento predominará del Oeste y del Suroeste, flojo en general, con intervalos de moderado en las costas y en el interior por las tardes.

## ZONA ORIENTAL

**Lunes 13:** Intervalos nubosos matinales en puntos del litoral y Melilla y de nubes medias y altas en el resto, con posibilidad de alguna precipitación débil y dispersa, tendiendo durante la tarde a poco nuboso. Temperaturas sin cambios. Vientos flojos variables en el interior y de componente Este moderados en el litoral, disminuyendo a flojos durante la tarde.

**Martes 14:** Intervalos nubosos matinales en el litoral occidental y Melilla. Poco nuboso en el resto, con intervalos de nubes altas en el extremo occidental. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero descenso y diurnas en ligero a moderado ascenso. Vientos flojos, variables en el interior y de componente Este o brisas en el litoral.

**Miércoles 15:** Intervalos nubosos en el litoral. Poco nuboso aumentando a nuboso en el interior, con predominio de nubes medias y altas. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero ascenso y diurnas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos variables en el interior, y de componente Este flojos a moderados en el litoral.

**Jueves 16:** Intervalos nubosos tendiendo a nuboso, con chubascos probables débiles a moderados ocasionalmente acompañados de tormentas, menos probables en el extremo oriental. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero ascenso y diurnas en ligero a moderado descenso. Vientos flojos variables con predominio de la componente Sur en el interior y de componente Este flojos, girando durante la mañana a componente Oeste flojos a moderados en el litoral.

**Viernes 17:** Nuboso con chubascos débiles a moderados ocasionalmente acompañados de tormentas. Temperaturas en ligero a moderado descenso. Vientos flojos de componente Sur en el interior y variables flojos a moderados en el litoral.

**Sábado 18:** Cielos con intervalos nubosos con posibilidad de chubascos débiles a moderados en la mitad occidental. Temperaturas en ligero descenso. Vientos flojos a moderados, de componente Oeste en el litoral, y de componente Sur en el interior.

**Domingo 19:** Cielos con intervalos nubosos con posibilidad de chubascos débiles a moderados que pueden ir acompañados de tormentas. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos a moderados, de componente Oeste en el litoral, y de componente Sur en el interior.

## 1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ARENOSO	Cordoba	167,00	134,34	80,44%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	292,30	85,44%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	81,47	55,57%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,01	62,91%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	829,14	84,51%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	471,28	57,26%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	15,43	86,68%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	259,55	92,14%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,80	81,38%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	98,77	63,11%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,78	75,26%
YEGUAS	Cordoba	228,70	187,19	81,85%
CANALES	Granada	70,00	59,25	84,64%
COLOMERA	Granada	40,20	38,02	94,57%
CUBILLAS	Granada	18,70	13,27	70,97%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,49	80,50%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	43,30	74,40%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	86,34	84,15%
NEGRATIN	Granada	567,10	369,64	65,18%
QUENTAR	Granada	13,50	12,56	93,04%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	29,27	24,82%
ARACENA	Huelva	126,80	121,63	95,92%
ZUFRE	Huelva	175,30	172,48	98,39%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,25	66,39%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,12	76,16%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	394,70	83,08%
GUADALEN	Jaen	168,00	134,56	80,10%
GUADALMENA	Jaen	346,50	299,64	86,48%
JANDULA	Jaen	322,00	253,91	78,85%
LA BOLERA	Jaen	53,20	29,33	55,14%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	195,81	80,09%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	25,44	80,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	108,65	86,23%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	405,98	81,49%
VADOMOJON	Jaen	163,20	119,37	73,15%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,41	54,51%
CALA	Sevilla	58,80	23,27	39,57%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,94	88,36%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	168,44	79,16%
GERGAL	Sevilla	35,00	27,35	78,14%
HUESNA	Sevilla	134,60	129,18	95,97%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	94,41	83,40%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	41,85	72,41%
MELONARES	Sevilla	185,60	151,02	81,37%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,96	67,79%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	39,60	61,49%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	0,00	0,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,74	92,99%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,74	97,82%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,69	97,18%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,24	87,12%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,86	97,62%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,18	95,66%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,56	81,16%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		0,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
BENINAR	Almeria	61,7	18,35	29,75%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	6'75	#¡VALOR!
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	69,30	84,93%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	76,45	87,17%
BEZGAR	Granada	52,9	45,89	86,75%
RULES	Granada	110,8	103,08	93,03%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	50,80	76,39%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	13,32	53,93%
CASASOLA	Málaga	23,5	17,90	76,33%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	145,10	94,65%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	118,70	94,43%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	42,81	69,16%
LA VINUELA	Malaga	165,4	131,49	79,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ARCOS	Cadiz	14,6	13,60	93,15%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,70	64,91%
BARBATE	Cadiz	228,1	180,78	79,25%
BORNOS	Cadiz	200,2	161,00	80,42%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,30	58,71%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	672,00	83,97%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	101,40	74,94%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,10	97,04%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ANDÉVALO	Huelva	634,4	332,53	52,42%
CHANZA	Huelva	341,4	242,09	70,91%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	15,43	85,72%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,35	82,98%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,18	51,50%
PIEDRAS	Huelva	59,5	29,34	49,31%

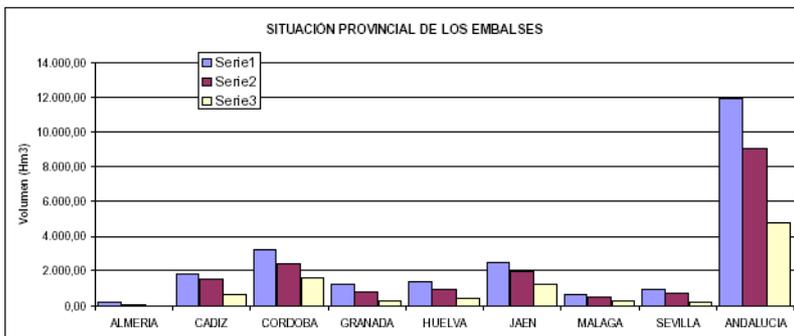
**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 9.020,49 75,66%

Datos en tiempo real a 10/09/10 a las 8:00  
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 10/09/10	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (09/09/10)	En una semana (03/09/10)	EN 1 AÑO (10/09/09)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.374,88</b>	<b>-1,20</b>	<b>-13,84</b>	<b>680,49</b>	<b>83,24%</b>	<b>84,08%</b>	<b>42,04%</b>
GUADALETE	1.373,10	1164,10	-1,12	-10,62	588,5	84,78%	85,55%	41,92%
BARBATE	278,6	210,78	-0,08	-3,21	91,99	75,66%	76,81%	42,64%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.374,88	-1,20	-13,84	680,49	83,24%	84,08%	42,04%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.151,50</b>	<b>-9,64</b>	<b>-69,83</b>	<b>3.430,41</b>	<b>77,03%</b>	<b>77,91%</b>	<b>34,08%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4302,9	-6,11	-49,11	2.757,23	76,75%	77,62%	27,57%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	342,1	-1,37	-3,25	185,08	84,83%	85,63%	38,93%
SEVILLA	600,3	468,0	-0,48	-4,38	126,71	77,97%	78,70%	56,86%
ALTO GENIL	245,0	209,4	-0,41	-3,18	83,36	85,48%	86,78%	51,46%
JAÉN	50,7	35,9	-0,14	-0,93	13,22	70,71%	72,55%	44,63%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	128,4	-0,27	-1,84	40,94	48,97%	49,67%	33,35%
RUMBLAR	126,0	108,7	-0,03	-1,00	61,03	86,23%	87,03%	37,80%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,9	-0,02	-0,08	6,18	88,36%	88,73%	57,94%
VIAR	212,8	168,44	-1,25	-8,90	95,26	79,16%	83,34%	34,39%
RIBERA DE HUESNA	134,6	129,18	-0,10	-0,63	25,83	95,97%	96,44%	76,78%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	49,96	-0,27	-1,46	23,82	67,79%	69,77%	35,47%
SALADO DE MORÓN	64,4	39,6	-0,16	-1,70	11,76	61,49%	64,12%	43,24%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.451,06	-4,40	-28,37	1.643,43	75,46%	76,33%	24,86%
GRANADA	1.021,10	678,13	-0,74	-6,01	238,95	66,41%	67,00%	43,01%
HUELVA	302,1	294,1	0	-0,84	118,09	97,35%	97,63%	58,26%
JAÉN	2.457,90	1.985,18	-3,21	-24,13	1.201,92	80,77%	81,75%	31,87%
SEVILLA	956,2	743,02	-1,28	-10,48	228,03	77,71%	78,80%	53,86%
<b>MEDITERRANEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1176,93</b>	<b>833,19</b>	<b>-1,55</b>	<b>#¡VALOR!</b>	<b>334,47</b>	<b>70,79%</b>	<b>#¡VALOR!</b>	<b>42,37%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
AXARQUIA	165,4	131,49	-0,02	-0,91	81,43	79,50%	80,05%	30,27%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	145,75	-0,06	-1,46	6,29	86,09%	86,95%	82,37%
GRANADA	163,7	148,97	-0,49	-3,71	59,48	91,00%	93,27%	54,67%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	18,35	-0,13	-0,93	9,3	29,75%	31,26%	14,67%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	252,03	-0,81	-3,23	105,43	82,26%	83,31%	47,85%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	18,35	-0,14	#¡VALOR!	9,3	8,23%	#¡VALOR!	4,06%
CADIZ	169,3	145,75	-0,06	-1,46	6,29	86,09%	86,95%	82,37%
GRANADA	163,7	148,97	-0,49	-3,71	59,48	91,00%	93,27%	54,67%
MALAGA	620,95	520,12	-0,86	-5,26	259,4	83,76%	84,61%	41,99%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>660,92</b>	<b>-0,91</b>	<b>-7,75</b>	<b>338,71</b>	<b>59,66%</b>	<b>60,35%</b>	<b>29,08%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	660,92	-0,91	-7,75	338,71	59,66%	60,35%	29,08%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	660,92	-0,91	-7,75	338,71	59,66%	60,35%	29,08%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.020,49</b>	<b>-13,30</b>	<b>#¡VALOR!</b>	<b>4.784,08</b>	<b>75,66%</b>	<b>#¡VALOR!</b>	<b>35,53%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	222,98	18,35	8%	9,30
CADIZ	1.821,00	1.520,63	84%	686,78
CORDOBA	3.248,20	2.451,06	75%	1.643,43
GRANADA	1184,8	827,1	70%	298,43
HUELVA	1.410,00	955,02	68%	456,79
JAEN	2.457,90	1.985,18	81%	1.201,92
MALAGA	621,0	520,1	84%	259,40
SEVILLA	956,2	743,0	78%	228,03
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11922,0</b>	<b>9.020,49</b>	<b>75,66%</b>	<b>4.784,08</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

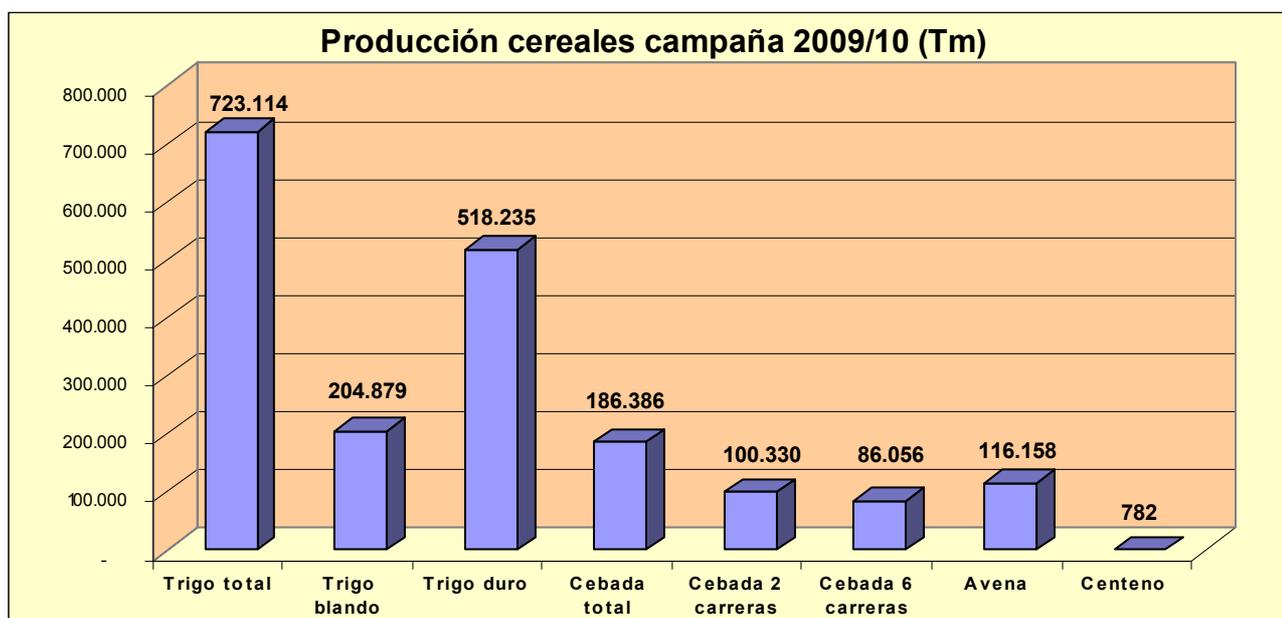
### 2.1.Evolución de los cultivos

- **En el cultivo de la fresa se encuentran ya muy avanzadas las labores de alomado y desinfección de suelos.**
- **La nueva campaña hortofrutícola 2010/11 en Almería ha echado ya andar con menos cultivos tempranos que la temporada pasada.**
- **En el cultivo del algodón se están dando los últimos riegos de la campaña en la mayoría de las parcelas. En las parcelas más adelantadas se está aplicando defoliante.**
- **El estado fenológico del cultivo del arroz alcanza ya en las zonas más adelantadas el estado "13" (Grano duro).**
- **En la zona de Lebrija-Las Cabezas (Sevilla), se ha dado el 5º corte a la alfalfa. Para muchas explotaciones puede ser el último por haberse cortado el riego de canal.**
- **En los almendros, prosigue la recolección de las variedades más tempranas.**
- **Prosigue en toda la Comunidad la recolección de las variedades de uva de vinificación.**
- **En los cereales de invierno se aprovechan las últimas rastrojeras para alimentar el ganado y se realizan labores de alzado del terreno.**

## CEREALES

**De invierno:** Se realizan tareas de laboreo, grada, etc, para la próxima campaña cerealista.

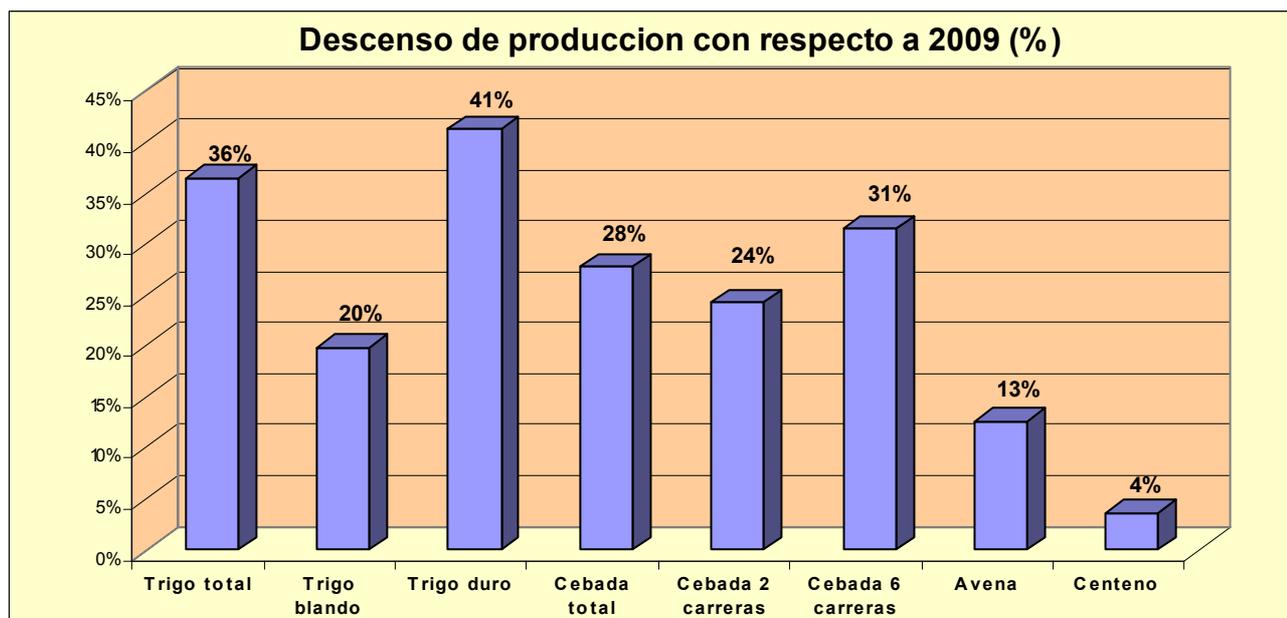
En el siguiente gráfico pueden observarse las producciones obtenidas de cereales de invierno en la pasada campaña de cereales 2009/10 en Andalucía.



Fuente: Avance de superficie y producciones de agosto 2010

Estas producciones son todas inferiores a las obtenidas a la campaña 2008/09 debido principalmente al exceso de precipitaciones desde su siembra, hecho poco habitual en nuestra Comunidad donde las malas cosechas casi siempre se deben a la falta de agua.

A continuación se muestran los descensos obtenidos en la producción de los cereales de invierno con respecto a la pasada campaña.



**De primavera:** El estado fenológico dominante del cultivo del **arroz** en la provincia de Sevilla es "11" (Grano lechoso) y "12" (Grano pastoso). Como estado adelantado tenemos "13" (Grano duro). En Cádiz la fenología está algo más retrasada, dominando "10" (Floración), siendo el estado más avanzado el "13" (Grano duro).

La campaña de recolección del maíz en **Córdoba** está prácticamente finalizada con rendimientos medios buenos, entre los 12.000-14.000 kg/ha.

En **Granada** en las comarcas de **Alhama-Vega-Montes** el maíz más adelantado se encuentra con granos totalmente formados incluso en maduración muy avanzada, no descartándose las primeras cosechas hacia la semana 38. Las siembras más tardías se encuentran en fase de desarrollo, con altura definitiva de plantas, mazorcas totalmente formadas y grano en fase de llenado.

## LEGUMINOSAS DE GRANO

Al igual que en los cereales, en las zonas en las que es tradicional, ha ido concluyendo el aprovechamiento a diente de las rastrojeras. En algunos casos se levantan los restos con un pase de grada.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, se ha dado el 5º corte a la alfalfa. Para muchas explotaciones puede ser el último por haberse cortado el riego de canal.

En la zona de Huescar-Baza-Guadix en Granada, se siguen sucediendo las cortas en la alfalfa, siendo por lo general la cuarta corta la que actualmente se efectúa. En algunas parcelas se va a iniciar en breve la quinta. Continúan dándose riegos entre corta y corta.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En estos momentos está recogiéndose en Sevilla la patata de media estación que es aquella que se recoge desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Se esperan recoger unas 170.000 toneladas de patata de media estación en toda Andalucía, de las que unas 48.700 toneladas se recogerán en esta provincia.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Oleaginosas:** En general, los girasoles han presentado un buen estado del cultivo. Este año el cultivo ha estado algo atrasado, debido principalmente al invierno tan largo de lluvia que hemos tenido.

En la zona occidental de la **campiña cordobesa**, puede darse por finalizada la campaña de recolección del **girasol**, con rendimientos medios en torno a los 1.600 kg/ha, mientras que la zona oriental la recolección está algo más atrasada y los rendimientos por hectárea son inferiores, en torno a los 1.300 kg/ha. Los precios son superiores al año anterior, aunque con tendencia a la baja conforme avanza la recolección. Se realizan labores para eliminar los residuos de la recolección: pase de rulo, acordonado de cañas y posterior quema o picado y enterrado de las mismas.

En **Sevilla**, los datos de rendimientos de girasol, están entre 1.500 y 1.700 Kg./Ha.

**Textiles:** El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es el estado "G" (Cápsulas grandes) y el estado más avanzado el "A" (Cápsulas abiertas). Se están dando los últimos riegos de la campaña en la mayoría de las parcelas. En las parcelas más adelantadas se está aplicando defoliante.

Continúa la prohibición de algunos fitosanitarios básicos que controlan plagas de este cultivo como heliotis, earias y gardama.

En **Cádiz** el algodón se ha tratado unas dos veces con clorpirifos y un último tratamiento con piretrinas, no obstante este año han bajado algo, los ataques de plagas, por lo que se esperan mejores rendimientos para esta campaña. En general vienen atrasados, aunque ya se encuentran en numerosas parcelas el estado fenológico de cápsulas abiertas.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante del algodón es 1A (primeras cápsulas abiertas). Se están realizando los últimos riegos y tratamientos para heliothis (*Helicoverpa armigera*), earias (*Earias insulana*) y gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) en las parcelas que lo requieren, así como algunos para mosca blanca (*Bemisia tabaci*). La tormenta del 16 de agosto causó daños importantes en zonas de la OCA Alto Guadalquivir-Montoro y se teme que algunos agricultores no lleguen a un rendimiento de 1.000 kg/ha.

En la provincia de **Jaén**, se observa un aumento en el volumen de mata, y se destaca una disminución de las plagas respecto al año pasado. El cultivo a nivel provincial se encuentra en el estado fenológico dominante de G (cápsulas grandes) y como estado más avanzado A (cápsulas abiertas). Las plantas registran una altura media de unos 78 cm y contando su tallo 16 nudos, llegándose a encontrar en parcelas más adelantadas, plantas alrededor de los 120 cm. La densidad media de plantas se encuentra alrededor de las 165 mil plantas/Ha.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del algodón es 1A (Primeras cápsulas abiertas) y como más avanzado A (Cápsulas Abiertas). La media provincial es de 200.000 cápsulas pequeñas/ha y 452.000 cápsulas grandes/ha. La densidad media de plantas se encuentra alrededor de las 161 mil plantas/Ha. La tercera generación de Heliotis, se está portando con mayor benignidad de lo esperado. Disminuye el número de agricultores que creen no sobrepasar el rendimiento mínimo de 1.000 Kg/ha.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

La nueva campaña hortofrutícola 2010/11 ha echado ya andar con menos cultivos tempranos que la temporada pasada. Muchos agricultores de pimientos y pepinos, principalmente, han retrasado el ciclo para hacer coincidir los principales picos de recolección con el periodo que mejor cotizaron la pasada campaña, que fueron los meses de invierno. Las distintas fuentes consultadas detectan este inicio de campaña un aumento de la superficie cultivada de calabacín, y una drástica reducción de pepino temprano (el otoño pasado registró junto a la berenjena varios meses de cotizaciones bajo costo) a favor del pepino tardío. Del mismo modo se prevé una ligera disminución de la superficie de pimiento, cuyo mayor volumen se recogerá en invierno como producto también tardío.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

**Pimientos:** En las zonas más tempranas de Berja, Dalías y Adra ha comenzado la recolección. Los tipos Californias se han plantado en su totalidad y se continúan plantando los tipos Largos y Dulce Italiano aunque en pequeña cantidad.

**Tomates:** Los más tempranos tienen 1 o 2 racimos en flor. Continúan las plantaciones de tomate aunque con más atraso que la campaña pasada. Aun se ven algunas plantaciones de tomate en producción que se plantaron en primavera. Está comenzando a introducirse la lucha biológica.

**Berenjenas:** Las plantaciones van más atrasadas que la campaña pasada. La mayoría están empezando su trasplante, la superficie de este cultivo va en aumento, en todas sus modalidades, redondas, largas y rayadas. Algunas plantaciones de la campaña pasada aún continúan en producción.

**Pepinos:** Las plantaciones más tempranas han entrado en producción aunque un gran porcentaje aún no se ha iniciado, van más tardías que el año pasado. La mayoría, en esta época realiza siembra directa y sólo un pequeño porcentaje pasa por semillero. Las plantaciones se encuentran en todos los estadios.

**Calabacines:** Cada día nuevas plantaciones inician la entrada en producción. Continúan las siembras, desarrollo, floración, cuajado, engorde y recolección.

**Judías verdes:** Las más tempranas comienzan la recolección. Las restantes se encuentran en todos los estadios. Su superficie cada vez es más pequeña ya que por su escasa rentabilidad este cultivo va quedando reducido a pequeñas explotaciones y parajes más cálidos y sin problemas de agua.

**Semilleros:** Se han terminado las plántulas de California y aun quedan algunas partidas de pimiento largo (Lamuyo y Dulce Italiano). Quedan por retirar un 10% de plántulas de tomate y un 20% de berenjena. Aunque hay algunas partidas de pepino, en esta época el grueso de los invernaderos se siembran directamente en el terreno de asiento.

En la comarca almeriense de los Vélez ya ha finalizado la plantación de lechuga de la cosecha de otoño.

En **Cádiz**, continúan los riegos de los boniatos, que se recolectarán a finales de septiembre, ya que estuvo paralizada la vegetación por bajas temperaturas al comienzo del ciclo y ahora con altas temperaturas y tierras arenosas necesitan más agua. Los invernaderos se limpian de malas hierbas y se mejoran las tierras con abonados orgánicos. Se está procediendo a la preparación de tierras para siembras al aire libre con regadío de zanahorias, remolachas de mesa y otras para final de septiembre y octubre.

En los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la **costa granadina** se observa el siguiente estado:

**Tomate:** Continúan los trasplantes de ciclo largo. Las colmenas de abejorros han mejorado en su actividad de agente polinizador. En algunos invernaderos se aplica aire a las flores para realizar la polinización dado que hay excesiva inercia térmica y los abejorros no trabajan lo suficiente. La fenología de las plantaciones es diversa, se pueden ver plantaciones en su inicio (estadio de plántula), en crecimiento vegetativo y floreciendo.

Las inflorescencias presentan fallos en el cuajado de los frutos. En general las plantaciones presentan un buen enraizamiento, sin graves problemas de hongos o nemátodos. Como media podemos hablar que se encuentran en la cuarta inflorescencia. Las fincas que se han sembrado a principios de junio que son muy pocas y que se encuentran localizadas en zonas muy frescas presentan sus primeros frutos en recolección.

**Pepino holandés:** Continúan los trasplantes en toda la comarca, comenzando en el Llano de Carchuna y en Castell de Ferro se espera que en la semana que entra se intensifiquen los trasplantes. En las zonas más frescas (más precoces) las plantaciones presentan una altura superior a los 50cm, con buen enraizamiento y buen desarrollo vegetativo. Se muestran los primeros frutos.

**Judía:** Han enraizado bien y las guías se están liando en los tutores. Siguen los trasplantes en mallas y en algunos invernaderos frescos.

También en Granada, los **cultivos hortícolas al aire libre**, tomates, judías, calabacines, pimientos y pepinos de la zona de **Alhama-El temple**, están bajando las producciones. Las coles, coliflores y lechugas se encuentran en distintas fases desde plantación hasta recolección. En esta misma zona pero en los *cultivos hortícolas protegidos* se observan fuertes descensos en la producción de tomates, judías, calabacín, pimientos y pepinos.

En los *cultivos hortícolas al aire libre* de la **zona de Hoyas de Baza y Guadix**, continúa la recolección de tomates, pimientos y calabacines entre otros. En las lechugas finalizan las recolecciones de las zonas frías y se finalizan las últimas plantaciones en las zonas cálidas. El cultivo supone el mayor número de hectáreas de hortícolas de las Comarcas y en él se emplea gran cantidad de mano de obra. En el cultivo protegido de tomate Cherry la recolección es la principal labor que se realiza.

En **Huelva**, los freseros prosiguen con el alomado y desinfección de las parcelas, pudiendo decir que estará en torno al 60 % realizado. Estos últimos años estas labores se hacen en un menor número de días debido a la existencia de una gran cantidad de lomos de segundo año. La frambuesa continúa en las labores de la primera puesta, no obstante, debido a la cantidad de hectáreas existentes de variedades remontantes, éstas se encuentran en diferentes estadios (inclusive en recolección).

En **Málaga**, se siguen recolectando las hortícolas de temporada y se prepara el terreno para las de otoño.

## CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "J" (Fruto al 40% de desarrollo), pudiéndose observar en zonas más adelantadas y/o en variedades más tempranas "K" (Envero).

En Sevilla se observa como estado más avanzado el envero en variedades del tipo Iwasaki.

La recolección de las mandarinas más precoces se encuentra ya próxima, es por ello que desde distintas asociaciones se avisa de los daños que causaría la recolección prematura de cítricos que no tienen todavía la madurez adecuada. Esta práctica constituye una irresponsabilidad en toda regla puesto que tales mandarinas carecen actualmente del índice de madurez necesario y de la calidad comercial exigible. Teniendo en cuenta que vamos a entrar en una nueva campaña de cítricos cualquier paso en falso puede salir luego muy caro, pues se defraudan las expectativas de los consumidores y luego costará mucho poder recuperar la confianza perdida.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería**, en los almendros, prosigue la recolección del almendro.

En **Granada** en las **Altiplanicies**, se está en plena faena de recolección del almendro. Las variedades de floración temprana como Comuna, Desmayo y Marcona, están siendo más tardías en la apertura de la "cáscara". Las parcelas no homogéneas en las que se suceden alternados árboles de unas y otras variedades, la recolección tiene que hacerse en varias pasadas, lo que encarece y retrasa dicha faena. En la comarca de **Alhama-El Temple** se está en plena recolección con producciones muy dispares incluso dentro de las mismas zonas, lo que evidencia los desiguales defectos habidos de polinización y cuaje, así como los propios daños por heladas.

Los castaños actualmente se encuentran con las flores femeninas, protegidas por una cubierta coriácea y espinosa denominada "erizo", situadas en la base de los amentos (flores masculinas) en cuyo interior están los frutos en formación. La fecundación es fundamentalmente anemófila, aunque es de destacar la colaboración de los múltiples insectos que con gran frecuencia y abundancia visitan las flores de este árbol.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada** en la Comarca de las **Altiplanicies**, en el **Melocotonero** continúa la recolección de fruta en una campaña de buena producción en cantidad y calidad. Se aprecia la diferencia de intensidad de clareos en el consiguiente tamaño de fruta.

En **Jaén**, en las Comarcas de Sierra Sur y Sierra de Segura se están recolectando melocotones y peras principalmente para autoconsumo y mercado local.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, las plantaciones están totalmente cubiertas de hojas. Ha finalizado el proceso de polinización, que se realiza manualmente. En las zonas más frías y que se polinizaron antes, se observan los primeros frutos con un tamaño inferior al 50%. En las zonas más cálidas se aprecia que el fruto está por debajo del 50%. Se ha comenzado a recolectar muy puntualmente pero se trata de una fruta que aún no tiene alcanzados unos parámetros de una buena calidad.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones muestran los primeros frutos maduros y se inician las recolecciones de variedades tempranas principalmente Tommy Atkins.

En los **aguacates** las plantaciones de la variedad Bacon se encuentran con un tamaño superior al 50%, con buena formación del fruto. En las fincas más tempranas ha comenzado su recolección. Se trata de una variedad que no es tan competitiva como la Hass por lo que interesa que esté recolectada antes de que Hass entre también en recolección. En lo que respecta a la variedad Hass presenta un tamaño próximo al 50%, prosiguiendo el desarrollo de frutos y esperándose un buen rendimiento de cosecha.

En los **nísperos**, las plantaciones han iniciado el desarrollo vegetativo, facilitado por la bajada de temperaturas acontecida en esta semana.

## VIÑEDO

El estado fenológico dominante es "N" (maduración), se está vendimiando en todas las provincias.

Según estimaciones de la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta en **Almería**, en esta provincia se producirán unos 32.000 hectolitros de vino, lo que supone un aumento del 68 por ciento en comparación con el año pasado. La cosecha de uva de la provincia superará este año las 7.200 toneladas, un 23 por ciento más que la pasada campaña, mientras que

la de uva para vinificación rondará las 4.800 toneladas (4.300 una vez restadas las pérdidas), de las cuales, 3.000 toneladas serán de uva tinta y 1.770 de blanca. Estos datos representan uno de los mejores en las últimas campañas, tanto en volumen como en calidad del fruto, gracias a la climatología y a la ausencia de plagas. Pese a que la superficie dedicada al cultivo de uva de vinificación es casi similar a la del año pasado, 916 hectáreas frente a 936, su rendimiento se ha multiplicado por más de dos, tanto en regadío como en secano.

En **Cádiz**, la vendimia se ha superado ya en más de la mitad de la superficie vinícola de la provincia, con unos 60 millones de kilos recolectados en las distintas zonas biológicas. Las últimas estimaciones del sector indican que la cosecha final será algo superior a la del año pasado, en concreto, entre 75 y 80 millones de kilos, frente a los 73 millones con los que se cerró la campaña 2009-2010.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es "N" (maduración). Continúa la vendimia de las variedades tintas. Se estima que queda un 25% por recolectar, obteniéndose una buena producción y de excelente calidad. Se generaliza esta semana la "corta" de la uva Pedro Ximénez, con un porcentaje de cosecha recogida no superior al 50%. Las tormentas de mitad de agosto han modificado el planteamiento de la vendimia, que está siendo complicada, la calidad final del vino va a depender de la estrategia que adopte cada industria de elaboración (Cooperativa/Bodega) para sí y con sus viticultores, con objeto de "moler" de forma separada los racimos sanos de los deteriorados por la tormenta. Hay que realizar una vendimia selectiva, separando en la corta, la producción sana de los racimos donde se haya iniciado la podredumbre, y seguir las instrucciones de separación de cosecha que indique las normas de vendimia de la cooperativa / bodega. La separación de racimos es la única solución para obtener vinos de calidad y evitar la presencia del glucónico. No se deben recolectar los racimos con polvo negro, ya que es este el grado de pudrición más perjudicial para los vinos.

En **Granada**, en la comarca de **Alhama-El Temple**, el estafo fenológico dominante es maduración (N). Se ha generalizado la recolección. En general el cultivo ha presentado un desarrollo vegetativo muy bueno, esperándose una excelente cosecha. En las **Altiplanicies** la maduración está muy retrasada respecto a campañas anteriores y únicamente las variedades blancas se han comenzado a recolectar en la Comarca de Guadix y Baza, con graduaciones en torno a los 13 grados. En la Comarca de Huescar, las variedades tintas por lo general aún no comenzaron su recolección, que comenzará tan pronto tenga el fruto una graduación aceptable, ante el temor de que llegados a la segunda quincena de septiembre es frecuente la venida de lluvias y aumento consiguiente de la humedad.

En **Huelva** se prevé una campaña de buenas calidades y de algunos kilos más de los que tuvimos el pasado año. Esta semana Campiña y Condado Litoral se suman a Condado Campiña en la recolección del grueso de la variedad Zalema.

Las fechas de vendimia en **Málaga** varían en función de la zona de producción de la uva. El Consejo Regulador distingue cinco zonas en la provincia de Málaga: Axarquía, Montes, Norte, Costa Occidental y Serranía de Ronda. La vendimia arranca por lo general a primeros de agosto en la Axarquía, terminando a finales de octubre en Ronda, en un recorrido temporal que va de Este a Oeste. La segunda semana de agosto el cultivo estaba en fase de maduración de los granos de uva en muchas comarcas aunque a esas alturas ya se iniciaba en zonas como la comarca de Antequera la recolección de variedades tempranas (Tintas y Moscatel grano de oro). La recolección de estas variedades se fue desarrollando y durante estos días está concluyendo con unas producciones estimativas normales ya que la falta de agua al final sobre todo en los secanos aumentó la graduación con los azúcares pero bajó la cosecha en kilogramos, los cuáles son los dos parámetros que influyen en la rentabilidad. En cuanto a las variedades pendientes de recolectar la recolección se está acelerando mucho ya que en muchas zonas con las lluvias del verano la uva está siendo afectada por botritis, el racimo, dando una pérdida en calidad y cantidad de la graduación y los rendimientos. En el caso de la comarca de Antequera se esperan pérdidas que podrán estar

rondando entre el 10 y 25% de la cosecha siempre estimativa, en Pedro Ximénez, L'Airen y Doradilla. Los rendimientos estimativos sobre lo recolectado en las tintas en la comarca de Antequera oscilan entre 4.000 a 5.000 kg/ha en Secano, siendo alrededor de 8.000 kg./ha en regadío. La Pedro Ximénez está iniciando la recolección. Se recogen también las uvas Moscatel, parte para uva de mesa y otra, se ha colocado en paseros para el proceso de pasificación, aprovechando la buena climatología. Según el director de calidad del Consejo Regulador de las denominaciones de origen Málaga y Sierras de Málaga si no concurren incidencias adversas en lo que queda de vendimia, podemos esperar una producción en torno a 6,5 millones de kilos, siendo la calidad de la uva muy buena.

En **Jaén** el desarrollo vegetativo de los viñedos es bueno, principalmente en la Zona Biológica de Bailen, siendo en Torreperogil algo más escaso, debido a la diferencia de temperatura y tipo de suelos respecto del primero. En la Comarca Sierra Sur nos comunican que se recolectan los viñedos a demanda de la antigua cooperativa.

## **OLIVAR**

**Aceituna de almazara:** El estado fenológico dominante en la Comunidad es "H" (Endurecimiento de hueso), observándose el estado "I1" (Envero, amarilleo), en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, como adelantado.

En los olivares se realizan labores de *desvareado* y preparación de suelos. El desvareado debe hacerse con cuidado para provocar las menores heridas posibles en el tronco y de esta forma evitar la puesta de la generación de otoño de abichado del olivo (*Euzophera pingüis*).

En Córdoba la fenología dominante en la provincia es H (Endurecimiento de hueso). En las zonas más adelantadas como Las Colonias-Vega Baja, se observa como estado más adelantado I1 (Envero amarilleo).

En **Granada** en la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, al suavizarse las temperaturas, se ha provocado una mayor actividad del árbol aprovechado ésta para incrementar el tamaño de su fruto. Se continúa con los "deschuponados" y se dan riegos en la gran mayoría de la superficie pues en estas Comarcas la casi totalidad de las plantaciones disponen de agua para regar.

En la zona de **Alhama-Vega-Montes** el estado fenológico prácticamente dominante sigue siendo el (H) endurecimiento de hueso, aumentando la presencia de (I1) envero amarilleo.

En **Huelva** los frutos se encuentran en buen estado fitosanitario y la carga de cosecha se puede establecer en la categoría de "normal".

En **Jaén** el desarrollo vegetativo dominante del cultivo a nivel provincial, se encuentra en H (endurecimiento de hueso). La OCA de Alcalá La Real nos informa que se continúa con las labores de preparación de ruedos y eliminación de varetas.

En **Málaga** se observa el desarrollo de los frutos, que ya alcanzan un buen tamaño. El estado fenológico dominante en la provincia es H "endurecimiento del hueso", observándose en algunas zonas el estado "envero amarillo".

**Aceituna de mesa:** Continúa la recolección en la provincia de Sevilla, de las variedades más tempranas de aceituna de mesa como la Gordal. Las lluvias caídas, en la semana del 16 al 22 de agosto, en algunas zonas de la Manzanilla y de la Gordal, como en el Aljarafe, (el observatorio de Gines registró un total semanal de 39,5 litros/m<sup>2</sup>), donde no han ido acompañadas de pedrisco, fueron muy beneficiosas para el cultivo, ya que evitaron el agostamiento del fruto y le dieron mayor tamaño al mismo.

Se espera que la aceituna para destino mesa, alcance en la provincia de Sevilla 290.000 a 300.000 toneladas, aunque como siempre ocurre con el verdeo depende de dos factores muy importantes, precio y climatología.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto 2010.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de agosto de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tiene en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

<http://www.cap.junta->

[andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html](http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html)

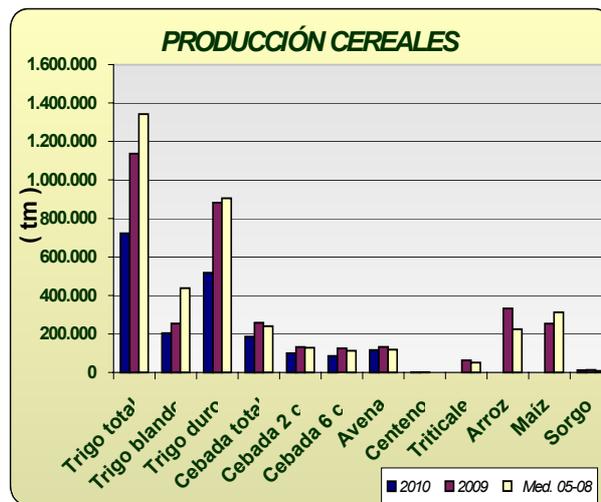
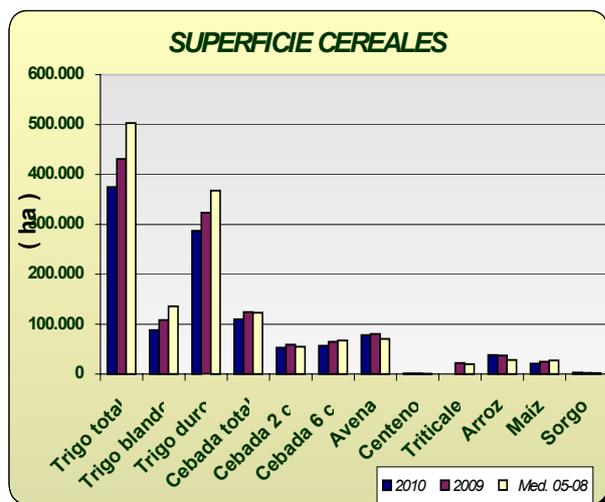
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Agosto de 2010.

**Cereales de invierno.** A finales de julio ya se dispone de los datos de las declaraciones de Pago Unico correspondientes a la presente campaña lo que ha hecho que en los avances a 31 de julio y en estos a 31 de agosto se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de las cifras administrativas.

Los datos en este mes de agosto arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal ha sido los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le suma las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -13% respecto al año anterior (-19% el trigo blando y un -11% el trigo duro) y un -25% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -12% respecto a 2009, se observa que disminuye la superficie de cebada de 2 carreras (-11%) y también la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -11%, debido a que la cebada 2 carreras disminuye un -4% y la de seis carreras un -15%. Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (-3%) y sube la superficie cultivada de centeno un 1%.

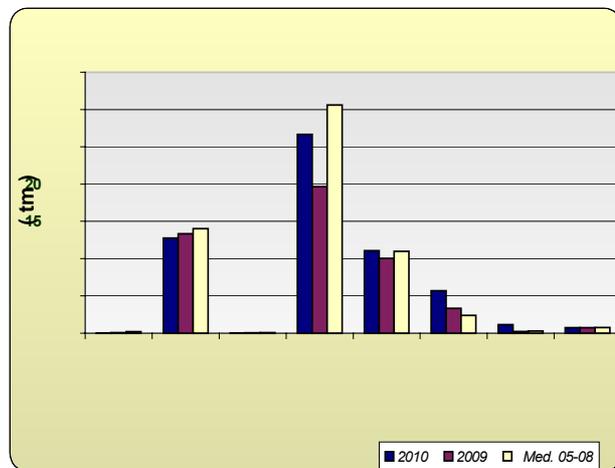
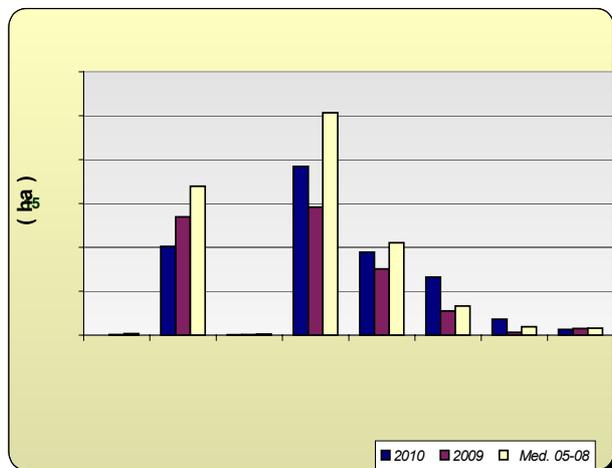
**Cereales de Primavera:** Sube la superficie de sorgo (12%) y disminuye la superficie de maíz (-15%), a pesar de que no existen problemas para regar. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 2% mayor que la del año anterior y un 36% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

En cuanto a los avances de producciones de este mes, una vez finalizadas las tareas de la recolección, se estima que la de trigo disminuye un -36%, en relación con la campaña anterior y será un -46% menor que la media de los años 2005-2008. Se está observando que mucha de la superficie sembrada de trigo se ha recolectado para alimentación animal (heno). Por su parte, para la cebada la producción estimada será un -28% menor a la de la campaña precedente y en comparación con la media de los cuatro últimos años, disminuye la producción en torno al -23%. El centeno y la avena presentan una producción del -4% y -13% inferior a la de la campaña 2009. El sorgo por su parte, disminuye su producción un -10% menos en relación con la campaña precedente.



**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar en este grupo de cultivos, en relación con el año pasado. La superficie sembrada de lentejas disminuye -51%, la de judías secas un -85%, y garbanzos -25%. La veza, yeros, habas y guisantes secos aumentan la superficie sembrada en relación con el año anterior. Sin embargo, sí se observan grandes descensos de superficie, si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008.

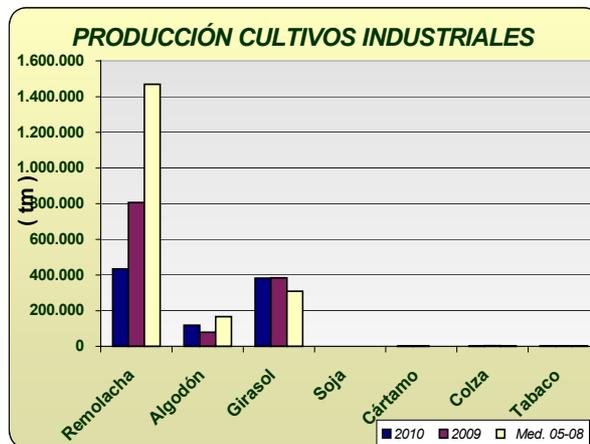
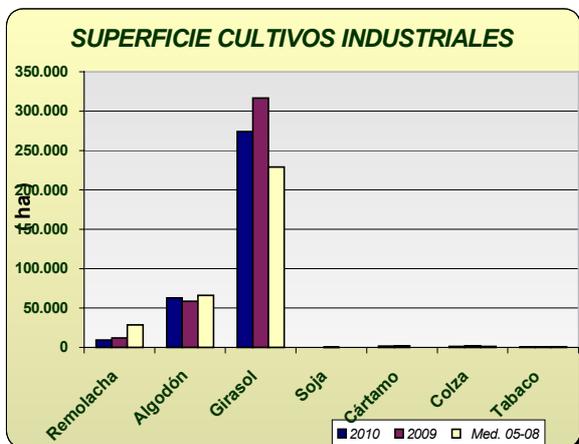
Para esta campaña se estiman subidas en la producción de veza (71%), yeros (377%), habas secas (36%) y guisantes secos (10%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-51%) y judías secas (-81%) y garbanzos (-4%).



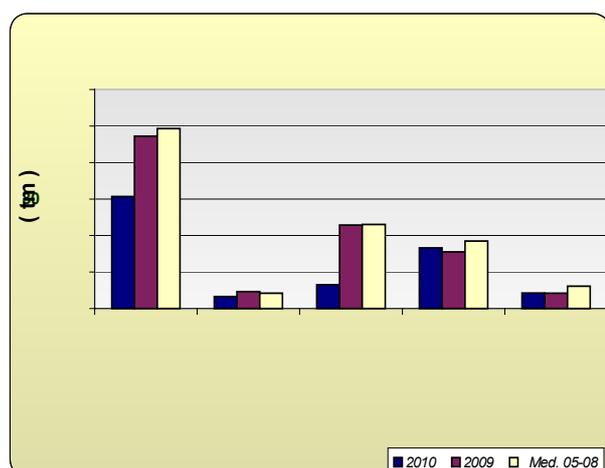
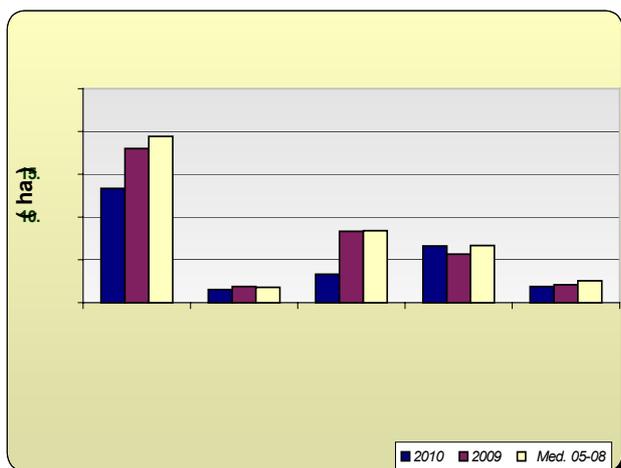
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera, como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo, hay un 68% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuye un -23 la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 10% menos de hectáreas en Cádiz y un 29% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -36% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, en el avance que se da, se estima que se ha sembrado un -13% menos que la campaña anterior al no cumplirse las previsiones hechas en meses anteriores en el sentido de que este cultivo ocupara parte de las hectáreas que no se sembraron en su día de cereal. Por el contrario, si comparamos la superficie de este año con la media de 2005-2008 vemos que hay un 20% más. De algodón por su

parte, se ha sembrado un 7% más de superficie que en la campaña anterior y un -5% si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008.

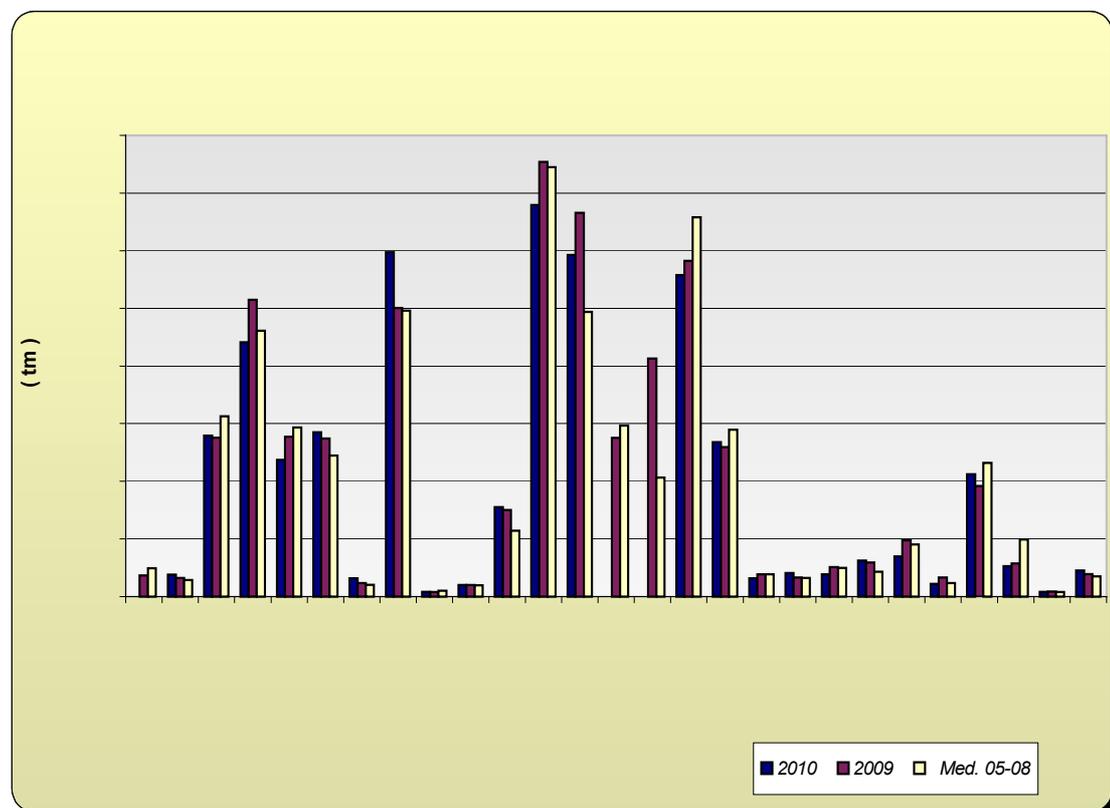
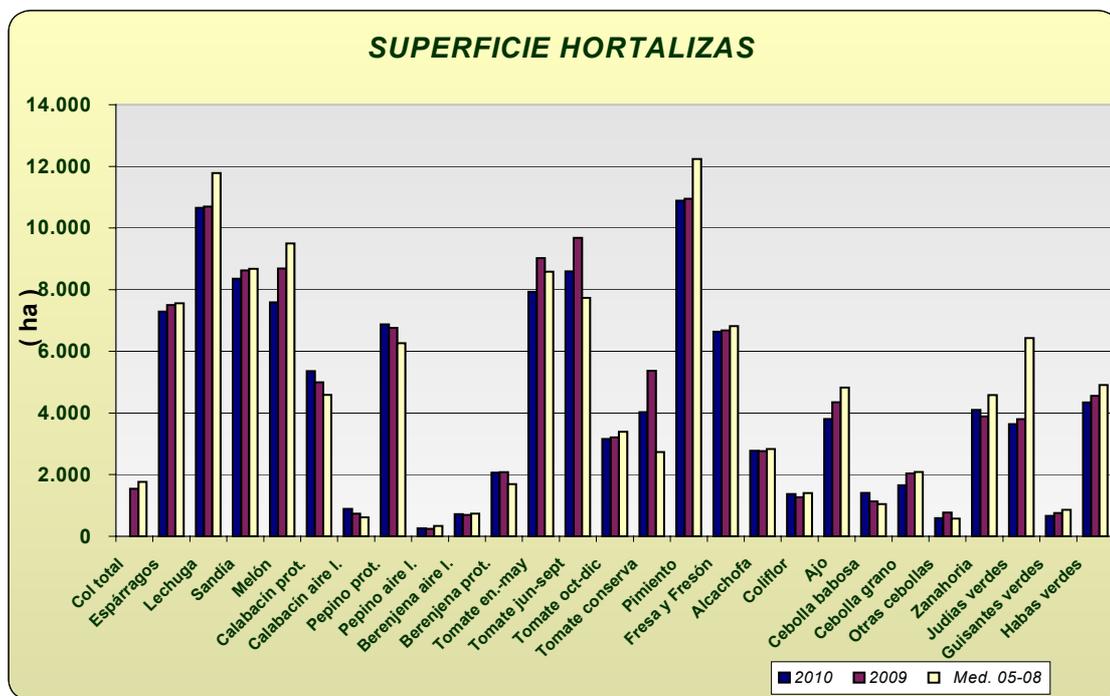
En cuanto a las producciones se estiman una bajada generalizada de las producciones de estos cultivos, a excepción del algodón del que se estima un aumento de la producción en torno al 49%.



**Tubérculos Consumo Humano:** El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -19%, un -60% de la temprana y un -10% la tardía, y por el contrario sube la superficie sembrada de la patata de media estación un 16%. En cuanto a la producción de la patata extratemprana, se estima que será un -28% menor que en 2009; la de temprana un -71% menor, pues las lluvias han perjudicado los rendimientos, y las de media estación y tardía un 7% y 1% superior a la del año anterior.

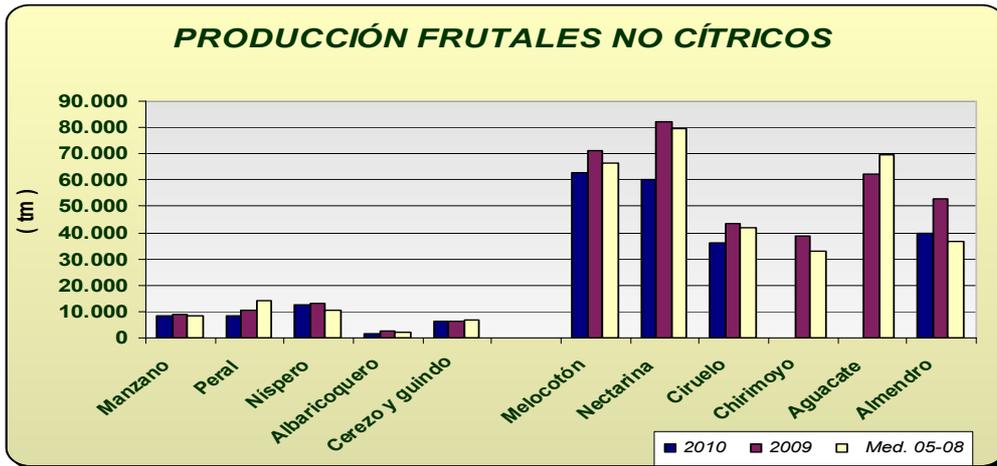


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en ajo (-13), a causa de las lluvias, melón (-13%), guisantes verdes (-12%) y aumentos en berenjena al aire libre. En cuanto a las producciones, tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

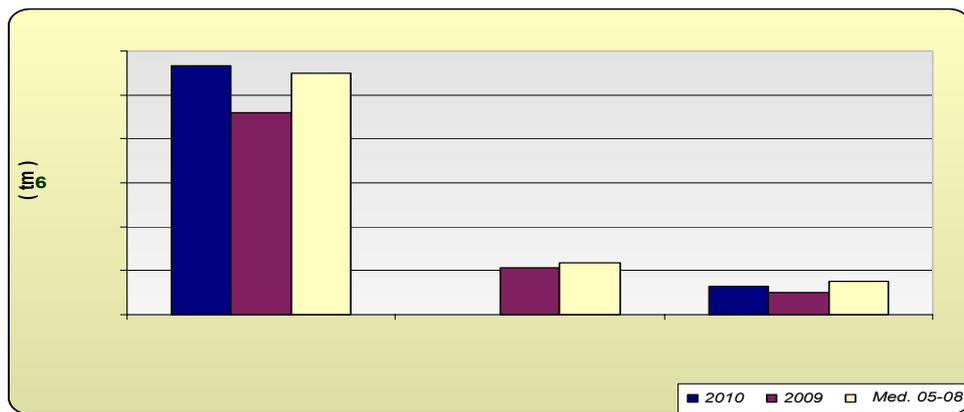


**Producción de Frutales:** Las previsiones de producción de frutales de pepita, señalan descensos del -6% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -19%, en relación con la campaña anterior. En relación a los frutales de hueso, se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero (-28%), melocotón total (-20%) y ciruelo (-18%).

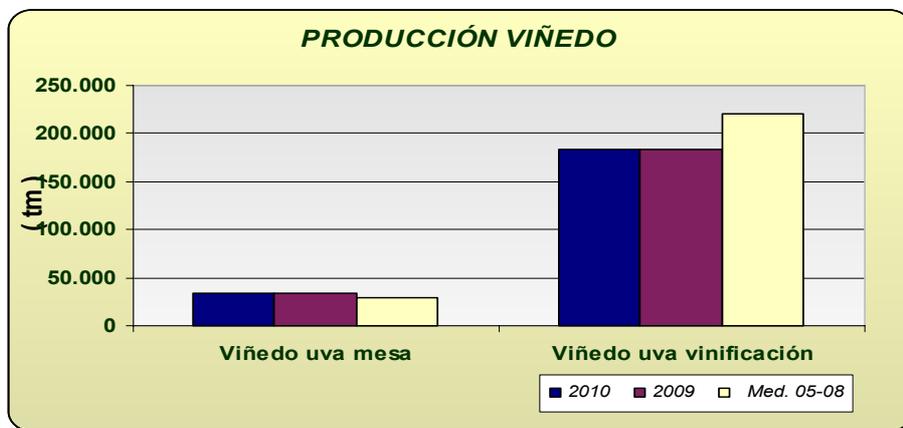
Las previsiones sobre la cosecha de almendra apuntan a que la cosecha será un -25% menor que la del año anterior (las heladas de finales de febrero dañaron al cultivo en numerosas zonas) y un 9% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.



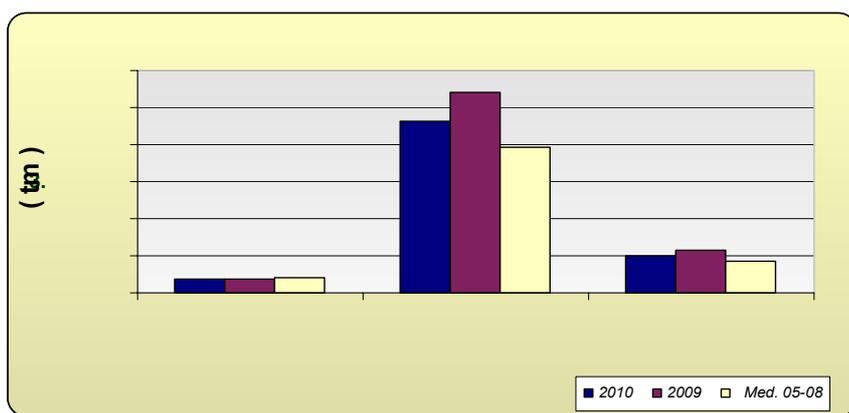
**Producción de Cítricos:** Las primeras previsiones de producción arrojan aumentos generalizadas en los distintos grupos, encontrándonos con aumentos en torno al +23% en naranjo y +28% en limonero.



**Producción de viñedo uva de mesa:** La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea de un 3% mayor si la comparamos con la del año precedente. Por su parte, la de vinificación presenta una cifra de producción similar a la del año anterior.



**Producción de olivar:** Las primeras estimación de aceite de oliva en 2010 indica una disminución en la producción en torno al -14%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara también un -14% inferior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2005-2008, la producción que se puede alcanzar este año sería un 18% superior. Por su parte, la aceituna de mesa presenta un aumento del 3% en relación con el año precedente, porcentajes que tanto en el caso de la aceituna de mesa como de almazara pueden variar según evolucione climatológicamente el otoño.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.010												
CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	05-08	(*)	2.010	2.009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	8	374.819	431.377	503.019	8	723.114	1.137.920	1.343.055	-13	-25	-36	-46
Trigo blando	8	87.794	108.145	135.508	8	204.879	255.581	437.664	-19	-35	-20	-53
Trigo duro	8	287.025	323.232	367.865	8	518.235	882.339	905.391	-11	-22	-41	-43
Cebada total	8	109.707	124.130	122.837	8	186.386	258.101	240.654	-12	-11	-28	-23
Cebada 2 carreras	8	52.795	59.130	54.892	8	100.330	132.474	128.138	-11	-4	-24	-22
Cebada 6 carreras	8	56.912	65.000	67.184	8	86.056	125.627	112.517	-12	-15	-31	-24
Avena	8	78.052	80.490	70.603	8	116.158	132.870	118.949	-3	11	-13	-2
Centeno	8	724	718	326	8	782	812	257	1	122	-4	204
Triticale			22.214	19.803			63.092	51.055				
Arroz	7	38.373	37.513	28.173			331.650	224.657	2	36		
Maíz	7	20.866	24.613	27.470			253.584	312.220	-15	-24		
Sorgo	7	2.858	2.560	1.914	7	11.723	12.965	8.753	12	49	-10	34
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	11	72	167	8	16	85	197	-85	-93	-81	-92
Garbanzos	8	10.101	13.471	16.982	8	12.776	13.359	14.040	-25	-41	-4	-9
Lentejas	8	38	77	127	8	22	45	75	-51	-70	-51	-70
Habas secas	8	19.228	14.590	25.350	8	26.683	19.671	30.623	32	-24	36	-13
Guisantes secos	8	9.443	7.548	10.543	8	11.062	10.042	10.999	25	-10	10	1
Veza	8	6.622	2.769	3.312	8	5.695	3.339	2.407	139	100	71	137
Yeros	8	1.806	330	945	8	1.141	239	287	447	91	377	298
Altramuz dulce	8	654	750	811	8	745	737	767	-13	-19	1	-3
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	13.355	18.002	19.419	8	306.790	471.448	492.554	-26	-31	-35	-38
Patata extratemprana	4	1.523	1.879	1.778	4	33.250	46.006	41.957	-19	-14	-28	-21
Patata temprana	6	3.317	8.332	8.420	6	65.329	228.198	229.893	-60	-61	-71	-72
Patata media estación	6	6.619	5.684	6.675	8	165.777	155.260	184.332	16	-1	7	-10
Patata tardía	8	1.896	2.107	2.545	8	42.434	41.984	60.889	-10	-26	1	-30
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	9.253	11.973	28.491	8	433.938	806.429	1.468.522	-23	-68	-46	-70
Algodón (bruto)	7	62.940	58.599	66.056		117.992	78.983	165.915	7	-5	49	-29
Girasol	8	274.182	316.640	229.096	8	382.864	383.013	308.671	-13	20	0	24
Soja	7	89	207	60	6	204	420	134	-57	50	-51	53
Cártamo	7	1.605	2.091	42	8	1.540	1.745	42	-23	3717	-12	3584
Colza	7	1.285	2.015	1.209	6	1.412	3.110	1.541	-36	6	-55	-8
Tabaco	5	534	535	807	8	2.169	2.002	2.563	0	-34	8	-15
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.063	2.247	3.135	8	113.792	88.223	121.271	-8	-34	29	-6
Alfalfa	8	8.950	8.971	8.558	8	563.139	557.935	474.174	0	5	1	19
Veza para forraje	8	3.231	3.632	5.966	8	37.038	39.774	52.065	-11	-46	-7	-29
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.546	1.768			36.784	49.340				
Espárragos	7	7.289	7.506	7.559	7	38.186	32.249	28.689	-3	-4	18	33
Lechuga	5	10.658	10.694	11.788	5	279.411	275.643	312.971	0	-10	1	-11
Sandía	4	8.356	8.620	8.681	7	441.461	515.145	461.183	-3	-4	-14	-4
Melón	4	7.593	8.683	9.499		237.289	277.042	293.354	-13	-20	-14	-19
Calabacín total	8	6.251	5.726	5.184	8	316.618	297.999	265.105	9	21	6	19
Calabacín protegido	5	5.362	4.994	4.589	7	285.110	274.382	244.449	7	17	4	17
Calabacín aire libre	8	889	732	615	8	31.508	23.617	20.656	21	44	33	53
Pepino total	8	7.134	7.006	6.607	5	605.735	508.528	506.256	2	8	19	20
Pepino protegido	4	6.873	6.765	6.271	6	597.665	500.865	496.068	2	10	19	20
Pepino aire libre	8	261	241	336	8	8.070	7.663	10.188	8	-22	5	-21

Andalucía AGOSTO 2.010	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	(*)	2.010	2.009	Media 05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Berenjena total	8	2.788	2.780	2.430	8	175.571	170.084	134.006	0	15	3	31
Berenjena aire libre	8	720	696	735	8	20.221	19.774	19.567	3	-2	2	3
Berenjena protegida	4	2.068	2.084	1.695	6	155.350	150.310	114.438	-1	22	3	36
Tomate total	8	19.688	21.911	19.704			1.695.347	1.535.887	-10	0		
Tomate enero-mayo	5	7.929	9.025	8.585	5	679.362	754.009	745.072	-12	-8	-10	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	8.596	9.680	7.733	8	592.769	665.857	494.042	-11	11	-11	20
Tomate octubre-diciembre	8	3.163	3.206	3.387			275.481	296.773	-1	-7		
Tomate conserva	7	4.029	5.368	2.735			413.069	206.415	-25	47		
Pimiento	5	10.890	10.947	12.242	6	557.676	582.423	657.936	-1	-11	-4	-15
Fresa y Fresón	8	6.637	6.675	6.819	8	267.843	259.345	289.517	-1	-3	3	-7
Alcachofa	5	2.772	2.765	2.829	5	31.844	38.410	38.758	0	-2	-17	-18
Coliflor	5	1.375	1.266	1.402	5	41.195	33.289	32.320	9	-2	24	27
Ajo	6	3.807	4.355	4.823	6	38.607	51.282	49.743	-13	-21	-25	-22
Cebolla total	8	3.655	3.956	3.714	8	154.625	190.038	156.672	-8	-2	-19	-1
Cebolla babosa	5	1.409	1.138	1.051	7	62.592	59.037	42.897	24	34	6	46
Cebolla grano y medio grano	8	1.653	2.045	2.088	7	69.903	97.691	90.256	-19	-21	-28	-23
Otras cebollas	8	593	773	575	8	22.130	33.310	23.519	-23	3	-34	-6
Zanahoria	5	4.101	3.889	4.580	6	212.091	191.855	232.040	5	-10	11	-9
Judías verdes	5	3.641	3.799	6.435	5	52.784	57.696	99.078	-4	-43	-9	-47
Guisantes verdes	3	662	756	863	6	8.133	8.878	7.983	-12	-23	-8	2
Habas verdes	3	4.346	4.555	4.913	6	45.385	38.848	34.974	-5	-12	17	30
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	7	464	494	643	7	672.911	842.848	1.036.147	-6	-28	-20	-35
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	633	611	546	2	44.085	50.458	54.107	4	16	-13	-19
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				54.361	8	1.135.210	921.249	1.097.959			23	3
Mandarino				14.370			211.343	237.393				
Limonero				7.548	8	130.498	101.888	149.796			28	-13
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				583	8	8.418	8.983	8.280			-6	2
Peral				853	8	8.444	10.418	14.057			-19	-40
Níspero				1.203	6	12.419	13.131	10.381			-5	20
Albaricoquero				247	8	1.794	2.481	1.991			-28	-10
Cerezo y guindo				1.860	6	6.399	6.086	6.582			5	-3
Melocotón total				10.923	8	123.109	153.084	146.040			-20	-16
Melocotón				6.073	8	62.687	71.147	66.516			-12	-6
Nectarina				4.850	8	60.422	81.937	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	6	35.962	43.609	42.017			-18	-14
Chirimoyo				3.211			38.913	32.922				
Aguacate				9.050			62.428	69.412				
Almendro				177.449	8	39.957	52.964	36.560			-25	9
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.145	8	382.517	370.741	389.381			3	-2
Olivar aceituna almazara				1.395.751	8	4.635.368	5.418.711	3.929.636			-14	18
Aceite de oliva					8	999.025	1.161.415	844.634			-14	18
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.415	8	34.389	33.440	29.792			3	15
Viñedo uva vinificación				36.082	8	184.385	184.131	220.791			0	-16
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.229.244	1.299.497	1.480.383			-5	-17
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	51	78	204	4	25	53	93	-35	-75	-53	-73

## 2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

		2005	2006 (*)	2007	2008	2009	Var 08/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>10.802,94</b>	<b>9.493,49</b>	<b>10.055,45</b>	<b>10.451,19</b>	<b>9.749,05</b>	<b>-6,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<i>indice2000</i>	<i>122,01</i>	<i>114,21</i>	<i>120,56</i>			
	<b>valor const</b>	<b>8.853,89</b>	<b>8.312,39</b>	<b>8.340,62</b>			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>9.100,29</b>	<b>7.839,89</b>	<b>8.459,04</b>	<b>8.815,82</b>	<b>8.181,29</b>	<b>-7,2%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>114,88</i>	<i>122,02</i>			
	<b>valor const</b>	<b>7.261,95</b>	<b>6.824,24</b>	<b>6.932,52</b>			
<b>1 Cereales</b>	<b>valor corr</b>	<b>535,93</b>	<b>474,24</b>	<b>601,97</b>	<b>638,06</b>	<b>732,01</b>	<b>14,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>			
	<b>valor const</b>	<b>515,47</b>	<b>450,54</b>	<b>401,02</b>			
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>497,08</b>	<b>353,33</b>	<b>398,57</b>	<b>391,81</b>	<b>405,20</b>	<b>3,4%</b>
(2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>495,34</b>	<b>355,14</b>	<b>362,90</b>			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,47</b>	<b>108,62</b>	<b>183,71</b>	<b>271,68</b>	<b>267,93</b>	<b>-1,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>90,15</b>	<b>109,18</b>	<b>167,27</b>			
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>valor corr</b>	<b>18,99</b>	<b>14,16</b>	<b>12,66</b>	<b>13,94</b>	<b>10,96</b>	<b>-21,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>18,92</b>	<b>14,23</b>	<b>11,52</b>			
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>valor corr</b>	<b>10,68</b>	<b>4,89</b>	<b>4,96</b>	<b>3,95</b>	<b>5,09</b>	<b>28,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>10,64</b>	<b>4,92</b>	<b>4,52</b>			
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>valor corr</b>	<b>102,64</b>	<b>102,63</b>	<b>54,31</b>	<b>35,90</b>	<b>36,02</b>	<b>0,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>102,28</b>	<b>103,15</b>	<b>49,45</b>			
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>valor corr</b>	<b>257,95</b>	<b>104,39</b>	<b>118,98</b>	<b>48,49</b>	<b>69,12</b>	<b>42,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>257,05</b>	<b>104,92</b>	<b>108,33</b>			
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>valor corr</b>	<b>16,35</b>	<b>18,64</b>	<b>23,94</b>	<b>17,85</b>	<b>16,08</b>	<b>-9,9%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	<b>valor const</b>	<b>16,29</b>	<b>18,74</b>	<b>21,80</b>			
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>valor corr</b>	<b>64,20</b>	<b>92,32</b>	<b>112,95</b>	<b>126,84</b>	<b>130,39</b>	<b>2,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>			
	<b>valor const</b>	<b>58,39</b>	<b>95,09</b>	<b>103,28</b>			
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>3.167,69</b>	<b>3.132,98</b>	<b>3.144,62</b>	<b>3.211,03</b>	<b>3.110,14</b>	<b>-3,1%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>2.631,63</b>	<b>2.936,53</b>	<b>2.723,09</b>			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.686,01</b>	<b>2.696,92</b>	<b>2.877,63</b>	<b>2.958,60</b>	<b>2.855,35</b>	<b>-3,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>2.231,46</b>	<b>2.527,81</b>	<b>2.491,89</b>			
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>valor corr</b>	<b>90,24</b>	<b>109,78</b>	<b>78,29</b>	<b>78,49</b>	<b>78,49</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>74,97</b>	<b>102,89</b>	<b>67,79</b>			
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,45</b>	<b>182,78</b>	<b>80,97</b>	<b>65,92</b>	<b>68,28</b>	<b>3,6%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>198,93</b>	<b>171,32</b>	<b>70,11</b>			
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>valor corr</b>	<b>152,00</b>	<b>143,51</b>	<b>107,74</b>	<b>108,02</b>	<b>108,02</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<b>126,28</b>	<b>134,51</b>	<b>93,29</b>			
<b>5 Patata</b>	<b>valor corr</b>	<b>121,15</b>	<b>188,60</b>	<b>191,61</b>	<b>146,27</b>	<b>142,28</b>	<b>-2,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>100,65</i>	<i>153,55</i>	<i>140,09</i>			
	<b>valor const</b>	<b>120,37</b>	<b>122,83</b>	<b>136,78</b>			
<b>6 Frutas</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.055,00</b>	<b>1.910,92</b>	<b>2.167,08</b>	<b>2.471,20</b>	<b>2.289,37</b>	<b>-7,4%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<b>valor const</b>	<b>1.639,93</b>	<b>1.797,33</b>	<b>1.760,42</b>			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>valor corr</b>	<b>581,03</b>	<b>569,82</b>	<b>607,63</b>	<b>814,55</b>	<b>866,71</b>	<b>6,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<b>valor const</b>	<b>463,67</b>	<b>535,95</b>	<b>493,61</b>			

<b>6.2 Citricos</b>	<b>valor corr</b>	<b>437,91</b>	<b>424,27</b>	<b>398,83</b>	<b>659,54</b>	<b>568,39</b>	<b>-13,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>349,46</i>	<i>399,05</i>	<i>323,99</i>			
<b>6.3 Frutras Tropicales</b>	<b>valor corr</b>	<b>103,98</b>	<b>120,86</b>	<b>138,07</b>	<b>158,60</b>	<b>158,60</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>82,98</i>	<i>113,67</i>	<i>112,16</i>			
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>valor corr</b>	<b>61,23</b>	<b>54,44</b>	<b>77,75</b>	<b>77,02</b>	<b>68,96</b>	<b>-10,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>48,86</i>	<i>51,20</i>	<i>63,16</i>			
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>valor corr</b>	<b>870,86</b>	<b>741,53</b>	<b>944,79</b>	<b>761,49</b>	<b>626,71</b>	<b>-17,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>694,96</i>	<i>697,45</i>	<i>767,50</i>			
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>valor corr</b>	<b>21,72</b>	<b>15,78</b>	<b>20,59</b>	<b>15,65</b>	<b>16,48</b>	<b>5,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>63,38</i>	<i>61,38</i>	<i>67,35</i>			
	<i>valor const</i>	<i>34,27</i>	<i>25,70</i>	<i>30,58</i>			
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.529,01</b>	<b>1.578,50</b>	<b>1.725,59</b>	<b>1.715,76</b>	<b>1.256,21</b>	<b>-26,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>151,41</i>	<i>165,39</i>	<i>129,50</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.670,31</i>	<i>954,41</i>	<i>1.332,50</i>			
<b>9 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>108,49</b>	<b>93,22</b>	<b>96,05</b>	<b>99,20</b>	<b>99,20</b>	<b>0,0%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>112,74</i>	<i>107,56</i>	<i>117,19</i>			
	<i>valor const</i>	<i>96,23</i>	<i>86,67</i>	<i>81,96</i>			
		<b>2005</b>	<b>2006 (*)</b>	<b>2007 (**)</b>	<b>2008</b>		
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>valor corr</b>	<b>1.369,60</b>	<b>1.368,92</b>	<b>1.293,05</b>	<b>1.318,91</b>	<b>1.275,20</b>	<b>-3,3%</b>
<b>(A.2.1 + A.2.2)</b>	<i>indice2000</i>	<i>106,26</i>	<i>111,59</i>	<i>112,89</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.288,92</i>	<i>1.226,77</i>	<i>1.145,41</i>			
<b>A.2.1 Carne y Ganado</b>	<b>valor corr</b>	<b>969,40</b>	<b>1.019,42</b>				
<b>(1+2+3+4+5+6)</b>	<i>indice2000</i>	<i>106,56</i>	<i>113,49</i>				
	<i>valor const</i>	<i>909,75</i>	<i>898,21</i>				
<b>1 Bovino</b>	<b>valor corr</b>	<b>254,61</b>	<b>167,72</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>102,84</i>	<i>117,20</i>				
	<i>valor const</i>	<i>247,58</i>	<i>143,10</i>				
<b>2 Porcino</b>	<b>valor corr</b>	<b>345,95</b>	<b>464,50</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>103,33</i>	<i>110,84</i>				
	<i>valor const</i>	<i>334,80</i>	<i>419,08</i>				
<b>3 Equino</b>	<b>valor corr</b>	<b>27,53</b>	<b>24,25</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>105,93</i>	<i>112,80</i>				
	<i>valor const</i>	<i>25,99</i>	<i>21,50</i>				
<b>4 Ovino y Caprino</b>	<b>valor corr</b>	<b>225,69</b>	<b>182,52</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>118,61</i>	<i>117,99</i>				
	<i>valor const</i>	<i>190,28</i>	<i>154,70</i>				
<b>5 Aves</b>	<b>valor corr</b>	<b>111,65</b>	<b>175,59</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>103,92</i>	<i>113,01</i>				
	<i>valor const</i>	<i>107,44</i>	<i>155,37</i>				
<b>6 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>3,96</b>	<b>4,84</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>108,35</i>	<i>108,58</i>				
	<i>valor const</i>	<i>3,65</i>	<i>4,46</i>				
<b>A.2.2 Productos Animales</b>	<b>valor corr</b>	<b>400,21</b>	<b>349,50</b>				
<b>(1+2+3)</b>	<i>indice2000</i>	<i>105,55</i>	<i>106,37</i>				
	<i>valor const</i>	<i>379,17</i>	<i>328,56</i>				
<b>1 Leche</b>	<b>valor corr</b>	<b>270,11</b>	<b>269,94</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>109,77</i>	<i>107,54</i>				
	<i>valor const</i>	<i>246,07</i>	<i>251,01</i>				
<b>2 Huevos</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,14</b>	<b>63,52</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>92,52</i>	<i>101,74</i>				
	<i>valor const</i>	<i>80,14</i>	<i>62,43</i>				
<b>3 Otros</b>	<b>valor corr</b>	<b>55,95</b>	<b>16,04</b>				
	<i>indice2000</i>	<i>105,64</i>	<i>106,15</i>				
	<i>valor const</i>	<i>52,96</i>	<i>15,11</i>				
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>156,55</b>	<b>105,32</b>	<b>145,36</b>	<b>153,41</b>	<b>142,04</b>	<b>-7,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>142,44</i>	<i>96,71</i>	<i>125,87</i>			

<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>valor corr</b>	<b>176,50</b>	<b>179,36</b>	<b>157,99</b>	<b>163,05</b>	<b>150,53</b>	<b>-7,7%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>160,59</i>	<i>164,68</i>	<i>136,82</i>			
		<b>2005</b>	<b>2006 (*)</b>	<b>2007 (*)</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Var 08/09</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>	<b>valor corr</b>	<b>2.235,10</b>	<b>2.645,92</b>	<b>2.355,29</b>	<b>2.614,64</b>	<b>2.260,58</b>	<b>-13,5%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>111,82</i>	<i>113,33</i>	<i>122,35</i>			
	<b>valor const</b>	<i>1.998,88</i>	<i>2.334,70</i>	<i>1.925,05</i>			
<b>1 Semillas y Plantones</b>	<b>valor corr</b>	<b>239,99</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>108,23</i>					
	<b>valor const</b>	<i>221,74</i>					
<b>2 Energía y Lubricantes</b>	<b>valor corr</b>	<b>256,40</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>124,22</i>					
	<b>valor const</b>	<i>206,41</i>					
<b>3 Fertilizantes y Enmiendas</b>	<b>valor corr</b>	<b>195,24</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>121,76</i>					
	<b>valor const</b>	<i>160,34</i>					
<b>4 Productos Fitosanitarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>201,05</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>106,36</i>					
	<b>valor const</b>	<i>189,03</i>					
<b>5 Gastos Veterinarios</b>	<b>valor corr</b>	<b>74,85</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>108,09</i>					
	<b>valor const</b>	<i>69,25</i>					
<b>6 Piensos</b>	<b>valor corr</b>	<b>544,75</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>101,12</i>					
	<b>valor const</b>	<i>538,71</i>					
<b>7 Mantenimiento de material</b>	<b>valor corr</b>	<b>135,18</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>114,71</i>					
<b>8 Mantenimiento de edificios</b>	<b>valor corr</b>	<b>42,84</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>36,35</i>					
<b>9 Servicios Agrícolas</b>	<b>valor corr</b>	<b>183,35</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>155,59</i>					
<b>10 Otros Bienes y Servicios</b>	<b>valor corr</b>	<b>361,45</b>					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	<b>valor const</b>	<i>306,73</i>					
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.567,84</b>	<b>6.847,57</b>	<b>7.700,16</b>	<b>7.836,55</b>	<b>7.488,47</b>	<b>-4,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>124,99</i>	<i>114,55</i>	<i>120,02</i>			
	<b>valor const</b>	<i>6.855,01</i>	<i>5.977,69</i>	<i>6.415,57</i>			
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>576,78</b>	<b>682,05</b>	<b>499,74</b>	<b>511,31</b>	<b>484,20</b>	<b>-5,3%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>119,20</i>	<i>123,92</i>	<i>129,56</i>			
	<b>valor const</b>	<i>483,87</i>	<i>550,40</i>	<i>385,72</i>			
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>valor corr</b>	<b>244,64</b>	<b>1.545,97</b>	<b>1.606,35</b>	<b>1.619,29</b>	<b>1.632,62</b>	<b>0,8%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>222,58</i>	<i>1.419,49</i>	<i>1.391,02</i>			
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>valor corr</b>	<b>51,75</b>	<b>52,49</b>	<b>45,45</b>	<b>47,06</b>	<b>44,27</b>	<b>-5,9%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<b>valor const</b>	<i>47,08</i>	<i>48,20</i>	<i>39,36</i>			
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>valor corr</b>	<b>8.183,96</b>	<b>7.659,00</b>	<b>8.761,32</b>	<b>8.897,47</b>	<b>8.592,62</b>	<b>-3,4%</b>
	<i>indice2000</i>	<i>125,01</i>	<i>112,66</i>	<i>118,69</i>			
	<b>valor const</b>	<i>6.546,64</i>	<i>6.798,59</i>	<i>7.381,52</i>			

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<i>Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA</i>	
Provisionales	2007 y 2008
Avance	2.009
<p>* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.</p>	

**\*Forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".**

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(\*\*) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantía cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

## 2.4.Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 36 de 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía](#), se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "G" (Cápsulas grandes) y el estado más avanzado el "A" (Cápsulas abiertas).

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la Comunidad, siendo menor en Cádiz y Córdoba, con unas medias provinciales del 0'4% y 1% de plantas ocupadas, respectivamente; y mayor en Jaén y Sevilla con un 2'4% y 3'8%, respectivamente.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, en torno a 0'1 (En una escala de 0 a 3). Está presente en numerosas parcelas de la Comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Córdoba con 0'6 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Cádiz con 0'8. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algoneras de Andalucía, oscilando entre las 2'2 pupas/hoja de media provincial en Cádiz y las 4'6 pupas/hoja de Córdoba. Se observa un ligero aumento de las poblaciones de este agente respecto a semanas anteriores.

En cuanto a **heliolithis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en numerosas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales en descenso, y que oscilan entre los 1.000 huevos/ha de Jaén y los 5.600 de Sevilla.

Estas puestas van a dar lugar a las larvas de la tercera generación de este agente. De los muestreos realizados se han detectado presencia de estas larvas en un número importante de parcelas en la Comunidad, con unas medias provinciales que han oscilado entre las 1.000 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 6.100 de Cádiz. Destaca la zona biológica de Genil Alto (Sevilla) con un índice medio de presencia de 13.800 larvas pequeñas/ha.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son bajas en general, oscilando entre 0'9 adultos/trampa y día de Jaén y los 3'1 registrados en Cádiz.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), estas han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 8'9 adultos/trampa y día, y las de Cádiz, con 24. Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se continúa observando cápsulas atacadas por larvas de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), registrándose una incidencia media que oscila entre el 0'3% de cápsulas atacadas en Córdoba, y el 1'3% de Sevilla. Con el fin de evitar un aumento de su incidencia, se recomienda realizar controles periódicos que nos muestren la intensidad de ataque de este agente sobre el cultivo para tomar las medidas oportunas.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan en general, niveles bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la Comunidad. En la provincia de Córdoba se ha observado un índice mayor de presencia de larvas de este agente, con un valor medio provincial de 13.050 larvas pequeñas/ha; en Jaén este valor ha sido de 6.000, en Cádiz de 3.000, y en Sevilla se han registrado 1.000 larvas pequeñas/ha.

Destaca la zona biológica de Las Colonias (Córdoba) con un índice medio de presencia de 17.000 larvas pequeñas/ha. En Córdoba, se han realizado algunos tratamientos en parcelas puntuales que superan los umbrales.

A finales de agosto se realizaron muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, detectándose presencia de esta enfermedad en, aproximadamente, el 30% de las parcelas muestreadas en la Comunidad. Los valores medios de daño oscilaron entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz y el 2'4% de Jaén. La zona biológica que registró mayor daño fue Vega Alta 2, en Jaén, con un 7'7% de plantas con síntomas del hongo.

Se recuerda a todos los algodoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como **respetar los plazos de seguridad** que marcan los fabricantes de estos productos.

## ARROZ

Esta semana, la fenología dominante en la provincia de Sevilla es "11" (Grano lechoso) y "12" (Grano pastoso); Como estado adelantado tenemos "13" (Grano duro). En Cádiz la fenología está algo más retrasada, dominando "10" (Floración), siendo el estado más avanzado el "13" (Grano duro).

En cuanto a **pudenda** (*Eusarcoris incospicuus*), continúa en aumento respecto a la semana anterior, detectándose su presencia en la linde del 62% de las parcelas y en interior del 40% de ellas. Esta semana se supera el umbral (3 adultos/tres mangazos) en el interior de la tabla del 10% de las parcelas, y en linde en el 37% de ellas. La zona con mayores niveles es Ermita-Cantarita y Brazo de La Torre, 2 y 1'6 adultos/tres mangazos respectivamente. La media provincial es de 1 adulto/tres mangazos en el interior de la parcela, y 1'7 en linde. Conviene prestar atención y seguir la evolución de las poblaciones, para poder tomar las medidas oportunas en caso necesario, especialmente en las variedades tipo japónica. A partir del estado "11" (Grano lechoso) comienzan a producirse las primeras picaduras de este insecto sobre el grano.

Respecto a **pulgones**, continúan siendo bajos los niveles de presencia. En la provincia de Sevilla se observan en las lindes del 3'3% de las estaciones muestreadas, y en el interior de la parcela en el 2'3%.

En Cádiz, el porcentaje de parcelas con plantas atacadas en linde aumenta hasta el 10%, registrándose una intensidad de ataque muy baja, del 0'1% de plantas dañadas. El porcentaje de parcelas con plantas atacadas en el interior también aumenta hasta el 12%, registrándose una intensidad del 0'25%.

Igualmente continúa observándose presencia de **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), cuyos valores se encuentran en descenso.

En el caso de plantas atacadas en linde en la provincia de Cádiz, éstas se registran en el 33% de las parcelas muestreadas con una media provincial del 0'16% de plantas dañadas. En el caso de plantas atacadas en el interior, éstas se registran en el 33% de las parcelas muestreadas con una media provincial del 0'16% de plantas dañadas.

En la provincia de Sevilla, desciende también su presencia. Se observa en las lindes del 12% de las estaciones muestreadas, y en el 10% se observa presencia en el interior de la parcela, valores inferiores a los de la semana anterior. El porcentaje medio provincial de plantas atacadas en el interior de la parcela es del 0'15%.

Esta semana los niveles de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*) se mantienen similares a semanas anteriores, bajos por lo general. En Sevilla, se ha detectado ésta en el 48% de las parcelas, con una media provincial del 1'6% de la superficie con síntomas. Las zonas con mayor presencia son La Puebla y Ermita-Cantarita, con medias de 3'9 y 2'5% de la superficie atacada respectivamente. Se aconseja estar atentos, pues el cultivo se encuentra en estos momentos en un estado fenológico que lo hace susceptible a esta enfermedad. En Cádiz, esta semana se ha observado presencia en el 48% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'13% de superficie atacada. Se aconseja continuar atentos a la aparición de manchas de este hongo. Se recuerda que las condiciones climáticas favorables para su desarrollo son temperaturas medias entre 22°C-29°C y humedad relativa media superior al 90%.

Hay presencia leve de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*) en torno al 72% de las parcelas de Sevilla y el 85% de las de Cádiz.

Donde no se han podido controlar adecuadamente con los tratamientos herbicidas se está procediendo a la escarda manual.

Presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus diformis*) en el 78% de las parcelas de Sevilla y en el 96% de las de Cádiz.

En cuanto a **algas**, se observan en el 65% de las parcelas muestreadas de Sevilla y en el 47% de las de Cádiz, con niveles de presencia leves.

Se aconseja controlar a tiempo la invasión de estos organismos, ya que, además de competir con el cultivo, impiden la realización de tratamientos herbicidas, reduciendo su eficacia.

## CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "J" (Fruto al 40% de desarrollo), pudiéndose observar en zonas más adelantadas y/o en variedades más tempranas "K" (Envero).

En aquellas estaciones de control con variedades del grupo Tempranas y/o próximas a otros cultivos huésped, principalmente, el nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es importante, recomendándose continuar observando su población en dichas estaciones cuyo estado fenológico actual, inicio del Envero, aumenta la receptividad de sus frutos.

Granada, seguida de Cádiz y Málaga son las provincias donde más elevadas han sido dichas capturas durante esta semana.

La eliminación de la fruta del suelo, foco de nuevas generaciones, el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero, son medidas que contribuyen a la disminución de su población.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) y **Eutetranychus spp.** es muy baja en general.

Destacar la presencia de araña roja en Huelva donde se registra un 3'9% de hojas con formas móviles, le sigue Cádiz con un 1'5%.

Pero sobre todo, subrayar la presencia en Huelva de focos, por ahora poco importantes pero en aumento, de **Eutetranychus spp.**, aconsejándose vigilar su evolución y/o presencia teniendo en cuenta que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta afectar en pocas semanas la mayor parte del árbol.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta ligeramente en Málaga. Dichas capturas corresponden a la 2ª generación. Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, señalar que la integral térmica para esta semana registra un acumulado en torno a los 1900, pudiéndose encontrar las provincias en torno al máximo teórico de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación, por lo que se recomienda evaluar dicho índice localmente. Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspírido están limitadas por restricciones.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registra una media del 1'5%.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Matizar que dicho estado fenológico está prácticamente finalizado, si bien, destacar las provincias de Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 0'4% de frutos con presencia de colonias.

En la brotación actual es prácticamente nula la presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*) a nivel autonómico.

Probablemente los valores continúen siendo muy bajos en ausencia de una brotación importante y con temperaturas altas, si bien se recomienda consultar la previsión, ya que una bajada de temperaturas máximas, entre otros, podría aumentar su incidencia.

Comentar que por ahora es poco significativa la presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*).

Destacar la provincia de Sevilla al registrar un 3% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada al registrar un 2'7% de brotes con presencia seguida de Málaga con un 2%.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacan las provincias de Córdoba y Sevilla al registrar una media provincial de 2'2 y 1'2% de frutos atacados respectivamente.

En general, no es necesario combatirlo específicamente, ya que los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto se vaya desarrollando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet al ser atraídas por la melaza.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Durante esta semana se observa, aunque de manera poco importante, brotes con individuos de **cochinilla acanalada** (*Icerya purchasi*). Destacar Granada al registrar un 1'3%.

Teniendo en cuenta que el control químico de esta cochinilla es poco eficaz debido a su cubierta cerosa, se aconseja mantener o recuperar las poblaciones de su depredador *Rodolia cardinalis*.

Por último, en cuanto a plagas se refiere, comentar que se observa, en un bajo porcentaje de parcelas de muestreo, focos más o menos importantes de **caparreta blanca** (*Ceroplastes sinensis*). Recordar que el momento más oportuno a la hora de tomar decisiones relacionadas con el control de este agente, una vez que se considere importante su presencia, entre otros factores, es al máximo de huevos avivados, normalmente a finales del verano/ principios de otoño, si bien, sus enemigos naturales suelen mantener baja su población.

Respecto a enfermedades informar que, durante el mes de agosto se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose valores provinciales en torno al 1-2% de árboles afectados.

Finalmente, se recuerda a los citricultores, principalmente en variedades del grupo Tempranas, que deben respetar el plazo de seguridad de los **productos fitosanitarios** empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "H" (Endurecimiento de hueso), observándose el estado "I1" (Envero, amarilleo), en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, como adelantado.

Durante esta semana aumentan las capturas de adultos de **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*) en las placas cromotrópicas. Destacan las provincias de Cádiz, Málaga y Granada, con unos valores medios provinciales de 4'9, 2'11 y 2'9 moscas/placa y día, respectivamente. Se observa la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Olvera (Cádiz) con un dato medio de 6'6 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia de esta semana es a la baja. Destacan las provincias de Jaén, Sevilla y Málaga con unos valores medios provinciales de 0'6, 0'6 y 0'4 moscas/mosquero y día, respectivamente.

En referencia a la picada total, se alcanzan los valores máximos en las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 5'3, 1'38 y 1'24% respectivamente, destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 12'8% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de picada viva, se observa la mayor incidencia de frutos con puestas viables en las provincias de Jaén, Cádiz y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 0'93, 0'8 y 0'3% respectivamente. Destaca la Zona Biológica de Sierra Norte (Sevilla) con 4'7% picada viva.

En algunas provincias, se comienzan a observar los primeros frutos con pupas en los muestreos realizados, localizándose en áreas concretas, lo que indica que en los próximos días comenzarán a avivar de manera generalizada los nuevos adultos.

En cuanto a la presencia de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se comienza a detectar un aumento de las poblaciones, aunque actualmente son bajas. Destacan las provincias de Jaén, Sevilla y Cádiz, con una media provincial de 13, 6 y 5'9 adultos por trampa y día, respectivamente.

A mediados de junio finalizaron las prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'70, 0'60 y 0'45 excrementos frescos/árbol.

Destaca la Zona Biológica de Loma Baja (Jaén) con un valor medio de 3'60 excrementos frescos/árbol.

Se han realizado durante la última quincena de agosto, muestreos para determinar la incidencia de **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), destacando las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, con unas medias provinciales obtenidas de 2'50, 1'40 y 0'70% de hojas con síntomas, respectivamente. Dentro de estas provincias destaca la Zona Biológica de Sierra Norte (Sevilla) con un 13'20% de hojas con síntomas.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de repilo incubado (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva, con un valor medio provincial de 10'20, 6'90 y 5'80% de hojas afectadas por Repilo incubado.

Dentro de estas provincias destaca la Zona Biológica de Doñana-Marismas (Sevilla) con un 49% de hojas con síntomas.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A últimos de mayo se iniciaron los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Huelva y Málaga, en donde se han registraron unos valores de 0'80, 0'27 y 0'10% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad, evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado, realizar abonados equilibrados, evitar el exceso de agua en el riego, evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda, emplear variedades con una cierta resistencia, realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se debe respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## VID

El estado fenológico dominante es "N" (maduración), se está vendimiando en todas las provincias.

La **eriosis** (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*), está presente en las provincias de Huelva y Málaga. Destaca Huelva con un 17'6% de cepas afectadas. En Málaga este porcentaje es 0'73%.

La **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) está presente en todas las provincias, excepto en Córdoba y Granada. Destacan Huelva y Jaén con el 23'1% y 10% de cepas con presencia. En las demás es menor al 1'5% las cepas con presencia.

Principalmente los ácaros se encuentran en las hojas superiores de las cepas.

Las capturas de adultos (en trampas con feromonas) de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*) son nulas o casi nulas en todas las provincias excepto en Málaga y Cádiz donde las capturas han sido 0'21 y 0'35 adultos por trampa y día respectivamente.

No se observan puestas en racimos en ninguna provincia pero sí racimos con larvas, en Huelva (8'6% de racimos) y en Cádiz (0'1% de racimos).

Los daños que produzcan las larvas en las bayas pueden ser causa de podredumbres en los racimos.

El **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) se encuentra en todas las provincias excepto en Granada. Destacan Málaga, Huelva y Córdoba con porcentajes de hojas afectadas entre el 11% y 13%, en Sevilla un 9% y en el resto menos del 5% de hojas afectadas.

Conviene estar pendientes y vigilar la posible presencia de estos insectos en las hojas. En caso de que fuera necesario realizar algún tratamiento para su control hay que respetar el plazo de seguridad del producto antes de la recolección. Incluso una vez realizada la vendimia hay que vigilar su presencia y tratar si fuera necesario porque, si su incidencia es alta, puede provocar defoliaciones prematuras que impiden el buen agostamiento de las cepas y la producción del año siguiente se puede ver comprometida

Respecto al **oídio** (*Uncinula necator*) la incidencia es muy variable según la provincia: En Granada, Huelva y Jaén se estima más de un 10% de racimos afectados, en Sevilla un 5% y en el resto de provincias es leve la incidencia.

Lo más probable es encontrar la enfermedad en racimos escondidos, en cepas con abundante vegetación, en especial en los parajes con historial de ataque o en variedades más sensibles; aunque (como enfermedad fúngica que es), conviene tratarla cuando las condiciones climáticas sean propicias para el desarrollo del hongo: Temperaturas medias mayores a 15% y humedades relativas altas en ausencia de lluvia. No es conveniente efectuar tratamientos después del envero. La presencia en racimos puede comprometer la calidad y rendimiento de la cosecha.

Se siguen observando síntomas de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) en Huelva, tras las lluvias de mediados de Agosto.

En Córdoba, Granada, Huelva y Jaén se observan daños, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis).

Hay síntomas de **podredumbres en racimos** en todas las provincias excepto en Granada y Jaén. Encontramos **podredumbre ácida** (causada por bacterias y levaduras) principalmente en Córdoba (2% de racimos afectados) y hay menos del 1% en Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla. Racimos con **podredumbres secundarias** (causadas por hongos) se encuentran en Cádiz (1%), Córdoba (33%) y Málaga (5'74%). Por último, racimos con **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) aparecen en Huelva principalmente (19%), en Córdoba (8%) y una mínima cantidad en Cádiz.

## 3. – ESTADO DE LA GANADERIA

- **Porcino. La D.O.P. Los Pedroches reconocida por la UE.**
- **Presentación del libro "Razas Ganaderas Españolas Porcinas".**
- **Los expertos comunitarios aprueban que la carne de ave de Rusia pueda volver a circular por la UE sin limitación.**
- **La Comisión Europea reclama a los Estados miembros datos sobre cuántas gallinas están ya en jaulas enriquecidas.**
- **Sanidad animal. Publicado el Reglamento (UE) 790/2010 que modifica los anexos VII, X y XI del Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.**
- **El MARM apoya el relanzamiento de la Interprofesional del Ovino y el Caprino.**
- **La UE revisa la legislación para reforzar la protección de los animales utilizados en experimentos científicos.**
- **Secuenciado el genoma del pavo.**

En la provincia de Córdoba, el ganado sigue aprovechando las rastrojeras de cereales, sobre todo en la zona norte de la provincia, en aquellas fincas con doble aptitud, ganadera y agrícola, dónde es práctica habitual. En algunas zonas al no disponer de pastos, es necesario aportar alimento concentrado al ganado, a los que tienen mayores necesidades (preñadas o con crías), y en la mayoría de las fincas también alimento de volumen (paja de cereales principalmente, heno o ensilado).

En la provincia de Granada, los pastos siguen siendo abundantes pero secos en esta época del año. En la comarca de la Costa, los pastores están aprovechando para disminuir la cantidad de residuos vegetales de los invernaderos en la alimentación del ganado.

Se han incrementado los aportes de pienso y comienzan a verse los primeros cabritos y es de esperar que continúen naciendo más.

En la comarca de Alhama-El Temple, los principales puntos de pastoreo de los rebaños semiestabulados se centran sobre los rastrojos de los forrajes y cereales cosechados, barbechos y algunas parcelas de hortalizas ya recolectadas ó de cultivos desechados, así cómo destríos de hortalizas. En las Altiplanicies, se comienza a aprovechar los restos vegetales de la recolección de la almendra. Continúa la lactancia de corderos para sacrificio.

En la provincia de Jaén los pastos están agostados en general, presentando calidad media y se siguen aprovechando para el ganado.

Situación de la cabaña ganadera.

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**Lengua Azul:** Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que estos procedan de explotaciones vacunadas.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Porcino. La D.O.P. Los Pedroches reconocida por la UE.** La Unión Europea acaba de inscribir la Denominación de Origen Protegida (DOP) "Los Pedroches" de jamones y paletas de cerdo ibérico en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas, dentro de la categoría de productos cárnicos (Reglamento 775/2010/UE por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas, Los Pedroches DOP). Con la consecución de esta distinción sólo los productos acogidos a la D.O.P. podrán alegar en su etiquetado el origen de Los Pedroches.

El ámbito de actuación de la D.O.P. Los Pedroches está constituido por las dehesas arboladas de encinas, alcornoques y quejigos de los términos municipales del Norte de la Provincia de Córdoba. En total, la protección de los productos derivados del porcino Ibérico abarca unas 400.000 hectáreas de esta zona de la dehesa andaluza.

**Presentación del libro "Razas Ganaderas Españolas Porcinas".** La Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) presentó el día 11 de septiembre el libro "Razas Ganaderas Españolas Porcinas", en un acto que tuvo lugar en el marco de la 22 Exposición Internacional de Ganado de Raza Pura, en Salamanca.

Con la publicación de la presente obra, que ha contado con el patrocinio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, FEAGAS edita el cuarto volumen de la Serie de Razas Ganaderas Españolas, tras los ya publicados sobre las Razas Bovina, Ovina y Caprina.

Esta obra, dedicada al ganado porcino, ha sido elaborada por dos técnicos de reconocido prestigio en el ámbito zootécnico: D. José Luis Ruiz Tena, miembro del Cuerpo Nacional Veterinario y D. Cecilio Barba Capote, veterinario especialista en mejora ganadera y conservación de recursos genéticos.

La Cabaña Ganadera Porcina Española atesora un elevado grado de diversidad genética en comparación con otros estados miembros de la Unión Europea, lo que se refleja en los diferentes entes raciales existentes en España, bien sean nuestras razas autóctonas o aquellas otras razas integradas, y su capacidad combinatoria al emplearlos en múltiples sistemas de explotación.

Por todo ello, desde FEAGAS se entiende que esta obra constituye una guía zootécnica porcina para los profesionales del Sector Agrario y un instrumento de aproximación a esta especie ganadera para la ciudadanía en general, con el fin de dar a conocer la información disponible sobre la gestión de las razas puras porcinas en la cabaña ganadera española.

**Los expertos comunitarios aprueban que la carne de ave de Rusia pueda volver a circular por la UE sin limitación.** El Comité Permanente de la cadena alimentaria de la UE ha dado el visto bueno a una propuesta de la Comisión Europea, para permitir el tránsito de carne de ave y productos derivados procedentes de Rusia a través de la UE. Esta decisión es posterior a una misión realizada por el servicio de inspección veterinaria y alimentaria de la UE (FVO) a Rusia, que ha tenido resultado satisfactorio.

Hasta ahora, el tránsito de productos de origen animal, incluyendo la carne de ave y productos derivados que provenían de Rusia o que iban con destino a Rusia solo era posible a través de unos pocos países bajo ciertas condiciones, incluyendo la canalización a través de un número limitado de puestos de inspección fronterizos.

**La Comisión Europea reclama a los estados miembros datos sobre cuántas gallinas están ya en jaulas enriquecidas.** En la reunión del Comité Permanente de la cadena alimentaria de la UE, celebrado esta semana en Bruselas, la Comisión Europea reiteró su petición de que aquellos estados que aún no lo hubieran hecho, les remitieran datos sobre el número de explotaciones con ponedoras alojadas en jaulas enriquecidas y no enriquecidas, según establece la decisión 2006/778/CE.

Las autoridades comunitarias necesitan esta información para tener una correcta visión global de la situación en la que se encuentra el sector de ponedoras de la UE y saber su grado de preparación de cara al 1 de enero de 2012, fecha en la que las jaulas convencionales tendrán que desaparecer en todas las explotaciones, tanto nuevas como ya existentes.

Desde hace meses, organizaciones de productores de huevos de varios países de la UE han hecho presión en Bruselas para intentar conseguir un aplazamiento para la eliminación de las jaulas convencionales en batería para gallinas ponedoras. El comisario de seguridad de los alimentos y sanidad animal, John Dalli siempre se ha mostrado totalmente contrario a prorrogar la fecha del 1 de enero de 2012. Según Dalli, todos los avicultores de los estados miembros han tenido tiempo suficiente para adaptarse a estas nuevas normas, que se aprobaron en 1999.

Además, en julio pasado, la Comisión Europea anunció que en 2011, iba a centrar sus inspecciones en verificar que los estados miembros habían tomado medidas pertinentes para que las explotaciones estuvieran preparadas para cumplir la normativa.

A partir del 1 de enero de 2012, las gallinas ponedoras solo podrán tener tres tipos de producción: gallinas camperas (criadas en el exterior), gallinas criadas sobre suelo en el interior o gallinas en jaulas enriquecidas (que tiene más espacio, 750 cm<sup>2</sup> por gallina frente a los 550 cm<sup>2</sup> de la jaula convencional, además cuentan con cama, nido y percha, que la convencional no tiene).

España cuenta con 44,06 millones de gallinas dedicadas a la producción de huevos, según datos de 2010. La gran mayoría, el 95,7%, se cría en jaulas (incluye convencionales y enriquecidas).

**Sanidad animal.** Publicado el Reglamento (UE) 790/2010 que modifica los anexos VII, X y XI del Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

**El MARM apoya el relanzamiento de la Interprofesional del Ovino y el Caprino.** El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, Carlos Escribano ha puesto de manifiesto la importancia que tiene el periodo 2010-2011 para las organizaciones interprofesionales de España. Hay que llevar a cabo todas las acciones necesarias a través de las organizaciones de productores y de las interprofesionales para que, de cara al 2013, estemos preparados para el nuevo modelo de producción que la Comisión Europea plantea.

La estrategia 2020 pone de relieve la importancia que tiene una correcta articulación entre los sectores productor, industrial, de distribución y los consumidores y para ello es indispensable que organizaciones como INTEROVIC estén bien estructuradas y tengan los objetivos claros para que, los procesos de toma de decisiones sean acordes a la nueva Política Agraria Común (PAC).

El sector ovino y caprino, es uno de los más perjudicados por la crisis de los últimos años lo que viene derivado, entre otras razones, por un acusado descenso en el consumo del producto. El relanzamiento de la Interprofesional del Ovino y el Caprino es una de las competencias básicas que el MARM debe desarrollar para el fomento del consumo, así como para el apoyo a la carne de cordero español a través del sello Cordero Selecto Certificado que informa sobre la carne de cordero que responde a sistemas de producción sostenibles que respetan el medioambiente y el bienestar animal, norma que recoge este año el BOE.

Así mismo, la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, apoya e impulsa el relanzamiento de la Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino para que todas las acciones de promoción enfocadas a fomentar el consumo de carne de cordero, sean posibles.

**La UE revisa la legislación para reforzar la protección de los animales utilizados en experimentos científicos.** El Parlamento europeo ha votado a favor de una revisión de la legislación sobre animales utilizados con fines científicos. La legislación revisada, propuesta inicialmente por la comisión europea en 2008, reforzará la protección de los animales que aún sigue siendo necesario utilizar en investigación y ensayos de seguridad. La nueva directiva permitirá asimismo reducir el número de animales utilizados en experimentos y exigirá que, en la medida de lo posible, se recurra a alternativas; al mismo tiempo, garantizará unas condiciones de competencia equitativas para la industria de la UE y aumentará la calidad de la investigación que se lleva a cabo en la Unión.

Mejorar las normas.

Con la revisión de la directiva 86/609/CEE, la Comisión ha querido fortalecer la legislación de la UE sobre protección de los animales utilizados para experimentación. Entre las modificaciones más significativas que se han introducido a tal fin cabe citar la obligación de realizar evaluaciones éticas antes de autorizar proyectos que utilicen animales, así como la actualización de las normas sobre alojamiento y cuidado.

La nueva directiva se refiere a los animales utilizados en la enseñanza, la formación y la investigación básica. Se ocupa de todos los animales vertebrados vivos y de algunas otras especies que pueden experimentar dolor. La utilización de primates está sujeta a restricciones, y la nueva directiva prohíbe, además, utilizar simios antropogénicos en procedimientos científicos. Los estados miembros solo pueden autorizar excepcionalmente su uso si peligran la supervivencia de la especie en sí o en caso de que se produzca un brote imprevisto de una enfermedad discapacitante o que ponga en peligro la vida de seres humanos.

Reforzar la protección de los animales de experimentación.

Hoy por hoy no es posible prohibir totalmente la utilización de animales para ensayos de seguridad o investigación biomédica. Así pues, la revisión pretende garantizar que los animales se utilicen únicamente cuando no se disponga de otros medios. Su uso debe estar plenamente justificado, y los beneficios esperados tienen que compensar el daño que se les cause. La nueva directiva va a garantizar, asimismo, que los animales reciban un cuidado y un trato adecuados y que, por ejemplo, sean alojados en jaulas del tamaño apropiado y en un entorno adaptado a cada especie. La aplicación de esas disposiciones será objeto de un control permanente.

Por primera vez, la legislación obligará a que todos los proyectos reciban una autorización. Las instalaciones que tengan la intención de criar, suministrar o utilizar animales van a estar obligadas a solicitar una autorización para llevar a cabo sus actividades. El personal que trabaje con animales, además de estar convenientemente formado, tendrá que demostrar su competencia antes de trabajar con animales sin supervisión.

Encontrar alternativas.

El «principio de las tres r» (principio de reemplazo, reducción y refinamiento de las pruebas con animales) está firmemente anclado en la nueva legislación. La Comisión apoya decididamente los esfuerzos por encontrar métodos alternativos a las pruebas con animales. Cuando ello no sea posible, debe reducirse el número de animales utilizados o bien habrá que refinar los métodos de ensayo para causar el menor perjuicio posible a los animales. Para impulsar el desarrollo de métodos alternativos, la nueva directiva prevé el establecimiento de un laboratorio de referencia a escala de la Unión Europea. Ese laboratorio será responsable de coordinar y promover el desarrollo y utilización de soluciones de sustitución de los procedimientos con animales y continuará los trabajos emprendidos hasta ahora por el centro europeo de validación de métodos alternativos. Los estados miembros deben contribuir a esta actividad crucial e identificar y designar laboratorios especializados y cualificados aptos para esa tarea, así como velar por la promoción de métodos alternativos a nivel nacional.

Aplicación de la nueva legislación.

Los estados miembros dispondrán de 24 meses para adoptar y publicar legislación nacional de transposición de la directiva. La nueva directiva surtirá efecto el 1 de enero de 2013.

**Secuenciado el genoma del pavo.** Un consorcio internacional de investigación ha completado más del 90% del genoma del pavo doméstico. Se ha publicado online con acceso abierto, en la revista *Plus biology*. La mayoría de los datos derivan de los 10 mayores cromosomas, llamados macrocromosomas. Ahora los investigadores están buscando la mejor ruta para secuenciar los restantes microcromosomas, así como las secuencias de los cromosomas sexuales z y w, de los que se tiene poco conocimiento.

La secuencia del genoma de pavo no solo proporciona información sobre los genes específicos que son importantes para el rendimiento y calidad de la carne, la resistencia a enfermedades, la fertilidad y la reproducción, sino que además tiene aplicaciones médicas. Por ejemplo, el pavo doméstico es la especie conocida más susceptible a la aflatoxinas. Estas son unos productos químicos cancerígenos que se producen de manera natural por hongos que suprimen el sistema inmune.

## 4. – PRECIOS AGRARIOS

### 4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>							
<b>AVENA</b>							
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00
Negra y gris	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00
<b>CEBADA</b>							
Caballar	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	170,00	170,00	0,00	0,00
Caballar	100 kg.	GR - LOS MONTES	Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	186,00	186,00	0,00	0,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	170,00	-10,00	-5,56
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	170,00	-	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	155,50	168,50	13,00	8,36
<b>PAJA</b>							
Empacada larga	kg.	GR - IZNALLOZ	Cam.	60,00	-	-	-
<b>TRIGO</b>							
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	191,70	182,50	-9,20	-4,80
Blando anza	kg.	CÁDIZ	Alm.	193,00	193,00	0,00	0,00
Blando anza	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	200,00	200,00	0,00	0,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	183,30	183,30	0,00	0,00
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	169,80	169,80	0,00	0,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	192,32	192,32	0,00	0,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	180,30	-	-	-
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	190,00	195,00	5,00	2,63
Duro cocorit	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	200,00	200,00	0,00	0,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	210,35	210,35	0,00	0,00
Duro vitr?n	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	210,00	210,00	0,00	0,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	168,30	168,30	0,00	0,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	186,00	186,00	0,00	0,00
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	179,40	176,10	-3,30	-1,84
<b>TRITICALE</b>							
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	181,00	181,00	0,00	0,00
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>							
<b>MAÍZ</b>							
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	193,00	193,00	0,00	0,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	196,00	192,30	-3,70	-1,89
<b>SORGO</b>							
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	166,00	166,00	0,00	0,00
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>							
<b>GARBANZO</b>							
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	52,00	52,00	0,00	0,00
<b>HABA</b>							
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	17,00	17,00	0,00	0,00
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>							
<b>GIRASOL</b>							
	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	360,00	360,00	0,00	0,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
Molturación	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	36,00	36,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Molturación	100 kg.	SEVILLA	n/c	37,26	35,26	<b>-2,00</b>	<b>-5,37</b>
Alto Oleico	100 kg.	SEVILLA	Alm.	40,72	38,51	<b>-2,21</b>	<b>-5,43</b>
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>							
<b>ALFALFA</b>							
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	130,00	130,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	-	-	-
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>							
<b>BATATA</b>							
	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	38,00	<b>-2,00</b>	<b>-5,00</b>
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	58,00	41,00	<b>-17,00</b>	<b>-29,31</b>
California	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	36,00	-	-
<b>PATATA</b>							
Media estación	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	45,00	45,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Media estación	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	34,00	37,00	<b>3,00</b>	<b>8,82</b>
Media estación	100 kg.	GR - D?RCAL	Alm.	17,00	16,00	<b>-1,00</b>	<b>-5,88</b>
Media estación	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	58,00	55,00	<b>-3,00</b>	<b>-5,17</b>
Media estación	100 kg.	VEGA	Alm.	50,00	50,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>HORTALIZAS</b>							
<b>ACELGA</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	74,00	80,00	<b>6,00</b>	<b>8,11</b>
	100 kg.	MA -VÉLEZ MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AJO</b>							
Chino cortado	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	190,00	-	-	-
Morado en rama	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	180,00	-	-	-
<b>ALCACHOFA</b>							
	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	70,50	75,50	<b>5,00</b>	<b>7,09</b>
<b>APIO</b>							
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	46,00	46,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>BERENJENA</b>							
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	12,00	-	-
s.c.	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	45,00	<b>9,00</b>	<b>25,00</b>
Larga semilarga	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	55,33	-	-
Larga semilarga	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	52,00	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	47,00	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	30,00	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	26,00	26,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Larga-semilarga	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	30,00	25,00	<b>-5,00</b>	<b>-16,67</b>
Larga-semilarga	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	66,00	-	-
<b>BRÓCOLI</b>							
	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	80,00	80,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CALABACÍN</b>							
	kg.	GR - ALHAMA	Alm.	26,00	30,50	<b>4,5</b>	<b>17,31</b>
	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	60,00	30,00	<b>-30,00</b>	<b>-50,00</b>
	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	52,06	-	-
	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	17,41	33,74	<b>16,33</b>	<b>93,8</b>
	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	48,52	-	-
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	27,00	<b>-5,00</b>	<b>-15,63</b>
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	36,00	<b>-9,00</b>	<b>-20,00</b>
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
Blanco	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	30,00	35,00	<b>5,00</b>	<b>16,67</b>
Blanco	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	40,00	41,00	<b>1,00</b>	<b>2,5</b>
Blanco	100 kg.	VEGA	Alm.	40,00	43,00	<b>3,00</b>	<b>7,5</b>
<b>CALABAZA</b>							
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	21,00	21,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	10,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CEBOLLA</b>							
	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	52,00	54,00	<b>2,00</b>	<b>3,85</b>
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	27,00	27,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	35,00	35,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Babosa	100 kg.	VEGA	Alm.	35,00	37,00	<b>2,00</b>	<b>5,71</b>
Babosa temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Babosa temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	54,00	46,00	<b>-8,00</b>	<b>-14,81</b>
Grano Oro	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	19,00	-	-	-
Grano Oro	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	50,00	50,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Grano Oro	100 kg.	VEGA	Alm.	45,00	41,00	<b>-4,00</b>	<b>-8,89</b>
Recard	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	19,00	-	-	-
<b>CEBOLLETA</b>							
	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	90,00	90,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	85,00	85,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	79,00	94,00	<b>15,00</b>	<b>18,99</b>
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	179,00	131,00	<b>-48,00</b>	<b>-26,82</b>
VERDE	100 kg.	VEGA	Alm.	80,00	80,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>COL</b>							
	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	6,00	8,00	<b>2,00</b>	<b>33,33</b>
Lombarda	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	18,00	<b>-5,00</b>	<b>-21,74</b>
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	21,00	24,00	<b>3,00</b>	<b>14,29</b>
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	18,00	<b>-5,00</b>	<b>-21,74</b>
<b>COLIFLOR</b>							
Coronada c/ hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	66,50	65,92	<b>-0,58</b>	<b>-0,87</b>
<b>ESPÁRRAGO</b>							
Verde nacional	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	210,00	-	-
<b>JUDÍA VERDE</b>							
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	149,00	148,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,67</b>
Perona	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	120,00	130,00	<b>10,00</b>	<b>8,33</b>
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	77,00	162,00	<b>85,00</b>	<b>110,39</b>
Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	70,00	60,00	<b>-10,00</b>	<b>-14,29</b>
Plana S/T	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	183,50	-	-
Plana S/T	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	194,38	-	-
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	75,00	70,00	<b>-5,00</b>	<b>-6,67</b>
Redonda	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	78,00	-	-
Redonda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	160,00	170,00	<b>10,00</b>	<b>6,25</b>
Esmeralda plana oro	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	135,00	<b>45,00</b>	<b>50,00</b>
	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	107,00	160,00	<b>53,00</b>	<b>49,53</b>
<b>LECHUGA</b>							
Acogollada	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	25,00	48,00	<b>23,00</b>	<b>92,00</b>
Iceberg	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	17,00	16,00	<b>-1,00</b>	<b>-5,88</b>
Inverna	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	13,00	10,00	<b>-3,00</b>	<b>-23,08</b>
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	18,00	18,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>MELÓN</b>							
Globo Galia	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	30,00	25,00	<b>-5,00</b>	<b>-16,67</b>
Piel de Sapo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	15,00	60,00	<b>45,00</b>	<b>300,00</b>
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	25,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>NABO</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	44,00	44,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PEPINO</b>							
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	16,00	7,00	<b>-9,00</b>	<b>-56,25</b>
Espa?ol	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	30,00	20,00	<b>-10,00</b>	<b>-33,33</b>
Franc?s	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	17,00	-	-
Franc?s	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	51,00	46,00	<b>-5,00</b>	<b>-9,80</b>
Franc?s	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	27,00	<b>4,00</b>	<b>17,39</b>
Hol. o de ALMERÍA	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	35,20	-	-
<b>PIMIENTO</b>							
California amarillo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	96,33	-	-
California amarillo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	97,67	-	-
California rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	95,50	-	-
California rojo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	99,00	-	-
California verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	63,33	-	-
California verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	74,33	-	-
Italiano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	25,00	25,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Italiano rojo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	30,00	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	50,00	65,00	<b>15,00</b>	<b>30,00</b>
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	78,00	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	80,00	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	53,00	52,50	<b>-0,5</b>	<b>-0,94</b>
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	-	-	-
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	45,00	49,00	<b>4,00</b>	<b>8,89</b>
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	77,00	66,00	<b>-11,00</b>	<b>-14,29</b>
Italiano verde s.c.	100 kg.	VEGA	Alm.	44,00	48,00	<b>4,00</b>	<b>9,09</b>
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	-	98,80	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	90,00	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	90,00	<b>-18,00</b>	<b>-16,67</b>
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	78,00	81,00	<b>3,00</b>	<b>3,85</b>
Lamuyo verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	130,00	130,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	50,00	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	48,00	42,00	<b>-6,00</b>	<b>-12,50</b>
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	<b>-9,00</b>	<b>-16,67</b>
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	78,00	78,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
verde	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PUERRO</b>							
	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	50,00	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	70,00	76,00	<b>6,00</b>	<b>8,57</b>
<b>RÁBANO</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	34,00	-	-
<b>SANDÍA</b>							
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Coop.	-	15,00	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	25,00	27,50	<b>2,5</b>	<b>10,00</b>
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	18,00	15,00	<b>-3,00</b>	<b>-16,67</b>
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	18,00	21,00	<b>3,00</b>	<b>16,67</b>
<b>TOMATE</b>							
Cherry	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	90,00	70,00	<b>-20,00</b>	<b>-22,22</b>
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	70,00	60,00	<b>-10,00</b>	<b>-14,29</b>
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	25,00	-	-
Daniela	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	77,00	60,00	<b>-17,00</b>	<b>-22,08</b>
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	35,00	30,00	<b>-5,00</b>	<b>-14,29</b>
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	53,15	64,00	<b>10,85</b>	<b>20,41</b>
Liso I	kg.	GR - ALHAMA	Alh.	44,50	38,50	<b>-6,00</b>	<b>-13,48</b>
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	45,00	60,00	<b>15,00</b>	<b>33,33</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	68,00	72,00	<b>4,00</b>	<b>5,88</b>
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	20,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Liso s.c.	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	59,00	45,00	<b>-14,00</b>	<b>-23,73</b>
Liso s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	50,00	45,00	<b>-5,00</b>	<b>-10,00</b>
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	65,00	60,00	<b>-5,00</b>	<b>-7,69</b>
Liso s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	55,00	55,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	40,00	55,00	<b>15,00</b>	<b>37,5</b>
Pera	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	68,00	55,00	<b>-13,00</b>	<b>-19,12</b>
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	80,00	-	-
RAMA	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	60,00	41,00	<b>-19,00</b>	<b>-31,67</b>
<b>ZANAHORIA</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	53,00	54,00	<b>1,00</b>	<b>1,89</b>
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	35,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TAGARNINA</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	225,00	-	-
<b>CARDILLOS</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	61,00	102,00	<b>41,00</b>	<b>67,21</b>
<b>TAPINES BLANCOS</b>							
	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	40,00	<b>10,00</b>	<b>33,33</b>
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	42,00	34,00	<b>-8,00</b>	<b>-19,05</b>
<b>LOMBARDA</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	27,00	28,00	<b>1,00</b>	<b>3,7</b>
<b>RABANITA</b>							
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	48,00	-	-
<b>FLORES</b>							
<b>CLAVEL</b>							
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	7,00	<b>1,00</b>	<b>16,67</b>
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	5,00	<b>1,00</b>	<b>25,00</b>
<b>MINICLAVEL</b>							
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	6,00	<b>1,00</b>	<b>20,00</b>
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	4,00	<b>1,00</b>	<b>33,33</b>
<b>PANICULATA</b>							
	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	50,00	60,00	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>
<b>FRUTALES</b>							
<b>AGUACATE</b>							
Hass	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	202,00	-	-
<b>ALMENDRA</b>							
Comuna c?scara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	66,00	-	-
Comuna pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	325,00	-	-
Desmayo c?scara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	70,00	-	-
Desmayo pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	325,00	-	-
Marcona c?scara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	84,00	-	-
Marcona pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	370,00	-	-
<b>CHIRIMOYA</b>							
I	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	225,00	-	-
<b>CIRUELA</b>							
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	63,00	-	-
s.c.	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	-	78,00	-	-
<b>GRANADA</b>							
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	72,00	-	-
<b>MANGO</b>							
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	135,00	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>MANZANA</b>							
Golden	100 kg.	GR - VEGA	A.My.	-	52,00	-	-
Royal Gala	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	57,00	-	-
<b>MELOCOTÓN</b>							
tipo nectarina	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	-	40,00	-	-
Baby Gold	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	58,00	-	-
Tard?o	100 kg.	SE - ALJARAFE	Alm.	-	80,00	-	-
TEMPRANO Amarilla	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	72,00	-	-
tardío amarillo	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	-	35,00	-	-
tard?o rojo	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	-	50,00	-	-
<b>NECTARINA</b>							
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	67,00	-	-
Tardia	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	85,00	-	-
<b>PERA</b>							
Blanquilla	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	60,00	-	-
Ercolini	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	66,00	-	-
<b>UVA DE MESA</b>							
Moscatel	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	90,00	-	-
<b>MELÓN</b>							
sin especificar	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	22,00	-	-
<b>SANDÍA</b>							
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	18,00	-	-
<b>HIGOS</b>							
	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	135,00	-	-
CHUMBO	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	72,00	-	-
<b>PERAS</b>							
ERCOLINI	100 kg.	MA -VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	63,00	-	-
<b>CITRICOS</b>							
<b>LIMÓN</b>							
Eureka	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Fino	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	35,00	35,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Verna s.c.	100 kg.	GR - D?RCAL	Alm.	55,00	55,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Verna rojo	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	75,00	55,00	<b>-20,00</b>	<b>-26,67</b>
<b>MANDARINA</b>							
Clemenville	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Fortuna	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ortanique	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Nova	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
HERNANDINA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CLEMENVILLA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
HORTANIQUE	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>NARANJA</b>							
Castellana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	18,00	18,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Lane-Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Navel	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Navelate	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Navelina	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Salustiana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Valencia Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>							
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>							
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	90,00	94,00	<b>4,00</b>	<b>4,44</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>ACEITE DE OLIVA</b>							
Orujo crudo 5 g. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	74,00	74,00	0,00	0,00
Orujo crudo 5 g. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	75,12	75,12	0,00	0,00
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	115,00	115,00	0,00	0,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	115,00	115,00	0,00	0,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	114,19	115,69	1,5	1,31
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	183,30	181,81	-1,49	-0,81
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	ALMAZARA	A.I.	199,00	200,00	1,00	0,5
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	195,32	196,83	1,51	0,77
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	184,81	183,81	-1,00	-0,54
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	171,28	169,78	-1,50	-0,88
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	184,81	183,31	-1,50	-0,81
Virgen Lampante > 2	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00
Virgen Lampante 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	171,28	169,78	-1,50	-0,88
Virgen Lampante 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	167,50	170,00	2,5	1,49
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	200,00	200,00	0,00	0,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	210,00	215,00	5,00	2,38
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	198,30	193,30	-5,00	-2,52
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	195,32	196,83	1,51	0,77
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	200,95	202,30	1,35	0,67
Virgen < 0,8 g. Extra	100 kg.	SEVILLA	Alm.	210,30	207,30	-3,00	-1,43
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	174,00	174,00	0,00	0,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	177,20	172,30	-4,90	-2,77
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	184,81	183,31	-1,50	-0,81
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	186,10	183,50	-2,60	-1,40
Virgen > 2 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	170,00	170,00	0,00	0,00
Virgen > 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	168,30	168,20	-0,10	-0,06
virgen lampante 2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00
<b>MOSTO</b>							
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,00	5,40	0,4	8,00
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,35	5,90	0,55	10,28
<b>VINAGRE</b>							
	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,15	9,15	0,00	0,00
<b>VINO</b>							
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,65	1,65	0,00	0,00
Manzanilla	litro	CA - SANL?CAR	A.I.	1,17	1,17	0,00	0,00
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,85	1,85	0,00	0,00

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>							
<b>AÑOJOS</b>							
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	179,00	179,00	0,00	0,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	190,00	221,00	31,00	16,32
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	172,00	176,00	4,00	2,33
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	178,75	178,75	0,00	0,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	162,00	185,00	23,00	14,2
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	175,00	180,00	5,00	2,86
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	171,00	171,00	0,00	0,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	210,00	10,00	5,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	147,71	147,71	0,00	0,00
<b>TERNEROS/AS</b>							
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	189,00	189,00	0,00	0,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	264,00	260,00	-4,00	-1,52
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	179,52	180,00	0,48	0,27
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	195,00	-20,00	-9,30
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,41	142,41	0,00	0,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	220,00	-20,00	-8,33
<b>TOROS</b>							
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	111,25	112,75	1,5	1,35
<b>VACAS</b>							
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	112,50	112,50	0,00	0,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	115,00	115,00	0,00	0,00
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	103,00	106,00	3,00	2,91
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	106,00	103,00	-3,00	-2,83
<b>BOVINO PARA VIDA</b>							
<b>AÑOJAS</b>							
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	-	220,00	220,00	0,00	0,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	-	219,00	219,00	0,00	0,00
<b>NOVILLAS</b>							
Re Cubierta	res	CO PEDROCHES	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00
Re Parida	res	CO PEDROCHES	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00
<b>SEMENTAL</b>							
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1450,00	1450,00	0,00	0,00
Fr	res	POZOBLANCO	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1300,00	1300,00	0,00	0,00
Re	res	PEDROCHES	Expl.	1700,00	1700,00	0,00	0,00
<b>TERNEROS/AS</b>							
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	241,00	241,00	0,00	0,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	665,00	0,00	0,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	500,00	470,00	-30,00	-6,00
<b>VACAS</b>							
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1330,00	1330,00	0,00	0,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1270,00	1270,00	0,00	0,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1075,00	1075,00	0,00	0,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1015,00	1015,00	0,00	0,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	750,00	800,00	50,00	6,67
Re 4-5 partos Parida	res	LOSPEDROCHES	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	680,00	730,00	50,00	7,35
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>							
<b>CABRITOS</b>							
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	461,11	444,44	-16,67	-3,62
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	467,25	439,42	-27,83	-5,96
M-G Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	300,00	300,00	0,00	0,00
M-G Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	200,00	200,00	0,00	0,00
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	520,00	520,00	0,00	0,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00
Sr Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	301,00	301,00	0,00	0,00
<b>CAPRINO PARA VIDA</b>							
<b>CABRAS</b>							
Sr Pre?ada	res	CÁDIZ	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00
<b>CHIVARRAS</b>							
Sr Recr?o 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	28,00	28,00	0,00	0,00
<b>PRIMALAS</b>							
Sr Pre?ada	res	CÁDIZ	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>							
<b>CORDEROS</b>							
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	310,00	310,00	0,00	0,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	345,00	351,50	6,5	1,88
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	291,00	300,00	9,00	3,09
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	279,05	286,15	7,1	2,54
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	275,00	265,00	-10,00	-3,64
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	246,50	250,00	3,5	1,42
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	423,08	430,77	7,69	1,82
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	485,20	590,40	105,2	21,68
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	445,00	445,00	0,00	0,00
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	323,68	331,58	7,9	2,44
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	303,22	301,12	-2,10	-0,69
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	392,50	392,50	0,00	0,00
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	280,00	280,00	0,00	0,00
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	265,00	240,00	-25,00	-9,43
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	326,00	326,00	0,00	0,00
<b>OVINO PARA VIDA</b>							
<b>BORRAS</b>							
Me Recrío 12-15 kg.	res	LOSPEDROCHES	Expl.	66,00	50,00	-16,00	-24,24
<b>OVEJAS</b>							
Me Con cr?a	res	LOSPEDROCHES	Expl.	70,00	60,00	-10,00	-14,29
Me Preñada	res	LOSPEDROCHES	Expl.	50,00	45,00	-5,00	-10,00
Me Vac?a	res	LOSPEDROCHES	Expl.	40,00	35,00	-5,00	-12,50
<b>PRIMALAS</b>							
Me Con cr?a	res	LOSPEDROCHES	Expl.	60,00	85,00	25,00	41,67
Me Pre?ada	res	LOSPEDROCHES	Expl.	54,00	75,00	21,00	38,89

Producto	Unidad	Mercado	Pos.	Sem 35	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>							
<b>CERDOS</b>							
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	121,00	121,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	112,30	109,30	<b>-3,00</b>	<b>-2,67</b>
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	123,00	119,00	<b>-4,00</b>	<b>-3,25</b>
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	121,00	116,90	<b>-4,10</b>	<b>-3,39</b>
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	126,17	114,50	<b>-11,67</b>	<b>-9,25</b>
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	122,00	118,00	<b>-4,00</b>	<b>-3,28</b>
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	121,00	116,90	<b>-4,10</b>	<b>-3,39</b>
Bc 90 y m?s	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	112,30	109,30	<b>-3,00</b>	<b>-2,67</b>
Bc 90 y m?s	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	121,00	117,00	<b>-4,00</b>	<b>-3,31</b>
Bc 90 y m?s	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	121,00	116,90	<b>-4,10</b>	<b>-3,39</b>
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	155,00	150,00	<b>-5,00</b>	<b>-3,23</b>
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,23-		-	-
Ib Pienso	100 kg. vivo	LOSPEDROCHES	Expl.	-	158,00	-	-
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	145,00	147,00	<b>2,00</b>	<b>1,38</b>
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,30	18,50	<b>0,2</b>	<b>1,09</b>
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,70	17,90	<b>0,2</b>	<b>1,13</b>
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	265,00	265,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CERDOS DESECHO</b>							
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	57,00	56,00	<b>-1,00</b>	<b>-1,75</b>
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	IZNALLOZ	Expl.	50,00-		-	-
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,00	13,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IBERICO PIENSO EXTENSIVO</b>							
IBERICO PIENSO EXTENS	100 kg. vivo	SEVILLA	K.V.E	150,75	151,75	<b>1,00</b>	<b>0,66</b>
<b>PORCINO PARA VIDA</b>							
<b>LECHONES</b>							
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	28,83	24,00	<b>-4,83</b>	<b>-16,75</b>
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	32,00	31,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,13</b>
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	145,00	145,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	165,00-		-	-
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,25	138,75	<b>-3,50</b>	<b>-2,46</b>
Ib Al destete 20 kg.	kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	240,00	240,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	199,26	199,26	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
x ib lechones de 23kg	100 kg. vivo	CO - POZOBLANCO	Expl.	102,00	96,00	<b>-6,00</b>	<b>-5,88</b>
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>							
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	280,00	250,00	<b>-30,00</b>	<b>-10,71</b>

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem	Sem 36	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>							
<b>HUEVOS</b>							
CLASE XL	docena	GR - D?RCAL	Expl.	1,04	1,06	<b>0,02</b>	<b>1,92</b>
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My	1,00	1,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CLASE XL	100 docenas	CÓRDOBA	Expl.	103,00	103,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My	0,68	0,68	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CLASE L	100 docenas	CÓRDOBA	Expl.	68,00	69,00	<b>1,00</b>	<b>1,47</b>
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My	0,55	0,55	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CLASE M	100 docenas	CÓRDOBA	Expl.	57,00	58,00	<b>1,00</b>	<b>1,75</b>
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My	0,38	0,38	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CLASE S	100 docenas	CÓRDOBA	Expl.	37,00	38,00	<b>1,00</b>	<b>2,7</b>
L rubios	docena	GR - D?RCAL	-	0,85	0,88	<b>0,03</b>	<b>3,53</b>
M rubios	docena	GR - D?RCAL	-	0,79	0,82	<b>0,03</b>	<b>3,8</b>
S rubios	docena	GR - D?RCAL	-	0,62	0,63	<b>0,01</b>	<b>1,61</b>
<b>LECHE</b>							
Cabra	100 litros	GR - D?RCAL	Expl.	37,00	37,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cabra	100 litros	LOS MONTES	Expl.	45,00	45,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	38,50	38,50	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	34,00	34,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,25	34,85	<b>0,6</b>	<b>1,75</b>
<b>POLLOS</b>							
-	100 kg. canal	SEVILLA	Mat.	167,00	167,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	107,00	109,00	<b>2,00</b>	<b>1,87</b>
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	109,00	112,00	<b>3,00</b>	<b>2,75</b>
<b>GALLINAS PESADAS</b>							
2,5 a 3 kg.	100 kg canal	SEVILLA	Mat.	120,00	120,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2,5 a 3 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	34,00	34,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PAVOS</b>							
6 a 8 kg.	100 kg canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6 a 8 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	110,00	110,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					6/9	7/9	8/9	9/9	10/9
LIMON	Alicante	Verna	I	1-3	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
	Málaga	Sin especificar	I	1-3	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Verna	I	1-3	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
MANZANA	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	62,00	64,00	58,00	58,00
	Lleida	Golden Supreme	I	70-80	51,21	49,58	53,49	50,57	49,56
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	53,54	53,35	50,70	54,79	53,48
	Zaragoza	Golden Supreme	I	70-80	53,18	53,18	-	53,18	53,18
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	57,00	63,00	62,00	59,09	58,00
	Lleida	Williams	I	65-70	55,17	57,12	55,00	55,00	54,00
	Lleida	Abate Fetel	I	70-75	98,00	98,00	-	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	68,00	66,00	-	66,00	61,00
	Lleida	Limonera	I	60-70	57,34	62,94	59,50	58,66	57,41
	Lleida	Ercolini	I	50y+	72,25	71,38	72,45	72,27	72,39
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	-	54,00	54,00	54,00	-
UVA DE MESA	Alicante	Italia	I	-	85,90	85,90	85,90	85,90	85,90
	Alicante	Victoria	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Alicante	Red Globe	I	-	94,83	94,83	94,83	94,83	94,83
	Murcia	Autumn Royal	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Red Globe	I	-	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Valencia	Alfonso Lavallee	I	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
CIRUELA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	35y+	65,01	66,48	-	64,54	-
MELOCOTON	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	56,03	57,30	-	56,03	52,00
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	58,53	55,65	58,41	56,98	55,79
	Lleida	Paraguay	I	A/B	137,58	138,06	135,24	136,00	138,00
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	60,96	63,77	60,61	60,61	58,80
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	62,29	59,00	55,00	58,00	59,00
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	61,42	-	61,92	-	56,88
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	265,83	265,83	265,83	265,83	265,83
	Cuenca	Morado	I	50-80	271,25	271,67	271,67	271,67	271,67
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	-	-	50,92	-	58,21
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	46,14	-	-	54,90	-
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	143,58	142,61	140,55	142,34	143,02
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	40,91	40,91	40,91	40,91	40,91
	Granada	Coronada	I	-	71,82	67,27	53,00	42,00	37,65
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	121,97	-	125,73	-	134,53
MELON	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00
	Murcia	Amarillo	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	23,55	-	31,08	-	-
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado rojo o amarillo	I	70y+	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
	Murcia	Cuadrado color verde	I	70y+	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
TOMATE	Granada	Redondo	I	57-82	64,03	61,36	68,03	70,29	79,28
	Granada	Cereza	I	-	130,00	130,00	130,00	135,00	135,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	-	66,38	63,49	61,90	55,49
	Murcia	Redondo	I	57-82	78,34	78,34	78,34	78,34	78,34

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS</b>	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

<b>CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS</b>			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
<b>CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS</b>			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El Parlamento Europeo aprueba una resolución sobre la mejora del funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos.**
- **IPC: Los precios de los alimentos suben un 0,4% en el mes de agosto.**
- **Se mantiene la tendencia al alza en el precio de los cereales, especialmente la cebada. En Andalucía, se mantienen estables la mayoría de cotizaciones. Aumenta en Sevilla la cebada cervecera un 8,3%.**
- **Buenas perspectivas de producción y precios del girasol en Andalucía.**
- **Sube el precio de berenjenas, judías verdes y calabacines. Comportamiento desigual del tomate.**
- **Coincidiendo con el final de campaña, descenso del precio de melones, sandías y melocotones.**
- **Las ventas de aceite de oliva en lo que va de esta campaña han alcanzado los 278,22 millones de litros, un 2,38% menos que durante el mismo período de la campaña 2008/2009, según datos de Anierac.**

### **El Parlamento Europeo aprueba una resolución sobre la mejora del funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos**

El pasado 7 de septiembre el Parlamento Europeo aprobó una [resolución](#) sobre cómo mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos en Europa. Los europarlamentarios aprobaron el informe presentado por José Bové (Verdes/EFA, FR), donde se sugieren una serie de medidas para paliar prácticas comerciales y contractuales injustas, posiciones dominantes y pagos a gran largo plazo y mejorar la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. Entre las medidas propuestas para lograr el reequilibrio entre los operadores del sector cabe señalar:

- Para evitar comportamientos desleales se debería establecer un código de buenas prácticas comerciales, que incluyera penalizaciones y un mecanismo para poder transmitir las quejas.
- Para controlar y reequilibrar las relaciones entre productores y compradores se debería contar con un instrumento comunitario, implementado a través de cuerpos especializados en cada estado miembro.
- Se debería analizar el posible mal uso de las marcas de la distribución y la posible creación de un observatorio de precios y márgenes agrarios en la UE.
- La Comisión debería presentar propuestas legislativas para evitar las posiciones dominantes en todos los pasos de la cadena. Además habría que difundir los nombres de las empresas a las que se les hubiera detectado deficiencias en sus prácticas comerciales.
- La Comisión debería controlar a la industria alimentaria en los países en los que tienen mayores márgenes en la cadena alimentaria e informar al Parlamento Europeo antes de 2010 de posibles abusos de poder.
- La herramienta europea de control del precio de los alimentos, recientemente aprobada, debería ampliarse a más productos.
- Los contratos homologados podrían ser una herramienta útil para mejorar las relaciones entre comprador y vendedor. En algunos sectores, deberían ser obligatorios.
- La Comisión debería regular que el período máximo de aplazamiento del pago a los productores por parte de los compradores fuera de 30 días.

## Los precios de los alimentos suben un 0,4% en el mes de agosto

El Índice de Precios de Consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas durante el último año ha caído un -0,1%, aunque ha subido un 0,4% si comparamos el mes de agosto respecto al anterior, julio. En la tasa general, el IPC creció un 0,3%.

Los productos que más se han encarecido en agosto han sido la carne de ovino (+2%) y productos lácteos (+1,7) seguidos del pescado fresco y congelado (+1,5%) y carne de ave (+1,3%). Después, cereales y derivados; carne de porcino; otras carnes; pan; crustáceos, moluscos y preparados de pescados; frutas frescas; frutas en conserva y frutos secos; legumbres y hortalizas frescas; preparados de legumbres y hortalizas y café, cacao e infusiones; registraron aumentos, todos ellos, por debajo del uno por ciento o no variaron.

Por el contrario, las parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC han sido las patatas y sus preparados (-0,9%); azúcar (-0,5%); leche (-0,2%), aceites y grasas (-0,5%); carne de vacuno (-0,2%); huevos (-0,2%) y bebidas alcohólicas (-0,2%).

En el resto de sectores, el IPC subió en casi todos ellos: ocio y cultura (+1,2 por ciento); hoteles, cafés y restaurantes (+0,9 por ciento); otros bienes y servicios (+ 0,2 por ciento); y transporte y menaje (+0,1 por ciento). Comunicación, enseñanza y medicina se mantuvieron invariables, mientras que vestido y calzado (-0,8) y vivienda (-0,1), bajaron.

## CEREALES

La cotización de los cereales en los mercados internacionales mantiene la tendencia al alza provocada por la suspensión de las exportaciones por parte de Rusia. No obstante, el mercado nacional ha registrado pocas transacciones a la espera quizás, al igual que el resto de mercados mundiales, de la publicación del informe mensual del departamento de Agricultura norteamericano (USDA) sobre oferta y demanda.

Los dos principales productores de cereales de la Unión Europea, Francia y Alemania, debido a las malas condiciones climatológicas prevén un descenso en sus respectivas cosechas de trigo, cebada, maíz y colza. En el caso de Francia, es la cebada (-20% respecto a la campaña pasada), el maíz (-11%) y la colza (-15%) las que van registrar un mayor descenso. En Alemania, al igual que en Francia, el trigo es el que menos va a descender (-5%) mientras que el maíz desciende casi un 20% y la cebada un 15%.

Los operadores españoles insisten en que a corto y medio plazo no hay fundamentos para que los precios se disparen hacia arriba o hacia abajo, sin embargo se mantiene la situación de volatilidad en los mismos, especialmente en el caso del trigo.

Ante esta situación, España ha solicitado ante la Unión Europea la apertura de licitaciones para la compra del cereal guardado en almacenamiento público, con el fin de frenar la escalada de precios y su repercusión en el de los piensos.

En Andalucía, se mantienen estables la mayoría de cotizaciones de cereales a excepción de la cebada en Granada-Alhama, que desciende un 5%, en la misma medida en que aumentó la semana pasada, y aumenta en Sevilla la cebada cervecera un 8,3%. En cuanto al trigo, cabe destacar un aumento del 2,6 en el duro en Granada, así como un descenso en Sevilla del trigo pienso(-1,84%) y del trigo blando (-4.8).

Esta semana cae ligeramente el precio del maíz en Sevilla un 1,89%.

## **OTROS CULTIVOS HERBÁCEOS**

Tanto los garbanzos como las habas pienso mantienen el precio alcanzado durante el mes de agosto.

En cuanto al girasol, según fuentes del sector, se espera que la cosecha sea mejor que la de la campaña pasada. En el caso de Cádiz, se prevé que los rendimientos se sitúen en torno a los 1.500 kg/ha. con precios que rondan los 0,36-0.38 euros/kg. En términos generales la producción en Andalucía será superior a la del año pasado.

En Andalucía todavía no se ha iniciado la cosecha de algodón y por tanto no se dispone de información sobre su cotización; sin embargo, el Consejo Internacional del Algodón (ICAC) prevé un aumento de la producción mundial de algodón de 25,1 millones de toneladas para la campaña 2010/2011 lo cual supone un incremento del 15% con respecto a la campaña anterior. Por otra parte, el consumo mundial se recuperará alcanzando los 25, 1 millones de toneladas. El ICAC destaca el incremento significativo de las plantaciones, encabezada por EEUU con un 52% más de superficie sembrada.

## **TUBÉRCULOS**

El comportamiento de las cotizaciones de la patata es desigual: en Cádiz se mantiene en Chipiona e incluso sube un 8% en Conil, mientras que en Granada-Dúrcal y Sevilla- Aljarafe desciende el precio de 1 a 3 euros/100 kg.

## **HORTALIZAS**

A la espera de que se inicie la campaña en los invernaderos de Almería y Granada, los productos hortícolas comercializados proceden en su mayoría de cultivos al aire libre. Las berenjenas proceden de Cádiz y Málaga registrándose un aumento de precio. Los calabacines proceden de Granada, Málaga y Sevilla y esta semana ven incrementado su precio entre un 2% y un 16% en Sevilla, mientras que desciende en Málaga.

Las judías verdes registran incrementos significativos, llegando a cotizar la judía plana Helda Esmeralda de Granada a 162 euros/100 kg.

En cuanto a los melones y sandías, se mantiene la tendencia a la baja en los precios habitual por estas fechas, situándose la cotización de los melones en torno a lo 25€/100kg, si bien esta semana el precio aumenta hasta los 60 euros/100 kg en Almería B.Almanzora.

El tomate comercializado procedente de Cádiz-Chipiona-Conil y Almería-B.Almanzora, registra un incremento en el precio hasta alcanzar los 60 euros/100kg, mientras que el tomate procedente de Sevilla, Málaga y Granada anota recortes que oscilan entre el -7% y el -30%.

## **FLORES**

Se mantiene la tendencia al alza en los precios y esta semana aumentan 1 euro/100 unidades tanto el clavel como el miniclavel en todas sus clasificaciones.

## **FRUTALES**

Las ciruelas en Sevilla y Málaga han estado bien valoradas como se concluye al observar el diferencial interanual, con valores positivos, no obstante esta semana desciende el precio registrado en Sevilla un 8%.

El melocotón, conforme se acerca el final de campaña inicia una tendencia a la baja en sus cotizaciones, tanto en Granada como en Málaga o Sevilla.

También se recogen peras en Granada, uva en Huelva y Málaga, higos en Conil y Vélez-Málaga y manzanas en la Vega de Granada. Destaca el incremento del precio de la uva moscatel en Málaga hasta los 90 euros/100 kg.

Arranca la campaña de mango en Málaga con buenas perspectivas de calidad y precio, con precios para la variedad Tommy Atkins que oscilan entre 1 y 1,35 euros/kg

## **CÍTRICOS**

Los limones en Almería y Granada mantienen una cotización estable, mientras que los de Málaga descienden un 20% para situarse al mismo nivel que los procedentes de Granada (55 euros/100 kg).

El resto de cítricos mantiene estables sus cotizaciones.

## **PRODUCTOS INDUSTRIALES**

### **Aceite de oliva:**

#### **Balance de campaña de la Asociación de Industriales Envasadores de Aceites**

Según datos facilitados por la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (Anierac), las ventas de aceite de oliva en lo que va de esta campaña han alcanzado los 278,22 millones de litros, un 2,38% menos que durante el mismo período de la campaña 2008/2009.

En cuanto al orujo de oliva, su comercialización ha bajado esta campaña un 8,8 por ciento, hasta los 11,17 millones de litros.

Así, las ventas totales de Anierac -oliva, orujo y semillas- entre noviembre de 2009 y julio de este año se situaron en 532,29 millones de litros, un 3,61 por ciento menos que en el mismo período de la campaña anterior.

La Asociación ha señalado, además, que durante los siete primeros meses del año ha puesto en el mercado un total de 418,69 millones de litros de los diferentes aceites -oliva, orujo y semillas-, lo que supone un descenso del 3,07 por ciento respecto al mismo período de 2009.

#### **Mercado de aceite de oliva en Andalucía**

Se consolidan los precios en los aceites de orujo crudo de menor acidez situándose en 75 euros/100Kg. y firme en la oferta, con perspectivas de aumento del precio. Los crudos de inferior calidad (mayor acidez) repiten precio con clara tendencia a igualar los precios de los de menor acidez.

Los aceites de oliva virgen extra registran un ligero incremento en su cotización situándose cerca de los 200 euros /100 kg.

En cuanto a los aceites de oliva y oliva virgen, cotizan en una horquilla de precios que van desde 180 a 186 euros/100Kg. Los aceites finos que se han vendido a 180 euros/100Kg han sido mínimos y han sido aquellos que tenían una acidez e entre 0'7º y 0'8º. Los finos de entre 0'3 y 0'6º se han pagado a 186,7 y 183,7 euros/100Kg, dependiendo de mayor o menor intensidad del defecto.

Repiten precio los aceites lampantes y no solo se posicionan en 171,7 euros/100Kg. sino que a últimos de semana se estaba pidiendo 174,7 euros/100Kg aun cuando no se llegaban a pagar todavía esos precios.

Al mostrarse firmes los precios de los lampantes, los aceites refinados de oliva también se han mostrado firmes y se consolidan los 183,7 euros/100Kg.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- *El mercado de ganado vacuno va recuperando la actividad tras el verano y esta semana aumenta el precio del ganado añojo.*
- *Como es habitual en esta época del año, se mantiene la tendencia a la baja en el precio del ganado porcino para sacrificio. No obstante, el cerdo ibérico para sacrificio sí registra ligeros incrementos.*
- *Movimientos al alza en el mercado de ganado ovino.*
- *Aumenta el precio de huevos y carne de pollo.*
- *La leche de vaca en Córdoba sube ligeramente su precio hasta los 34,85 euros/100 litros.*

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

#### Mercado en España

Los precios de la ternera subieron un 13,1% en España entre agosto de 2009 y 2010. En cuanto a la UE, el precio ascendió a 316,60 euros/cien kilos, lo que supone un incremento del 1,8% en comparación con el mes anterior y un ascenso interanual del 3,6%.

Pero dentro de las cotizaciones de otros tipos de bovino, en España los precios de los ejemplares jóvenes se situaron en 302,39 euros/cien kilos, lo que supone una bajada interanual del 0,7%, mientras que en la UE llegaron a los 309,08 euros/cien kilos, con una caída interanual del 1,4%.

Las canales de vacas cotizaban en España a 186,02 euros/cien kilos a finales de agosto, lo que representa una subida interanual del 4,5%, mientras que en la UE los precios eran de 234,38 euros/cien kilos, con un ascenso del 0,8%.

#### Mercado en Andalucía

El mercado de ganado bovino para sacrificio va recuperando la actividad tras el paréntesis del verano, a la espera de que la demanda de carne vaya aumentando conforme avanza el mes de septiembre. La cotización del ganado añojo ha subido en la mayoría de posiciones comerciales, mientras que la de los terneros o bien ha descendido o se ha mantenido estable.

En cuanto al ganado para vida, se mantienen una semana más los precios alcanzados durante el verano, aunque se prevé un recorte en los animales de engorde debido a la probable subida del precio de los piensos.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

#### APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMA DE PROTECCIÓN DEL GANADO PORCINO

La Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (Anrogapor) ha asegurado que el ganadero no puede hacer frente al gasto que supone la aplicación de la Directiva comunitaria sobre normas mínimas para la protección de cerdos, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2013.

Esta Directiva especifica que todas las explotaciones de ganado porcino deberán alojar las cerdas en grupo a partir de la cuarta semana de gestación y hasta una semana antes del parto.

Según ha detallado, el ganadero no puede hacer frente a esta inversión porque el "balance negativo en las cuentas ha sido y sigue siendo el denominador común en las explotaciones de porcino".

Para adaptarse a esta norma, el ganadero o mantiene la instalación y por tanto reduce el número de reproductoras, o amplía su capacidad y afronta los gastos derivados de ello.

En este sentido, ha considerado que si se afronta la reforma de la explotación sin aumentar las instalaciones sino a través de la reducción del censo, el resultado es un incremento de los costes derivados de las obras de adaptación a la norma y de la reducción del número de reproductoras.

Si se afronta la reforma de la explotación aumentando las instalaciones, ha apuntado que el incremento de coste se generará por una mayor necesidad de capital para financiar las nuevas instalaciones y la reforma de las antiguas.

De ahí la dificultad de la entrada en vigor de la normativa sobre alojamiento de reproductoras en grupos, "porque va a repercutir directamente sobre la viabilidad de las explotaciones de ganado porcino de España".

## **Mercado en Andalucía**

Como es habitual en esta época del año, se mantiene la tendencia a la baja iniciada a mediados de agosto en el precio del ganado porcino para sacrificio, descendiendo alrededor de un 3% la cotización en la mayoría de las posiciones comerciales de cerdo blanco. No obstante, el cerdo ibérico para sacrificio sí registra ligeros incrementos en sus cotizaciones.

El ganado para cebo continúa con recortes en sus cotizaciones, y de nuevo ve cómo desciende el precio entre un -16% en Granada o un -2,5% en Sevilla.

## **OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en España y UE**

Según los últimos datos proporcionados por la Comisión Europea, los precios del ovino, en España han caído un 4,5% en un año, en el caso de los "corderos ligeros" y se situaron en 668,72 euros/cien kilos y bajaron un 4,9% en la categoría de "corderos pesados", hasta llegar a 550,41 euros/cien kilos.

Dentro de la UE, el precio de los corderos pesados a finales de agosto fue de 465,14 euros/cien kilos y de 621,25 euros/cien kilos en el caso de los corderos ligeros; la variación anual fue de 10,2% y de -6,7%, respectivamente.

### **Mercado en Andalucía**

Se observan esta semana movimientos al alza en el mercado de ganado ovino para sacrificio con incrementos en el precio de los corderos que oscilan entre un 2% en Sevilla a un 21% en el Segureño lechal de Granada, aunque también se registra algún descenso significativo como el de los corderos Pascuales con más de 23 kg de Granada (-9,43%).

## **CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

Esta semana se mantienen estables los precios del cabrito para sacrificio a excepción de los Lechales de Granada donde descienden entre un 3% y un 6%.

### **Mercado de leche de cabra**

Sin cambios en el precio de la leche de cabra tanto en Málaga como en Granada.

## **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

### **LECHE DE VACA**

#### **Mercado en Andalucía**

Aumenta la cotización de la leche de vaca en Córdoba 0,6 céntimos/litro, alcanzando así los 34,85 euros/100 litros.

## **POLLO, HUEVOS y OTROS PRODUCTOS**

### **Mercado en Andalucía**

Aumenta el precio de todas las clasificaciones de huevos entre un 1,6% y un 3,5%, a excepción de los XL que se mantienen estables.

La carne de pollo también registra un ligero incremento tanto en Córdoba como en Granada.

## 5. – SEGUROS AGRARIOS

### **Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.**

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

### **PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2010**

El plan de seguros agrarios 2010, es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el Gobierno el 30 de julio del año 2009, e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

## **Novedades en los seguros agrícolas:**

Inclusión de una nueva garantía destinada a compensar los costes necesarios para llevar a cabo la recuperación de la capacidad productiva de las plantaciones leñosas, que tras la ocurrencia de fenómenos adversos registren daños sobre la madera.

Establecimiento de dos nuevas líneas de aseguramiento destinadas a una de ellas a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos y la otra al conjunto de cultivos forrajeros.

En el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para los cereales de invierno, las leguminosas grano y el girasol. También será objeto de estudio los procesos de revisión y asignación de rendimientos en el seguro de explotación en uva de vinificación.

Ampliación al conjunto de Denominaciones de Origen, la garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en la actualidad a determinadas denominaciones.

Realización de estudios que permitan incorporar, en sus correspondientes líneas de aseguramiento, las coberturas siguientes:

- El riesgo de helada en patata de media estación.
- Completar en lechuga y otras hortalizas de hoja la cobertura de los daños en calidad, causados por la acción mecánica del viento o por el efecto de la arena sobre el cultivo.
- La compensación en la cebolla de aquellos daños que se presentan durante el almacenamiento, como consecuencia de la incidencia del pedrisco durante la fase de cultivo.
- Revisión de las coberturas de lluvia de aplicación en el seguro de ajo.
- Inclusión de los planteles de tabaco como producción asegurable.
- Revisión de la práctica de oreo, en los cultivos de cebolla y ajo.
- Los daños en calidad provocado por el ahuecado en sandía.
- Revisión de las coberturas actualmente contempladas en los seguros relativos al tomate de industria, al kiwi y al tomate de invierno.

## **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Inclusión de nuevas razas en el Seguro de Explotación de Ganado equino e incorporación a este seguro de la cobertura de las consecuencias de la fiebre del Nilo occidental (west Nile) y la peste equina africana.
- b) Se estudiará la posibilidad de establecer líneas específicas para la cobertura de los daños causados por ataques de animales salvajes o asilvestrados en las especies vacuna, ovina, caprina y equina.
- c) Incorporación al seguro de las explotaciones cunícolas.
- d) Realización de los trabajos necesarios para incorporar las siguientes coberturas:
  - En los seguros avícolas se definirán las opciones de aseguramiento específicas para facilitar su aplicación en las granjas dedicadas a la producción de animales con valor genético y en las explotaciones dedicadas a modalidades alternativas de manejo.
  - Se incorporarán al seguro de mejillón otras zonas productoras del territorio nacional.
  - La revisión del seguro de acuicultura continental, para su asimilación a las condiciones de aplicación en la acuicultura marina.
  - El establecimiento de una cobertura para sucesos que generen alta mortalidad, por cualquier causa y de manera coincidente, en los seguros de explotación de ganado.

## **Novedades en los seguros forestales:**

En el marco del sector forestal, se establecerá una nueva línea de aseguramiento, destinada a la cobertura de los daños ocasionados por incendio, viento, lluvia torrencial e inundación, en plantaciones forestales de especies coníferas. La cobertura establecerá compensaciones relacionadas con la limpieza de las explotaciones afectadas y las labores de recuperación y reforestación del terreno afectado.

## Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.
- Realización de los estudios técnicos relacionados con los riesgos de carácter fitosanitario, la cobertura de daños causados por déficit hídrico y realización de los trabajos relativos a la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- Diseño de desarrollo del nuevo modelo de contratación, que bajo un nuevo esquema de aseguramiento con coberturas crecientes, está previsto implantar a finales del ejercicio 2010.

## Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- a) Pertenencia a una agrupación de defensa vegetal o a una ATRIA para los seguros de explotación de uva de vinificación, seguro de explotación de cítricos, seguro de rendimientos de olivar y el seguro de rendimientos de almendro.
- b) Pertenencia a una ADS, para las líneas del seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, seguro de explotación de ganado aviar de carne, seguro en apicultura, seguro de explotación de ganado porcino y seguro de explotación de ovino y caprino.
- c) En los seguros de producciones hortícolas, desarrolladas bajo protección y cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para la identificación de Producción Integrada de Andalucía.
- d) En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones, contratados por explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente probados.

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2010

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2010.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres y Encefalopatía Espongiforme Bovina que se calculan sobre el coste neto. La subvención base puede verse incrementada con subvenciones adicionales si cumplen los requisitos que éstas requieren.

## **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN**

Las diferentes líneas de seguros se recogen en 4 grupos que subvencionan diferentes porcentajes sobre la subvención de ENESA:

Grupo A: 16%

Grupo B: 42%

Grupo C y D: 53%

Los seguros de explotación de ganado de lidia se subvencionarán con un 30% sobre la subvención de ENESA.

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación y seguros de Encefalopatía Espongiforme Bovina, la cuantía subvencionada será del 35% del coste neto del seguro.

## **SUBVENCIONES ADICIONALES**

Además obtendrán una subvención adicional de 5 puntos cuando el titular en la fecha de formalización de la póliza pertenezca a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y tenga contratada alguna de las siguientes líneas:

- Sequía en pastos
- Explotación de ganado vacuno
- Explotación de ganado ovino y caprino
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado aviar de carne
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado aviar de puesta
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de ganado porcino.

También se otorgará una subvención adicional de 5 puntos a las explotaciones calificadas como prioritarias que contraten sus pólizas en la modalidad de "seguro integral de explotaciones agrícolas" y tengan al menos contratadas dos de las siguientes líneas:

- Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos
- Rendimiento de olivar
- Explotación de uva de vinificación
- Explotación de cítricos
- Rendimientos de almendro
- Explotaciones frutícolas
- Rendimientos de explotaciones frutícolas
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado vacuno de lidia
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado equino
- Explotación de ganado equino de razas selectas
- Explotación aviar de carne
- Explotación de ganado ovino y caprino

## **GRUPOS DE LÍNEAS DE SEGUROS A EFECTOS DE SUBVENCIÓN**

- Grupo A: 16% sobre subvención de ENESA
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Colza

- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Girasol
- Seguro Integral de Cereales de Invierno en seco y su complementario
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en seco y su complementario
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Arroz
- Grupo B: 42% sobre subvención de ENESA
- Póliza multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos y su complementario
- Seguro multicultivo de hortalizas
- Resto de líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados del año 2010, que no están contempladas en el Grupo A, C o D
- Grupo C: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de rendimientos de olivar y su complementario
- Seguro de rendimientos de explotación de uva de vinificación y sus modalidades
- Seguro de rendimientos de almendro
- Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de seco
- Seguro de explotación y de daños excepcionales en membrillero y otros frutales
- Seguro para producciones tropicales y subtropicales
- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
- Seguro para la cobertura de daños de sequía en pastos
- GRUPO D: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
- Seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Seguro de explotación de ganado equino
- Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
- Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
- Seguro de explotación de ganado porcino
- Póliza multicultivo en cítricos y su complementario
- Seguro de explotación de cítricos y su complementario
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en cultivos protegidos
- Seguro de flor cortada
- Seguro de fresa y fresón, específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa
- Seguro de tomate de invierno

La subvención para los seguros de explotaciones frutícolas se establecerá posteriormente mediante nueva Resolución una vez se definan por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las características de este seguro con coberturas crecientes y las subvenciones otorgadas por dicho Ministerio.

## **CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN 2010**

Índice de los tipos de seguro:

**[A- Seguros para producciones agrícolas](#)**

**[B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas](#)**

**[C- Seguros para producciones forestales](#)**

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
<b>A.1.2. Seguros integrales y de rendimientos</b>		
Seguro integral de cereales de invierno en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro integral de leguminosas grano en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
<b>A.2. Seguros en frutales y cítricos</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en níspero	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2010
Póliza multicultivo de cítricos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	
Seguro de pixat en cítricos	Pixat	1 de abril de 2010
<b>A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de almendro	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de explotación de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
Seguro de explotación de cítricos	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de abril de 2010

Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
Seguro colectivo de plátano	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
<b>A.2.3 Seguros de explotación, con coberturas crecientes</b>		
Seguro para explotaciones frutícolas	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de noviembre de 2010
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Póliza combinada para hortalizas en Canarias	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de julio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata y otros tubérculos	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado, golpe de calor, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio 2010
<b>A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de julio 2010
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
<b>A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
<b>A.5.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
<b>A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguros de rendimientos de olivar	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
<b>A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos</b>		
Seguro de explotación de uva de vinificación	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2010
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2010
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2010
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2010
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		1 de julio de 2010
Seguro de encefalopatía espongiiforme bovina		15 de enero de 2010
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2010

Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2010	
Seguro de explotación de ganado aviar de apuesta	1 de febrero de 2010	
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de febrero de 2010	
Seguro de daños por ataque de animales salvajes o asilvestrados en ganado extensivo	(1)	
<b>Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación</b>		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	15 de enero de 2010	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
<b>Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación</b>		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	15 de enero de 2010	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
<b>Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación</b>		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	15/enero/2010 (2)	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010	
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2010	
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de abril de 2010	
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2010	
<b>C. Seguros para producciones forestales</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
<p>(1) Una vez se determinen las condiciones de aplicación de este seguro, mediante resolución conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se establecerá la fecha de inicio de la suscripción y las subvenciones que serán de aplicación, de acuerdo con la disponibilidad económica prevista en el presente Plan.</p> <p>(2) En las comunidades autónomas en las que ya se encuentra implantado este seguro la contratación se iniciará el 15 de enero de 2010. La incorporación de nuevas comunidades se irá realizando a medida que las mismas vayan cumpliendo los requisitos necesarios para la aplicación del seguro, y estén finalizados los correspondientes estudios de viabilidad, en los plazos previstos.</p>		

## Se publica la Orden sobre las condiciones del Seguro de Herbáceos Extensivos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó el día 7 de septiembre, la Orden ([ARM/2347/2010](#)) donde se definen las condiciones del Seguro de Rendimientos de los Cultivos Herbáceos Extensivos, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Con este seguro se cubren las adversidades climáticas, pedrisco, incendio y daños producidos por la fauna silvestre, en las distintas variedades de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno y triticale; de leguminosas grano: altramuces, garbanzos, guisantes secos, habas secas, haboncillos, lentejas, veza y yeros y de oleaginosas: girasol y colza, todas ellas cultivadas en parcelas de secano y destinadas a la producción exclusiva de grano, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el territorio nacional.

Podrán acceder a este seguro aquellas explotaciones cuyo titular del seguro presente a su nombre la Solicitud Única de ayudas de la UE para la campaña en curso.

A los efectos de aplicación del seguro de rendimientos, en cuanto a siniestro mínimo indemnizable y cálculo de la indemnización, se establecen de rendimientos 2 grupos de cultivos, un grupo formado por los Cereales de invierno, altramuces, guisantes secos, habas secas, haboncillos, lentejas, veza, yeros y colza y el otro por girasol y garbanzos.

Los daños cubiertos por las adversidades climáticas, se valoran a nivel de explotación, entre el valor de la producción garantizada y el valor real final, el pedrisco, incendio y los daños por fauna silvestre los daños se valoran a nivel de parcelas sobre la producción real esperada.

Como novedad, se garantizan los daños producidos por inundaciones a consecuencia de la apertura de compuertas de presas, ríos, embalses, cauces artificiales o áreas de inundabilidad controladas, cuando sean ordenadas por el Organismo de Cuenca competente.

El asegurado deberá ajustar la producción en cada parcela en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de manera que la suma de las producciones garantizadas no supere el rendimiento asegurable asignado por el M.A.R.M.

Para esta campaña, se ha revisado la base de datos en la que se asigna el rendimiento máximo asegurable y la opción a cada uno de los productores. Se incluyen para el cálculo de los coeficientes de rendimientos y tarifas de las cosechas 2008-2009. Para el cálculo de los rendimientos medios, se tienen en cuenta exclusivamente las cosechas 2000 a 2009 de los seguros de cereales combinados, de rendimientos e integrales, en vez de los últimos 20 años.

Se han establecido dos tipos de explotaciones, una con información suficiente y por tanto figuran en la base de datos con un coeficiente de rendimiento y nivel de tasa individualizado y otra para el resto de explotaciones, que podrán suscribir estos seguros, accediendo con un rendimiento genérico (0,9).

En cambio para el cálculo de las tarifas y con el fin de mantener una serie histórica suficiente, se utiliza la siniestrabilidad de las cosechas 1990 a 2009.

Con el objetivo de dar un trato más homogéneo a las grandes explotaciones, se va a proceder a cambiar el cálculo de la indemnización para los riesgos que se computan a nivel de explotación pasando a hacerlo por comarca.

Son asegurables en el seguro complementario, para los riesgos de pedrisco e incendio, las parcelas acogidas al seguro de rendimiento, que en el momento de la contratación, tenga unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en este último seguro.

En la orden, se detalla que son asegurables en el Seguro de Daños los riesgos por pedrisco, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, sobre la producción real esperada en cada una de las parcelas que componen la explotación de los cultivos de cereales primavera, leguminosa y oleaginosas. Para los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos,

soja, judías secas, cacahuete y girasol se cubren además los daños producidos por fauna silvestre, mientras que únicamente para el maíz se cubre el riesgo de heladas. También son asegurables los cereales de invierno, leguminosas grano y oleaginosas, cuando sean cultivadas en parcelas de regadío, como todas las parcelas no asegurables en el Seguro de Rendimiento.

Los plazos de suscripción de los distintos seguros incluidos en esta norma, todos se inician el 1 de septiembre y finalizan para el Seguro de Rendimientos el 18 de diciembre de 2010. Para el Seguro Complementario el 15 de junio de 2011 y para el Seguro de Daños el 15 de junio de 2011.

Como novedad para este plan, se ha incluido la garantía de **No Implantación** para el cultivo de colza, de forma que se compensan las pérdidas ocasionadas por cualquier factor climático que no pueda ser normalmente controlado por el agricultor con las siguientes características:

Para este Plan los precios de aseguramiento se mantienen iguales que los del Plan anterior.

El MARM, a través de ENESA, ha mostrado su interés en potenciar para esta campaña y en el futuro el Seguro de Rendimiento en detrimento del Seguro Integral de Cereales, manteniendo una subvención claramente superior.

## **BOE publica la Orden sobre el seguro de fresón y otros frutos rojos para el plan 2010**

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado el día 28 de agosto la Orden (ARM/2280/2010), por la que se definen las condiciones Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos (línea 58) en el plan de seguros 2010.

Las condiciones de dicha Orden han sido fruto del grupo de trabajo específico de la fresa, el cual ha mantenido reuniones que han tenido lugar en Huelva, a lo largo de los meses de febrero, marzo, abril y junio, con participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA), la Federación Andaluza de Cooperativas (FAECA), AGROSEGURO, ENESA, Consorcio de Compensación de Seguros, FRESHUELVA y representantes de las Administraciones central y autonómica.

El seguro tendrá una cobertura de daños por helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y lluvia persistente).

Entre las novedades de este año con respecto al anterior, destaca que se cubrirán el resto de adversidades climáticas que provoquen daños excepcionalmente elevados, los cuales serán tasados por parcelas piloto e indexado del resultado de la parcela.

La tasación de la parcela piloto se realizará mediante una muestra de parcelas piloto de ciclos de cultivo Temprano y de Estación pertenecientes a explotaciones aseguradas, situadas en las Áreas homogéneas que se especifican en el Anexo 5 del Condicionado Espacial.

Como resto de adversidades climáticas se entienden aquellas otras condiciones meteorológicas adversas, no contempladas en los riesgos definidos anteriormente, no controlables por el agricultor, produciéndose de forma generalizada en la zona de cultivo, que ocasionen daños comprobables y verificables en campo y que provoquen una pérdida sobre bienes asegurados, con alguno de los siguientes efectos:

- Podredumbres o pudriciones: daños directos en cantidad y calidad por agentes patógenos que ocasionen pérdidas de producción.
- Deformaciones: daños directos en cantidad y calidad que por alteración del proceso normal de polinización y cuajado, den como resultado la obtención de frutos y deformaciones.
- Retraso vegetativo: es la diferencia entre el valor del calendario mensual de recolección habitual establecido por la tabla especificada en el Anexo 3 y el valor de la producción recolectada en toda la campaña, incrementada con el valor de los daños ocasionados por todos los riesgos cubiertos.

- Muerte de la planta: a estos efectos se considerarán como pérdidas los frutos recolectables y perdidos, ya sean rojos, verdes o con cambio de color y que hayan alcanzado al menos el 70% de su tamaño comercial.

Aparte de esta incorporación, el seguro mantendrá la cobertura de los daños sobre las estructuras del macrotúnel, los denominados gastos de salvamento.

Los nuevos asegurados por la presente campaña tendrán un beneficio en la prima de un 5 por 100. El periodo de contratación se iniciará el 1 de septiembre y finalizará según el tipo de variedad establecidas en el Anexo I de la Orden.

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2009	JUNIO 2009	JULIO 2009	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
<b>ALMERÍA</b>												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NIJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VELEZ												
RIO NACIMIENTO												
<b>CÁDIZ</b>												
DE LA JANDA												
CAMPIÑA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
<b>CÓRDOBA</b>												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPIÑA BAJA												
CAMPIÑA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBETICA												
<b>GRANADA</b>												
HUESCAR												
CASTRIL_HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
<b>HUELVA</b>												
SIERRA												
ANDÉVALO OCCIDENTAL												
ANDÉVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPIÑA												
<b>JAEN</b>												
CAMPIÑA DEL NORTE												
CAMPIÑA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGINA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
<b>MÁLAGA</b>												
SERRANIA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VELEZ MÁLAGA												
<b>SEVILLA</b>												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPIÑA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

**Leyenda:**

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

## 6. – OTRAS INFORMACIONES

**Del 02 de septiembre al 08 de septiembre de 2010**

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación actual de las zonas de producción en la provincia es la siguiente:

- Prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de la especie Erizo de Mar, por veda. En el caso de la Vieira, se motiva el cierre por contaminación por toxinas.
- Autorización de captura y venta de Almeja Chocha, Búsano, Coquina, chirla, Cañaílla, Anémona de Mar u Ortiguilla, Bolo y Concha fina, en todas las zonas.
- Autorización de extracción y venta de Mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, en las zonas de producción 49 (Marbella) y 52 (Caleta de Vélez).

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, durante el mes de septiembre, la única especie que se encuentra en veda es el Erizo (común y negro).

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Con fecha 23 de julio de 2010 se ha publicado en BOJA la Orden de 14 de julio de 2010 (entrada en vigor desde el 31 de julio de 2010) por la que se cierra el plazo (debido a disponibilidad presupuestaria) de presentación de solicitudes de determinadas líneas de ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2008.

Concretamente se cierra el plazo para las siguientes líneas de ayudas;

- Paralización definitiva.
- Paralización temporal, excepto por causas imprevisibles.
- Medidas de carácter socioeconómico, excepto las jubilaciones anticipadas.
- Medidas de interés público para el equipamiento de puertos, lugares de desembarco y fondeaderos.

Con fecha 1 de junio han entrado en vigor una serie de medidas, contempladas en el Reglamento 1967/2006, para la explotación sostenible de los recursos pesqueros del Mediterráneo, entre las que destacan el necesario cambio de mallas para la modalidad de arrastre, así como cambios en las distancias a la costa para el ejercicio de la pesca en las modalidades de cerco, arrastre y marisqueo.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- La Junta de Andalucía está ultimando una postura conjunta para el mantenimiento de cuotas de atún rojo hasta 2013, que se elevará al próximo plenario de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que está previsto celebrarse en París el próximo mes de noviembre.  
De cara a esa cita, la Consejería de Agricultura defenderá que, al menos, se mantenga para Andalucía el actual reparto de cuota de capturas de atún rojo "siempre y cuando así lo respalden los informes científicos que se están elaborando", en palabras de Clara Aguilera, destacando los avances y esfuerzos que viene realizando la flota artesanal atunera andaluza por el desarrollo de una actividad sostenible y respetuosa con la especie.
- Los armadores de arrastre del Golfo de Cádiz iniciarán una parada biológica el próximo 25 de septiembre, que se prolongará durante 45 días, después de alcanzar un acuerdo entre el sector y la Junta, con el fin de dar descanso al caladero y conseguir mejores capturas.  
Además de la parada biológica, se va a restringir el horario de pesca, después de la misma, con el objetivo de conservar los caladeros y permitir mayor desarrollo de las especies.
- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, en la reunión que mantuvo la pasada semana con la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE) y de la Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores (FACOPE), acordaron la creación de una comisión técnica con el objeto de introducir mejoras en el seguro por mal tiempo, que se harían efectivas en la convocatoria 2011.  
Asimismo, se anunció el inicio de los nuevos planes de gestión para las flotas de arrastre y de cerco, modalidades que finalizan, los que actualmente se tienen en ejecución, el 23 de septiembre y el 4 de diciembre, respectivamente, así como de un Plan de Gestión para el Voraz, que expira en 2011.
- Los Grupos de Desarrollo Pesquero contarán con una red propia, desarrollada por la Consejería de Agricultura y Pesca y promovida por la Unión Europea, que permitirá reforzar la cooperación y el intercambio de experiencias entre estas entidades locales, cuyos objetivos son potenciar la competitividad y la diversificación del sector. La plataforma, que se constituirá en los próximos días, se integrará a su vez en la Red Española de Grupos de Pesca que se incorporará a la existente en el ámbito europeo.  
La Red Andaluza quedará constituida tras la aprobación del reglamento interno, que regula su composición y funcionamiento. El documento se presentará a los grupos para que lo refrenden en el marco de la III Feria Andaluza del Mar, que se celebra en Isla Cristina (Huelva) del 20 al 22 de septiembre.
- La localidad onubense de Isla Cristina está siendo cita, del 7 al 19 de septiembre, del **Encuentro Nacional de Capitanes de Almadraba**, que reunirá a capitanes de almadrabas de España, Portugal, Japón y Marruecos, donde analizarán los posibles efectos del cambio climático sobre la pesca del atún.  
El encuentro será cita de algunos de los científicos expertos en atunes y el mundo que les rodea, así como a su pesca en general, dentro de la novena edición de este encuentro, que mezcla la investigación con la gastronomía.  
Las jornadas de trabajo acogerán, entre otras citas, la **VI Cata de Mojama**, así como la **IV Muestra culinaria de Atún**, en colaboración con la mayoría de los bares y restaurantes de Isla Cristina, y a la que acudirán restauradores de distintos puntos de España.  
De forma paralela, en esas mismas fechas, tendrá lugar una exposición de maquetas de barcos de almadraba.

- El municipio onubense de Isla Cristina acogerá del 20 al 22 de septiembre la **III Feria Andaluza del Mar (FAMAR)** que este año se ampliará a todos los agentes que componen el sector, desde la actividad extractiva, pasando por la distribución, la transformación, el industrial, y la acuicultura.  
La promoción de los productos pesqueros andaluces de calidad diferenciada bajo el lema "Pescados de estero y otros pescados de la acuicultura", abrirá el programa de actividades de la Feria. Asimismo, en el marco de Famar se desarrollará también la **V Muestra de Imágenes Tradicionales de la Pesca**, así como unas jornadas técnicas organizadas por la Federación de Cofradías de Pescadores en la que se abordarán temas de interés para el sector.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- El Consejo de Gobierno aprobó la pasada semana el proyecto de Ley de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera, que unifica la normativa andaluza sobre esta materia y la adapta al vigente marco legislativo europeo y estatal. El texto establece medidas para potenciar la competitividad de las producciones de la agroindustria y de la pesca, sectores que actualmente suman más de 6.800 empresas y alrededor de 63.000 empleos en Andalucía, así como para ofrecer mayores garantías a los consumidores y reforzar los controles en todos los eslabones de la cadena alimentaria.  
La futura ley quedará formada por dos bloques principales de disposiciones: las referidas a la calidad comercial y sus sistemas de control y certificación y aquellas otras que tienen como objetivo el fomento de la calidad diferenciada.  
El primer bloque, de aseguramiento de la calidad comercial, se dirige a incrementar el valor de las producciones en el mercado con un mayor beneficio para la industria, una mayor renta para los productores y una garantía de transparencia en la información que demandan los consumidores. Para ello, la ley fija sistemas de control que se encomiendan tanto a los operadores (productores industriales, transformadores y comercializadores) como a la Administración.  
En el terreno de la calidad diferenciada, el proyecto de ley adecua las distintas figuras de protección a las recientes disposiciones comunitarias sobre esta materia.
- El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino distribuirá 21,8 millones de euros para las Comunidades Autónomas para diversos programas agrícolas y ganaderos.  
Así, se ha aprobado la territorialización de 14.818.427 euros para los programas agrícolas y ganaderos, 2.827.653 euros para las líneas de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y 923.271 euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria. También se ha formalizado la asignación, aprobada en la Sectorial del pasado 11 de mayo, de 3.305.097 euros para la prevención de plagas, con el objetivo de impedir la entrada de plagas de cuarentena, verificar su procedencia y determinar su importancia, así como para laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación.
- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha resaltado la importancia de la modernización de los regadíos en la economía andaluza y "la cada vez mayor concienciación" de los agricultores a la hora de invertir en la optimización de los recursos hídricos. Así lo aseguró en la entrega a la comunidad de regantes de Algarrobo (Málaga), que aglutina a 580 agricultores, una resolución de ayuda de 3,3 millones de euros para respaldar la modernización de los regadíos en la comarca de la Axarquía.  
Las obras de modernización entran en el Plan de Choque de Modernización de Regadíos y representan la solución a los continuos problemas de riego de agricultores de los municipios de Algarrobo, Arenas, Sayalonga y Vélez-Málaga, afectados por la antigüedad del sistema de distribución y las averías constantes. Este apoyo permitirá, principalmente, utilizar las aguas de la estación depuradora del municipio de Algarrobo, automatizar el almacenamiento del agua y construir una balsa de regulación de 17.500 metros cúbicos.

- Las firmas granadinas de la marca Jamón de Trevélez presentaron la pasada semana su oferta gastronómica en Londres, en la 11 edición de "Speciality and Fine Food Fair", a través de una promoción denominada "Bellota Food", organizada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de Extenda, junto a la Sociedad Comercializadora de Jamón de Trevélez. El objetivo de esta promoción es apoyar los canales de comercialización abiertos en la actualidad y así favorecer el impacto positivo sobre el consumidor final, y potenciar la imagen de la marca Trevélez. El certamen se convierte en la feria de la comida de alta calidad o gourmet y evento por excelencia de Londres para presentar comida y bebida artesana a comerciantes y compradores.
- Un total de ocho empresas agroalimentarias andaluzas están participando, durante todo el mes de septiembre, en la promoción de sus productos en cinco puntos de venta de la cadena Straubs en Saint Louis (Estados Unidos), organizado por Extenda. El objetivo de esta promoción, donde se ayuda a importadores particulares de alimentos andaluces, es provocar un aumento de las ventas y la consolidación de marcas andaluzas ya presentes en el mercado. En esta acción se ha contado con el apoyo de la Oficina de Promoción de Negocios de Extenda en Miami. La promoción se enmarca bajo el título: "Take a culinary Tour of Andalusia Spain." (Disfrute de una ruta gastronómica por Andalucía, España).
- La Denominación de Origen Protegida (DOP) "Los Pedroches" ha quedado incluida finalmente en el Registro Comunitario de denominaciones de calidad tras la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de 2 de septiembre de 2010, por el que se inscribe esta denominación de jamón ibérico en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas. "Los Pedroches" es la primera Denominación de Origen Protegida de jamón ibérico y ámbito exclusivamente andaluz inscrita en el registro europeo. Por otra parte, el sector andaluz de jamones y paletas cuenta con otras dos menciones reconocidas a nivel europeo: la DOP "Jamón de Huelva", cuya zona de producción comprende territorios de varias Comunidades Autónomas, y la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Jamón de Trevélez", que ampara jamón curado.
- La Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias de Sevilla (FAECA-Sevilla) da un paso más en la integración de la oferta con la constitución de Manzanilla Olive Sociedad Cooperativa Andaluza (S.C.A), una cooperativa de segundo grado que agrupa a un total de nueve empresas sevillanas dedicadas a la aceituna de verdeo. Manzanilla Olive S.C.A., tendrá su sede social en el municipio de Puebla de Cazalla y concentrará el 20% de la producción de aceituna manzanilla de la provincia. Aunque en un principio comercializará solo producto a granel, en un futuro prevé llegar al consumidor final a través de distintos formatos. La nueva cooperativa sevillana es fruto de las gestiones realizadas por FAECA-Sevilla, en colaboración con la Delegación provincial de Agricultura, así como con los consejos rectores de las cooperativas Mairena Agrícola, de Mairena del Alcor; Agrícola Carmonense, de Carmona; Olivarera la Campana, de La Campana; Nuestra Señora del Rosario, de Fuentes; Labradores de la Campiña, de Arahal; Jesús de la Cañada, de Morón de la Frontera; San José y Las Virtudes, de Puebla de Cazalla, y SAT Aceituna de Verdeo, de Paradas.
- La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia abrió el pasado 1 de septiembre, la convocatoria de los **Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2010**, con los que se quiere distinguir a las firmas de la Comunidad presentes en los mercados exteriores y contribuir a fortalecer la internacionalización de la economía andaluza. Las empresas que quieran optar a estos galardones, tienen de plazo hasta el 15 de octubre para presentar sus candidaturas. Los Premios Alas se otorgarán este año en cinco modalidades, incluyendo un nuevo galardón al Importador de Productos Andaluces y un premio especial con motivo de los 25 años de la

creación de Extenda, que se cumple en este ejercicio.

Las solicitudes de los Premios Alas se pueden remitir hasta el 15 de octubre a la dirección de Extenda en C/Marie Curie nº 5 Sevilla 41092, por fax al 902508535 y por correo electrónico a [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es). Las bases y el boletín de inscripción están disponibles en la web de Extenda [www.extenda.es](http://www.extenda.es)

- Desde el 17 hasta el 19 de Septiembre se van a llevar a cabo las **"Jornadas Malagueñas de Apicultura"** en Colmenar (Málaga), organizadas por la Asociación malagueña de apicultores. Contacto: Asociación Malagueña de apicultores. C/ Pósito 1 – Colmenar 29170 Málaga Teléfono de contacto: 952 71 80 30/Web: <http://www.mieldemalaga.com>
- Del 16 al 19 de septiembre se va a celebrar en Córdoba, **Agropriego**, trigésima edición de la **Feria de la Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios y Agroalimentaria**. Durante el desarrollo de la misma, se contará con la presencia en el Pabellón de las Artes de todas las marcas que conforman la Denominación de Origen Priego de Córdoba.
- El 19 de septiembre se celebrará en El Borge, Málaga, la **decimoquinta edición del Día de la Pasa**, una festividad de promoción de este fruto típico de la gastronomía y la agricultura de la comarca de la Axarquía. La fiesta comenzará a partir de las 12.00 horas con una demostración de la vendimia tradicional y de la elaboración de la pasa. Se hará una representación de la antigua trilla realizada por mulos y se ofrecerán degustaciones gratuitas de pasas, vino dulce y gazpacho. Asimismo, se harán entrega de distinciones en defensa del producto. Finalmente, terminará el día con un festival flamenco y folclórico.
- Desde el 20 de Septiembre hasta el 8 de Octubre, se va a llevar a cabo en Estepona (Málaga), un **Curso sobre plaguicidas cualificados**. Contacto: O.C.A. Costa Occidental de Málaga. Camino de las Mesas, s/n. Estepona 29680. Málaga. Teléfono de contacto: 951 27 04 76
- El 24 de Septiembre se va a llevar a cabo en Grazalema (Cádiz), unas Jornadas sobre **"La ganadería ecológica en la Sierra de Grazalema"**. Estas jornadas van dirigidas a trabajadores/as activos ocupados. Para poder confirmar su participación, es necesario que cumplimente la ficha adjunta y que entregue documentación que acredite su condición de activo ocupado (copia de sello, nómina...). Asociación CAAE. Edificio Torre Este, Avda. Emilio Lemos, nº2, módulo 603, 41020 Sevilla Teléfono de contacto: 954 25 07 25/Fax: 954 51 46 44 Email de contacto: [formacion@caae.es](mailto:formacion@caae.es) Web: <http://www.caae.es>
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha publicado, BOE 171, la convocatoria de la **XXIII edición del Premio "Alimentos de España" 2010**, que engloba 10 premios diferentes, con los que se busca reconocer la labor desarrollada por profesionales y entidades que de una u otra forma participan en la cadena agroalimentaria, así como los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y la conservación del medio ambiente. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 27 de septiembre, inclusive, del presente año.
- Del jueves 30 de septiembre al sábado 2 de octubre de 2010 se ha organizado en Córdoba el **XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria 2010**, organizado por la Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria (AAHV), la Universidad de Córdoba y el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Córdoba.

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el grupo Lunwerg Editores han organizado la exposición "**Atalantar, de la cultura rural al desarrollo sostenible**", una muestra fotográfica sobre el mundo rural español cuyo objetivo es potenciar, renovar y difundir el quehacer diario de las personas que viven en el entorno rural.  
Esta exposición, que se puede visitar desde hasta el próximo 3 de octubre en la Casa de la Ciencia de Sevilla, ofrece una visión de la cultura rural a través de 68 fotografías de gran formato.
- Desde el 9 hasta el 12 de Octubre de 2010, en Lanjarón (Granada) se van a celebrar unas **Jornadas Técnicas de Apicultura y feria de la miel andaluza**.  
Contacto: Denominación de Origen Miel de Granada  
Teléfono: 958 77 11 96/958 77 11 31; Fax: 958 77 11 96  
mieldegranada@mieldegranada.com; <http://www.mieldegranada.com/>
- Desde el 14 hasta el 16 de octubre de 2010 se va a celebrar en Córdoba el **7º Congreso Internacional de Cerdo Mediterráneo**.  
Contacto: Dpto. Producción Animal. Campus de Rabanales - Universidad de Córdoba. Ctra. Nacional IV, Km 396. 14014 Córdoba.  
Teléfono: 957 21 26 32; Fax: 957 21 84 36  
[infoceme@uco.es](mailto:infoceme@uco.es) - <http://www.uco.es/congresos/cerdomediterraneo/>
- Desde el 21 hasta el 23 de Octubre de 2010 se va a celebrar en Sevilla la **Feria de la caza y la pesca**.  
Contacto: Prodetur. C/Leonardo Da Vinci, 16 (Isla de la Cartuja). 41092 Sevilla  
Teléfono: 954 48 68 00/[contacto@prodetur.es](mailto:contacto@prodetur.es) <http://www.prodetur.es/>
- La Fundación Doñana 21, junto con la Consejería de Medio Ambiente, ha organizado la **XII edición del Premio Nacional de Periodismo al Desarrollo Sostenible** Patrocinado por Caja Rural del Sur y Enel Unión Fenosa Renovables.  
El plazo para participar en el mismo, concluye el próximo 31 de octubre, y las modalidades para presentar candidaturas son la de prensa escrita, audiovisual (para trabajos realizados en radio y televisión), y fotografía. El concurso está dotado con un único galardón de 3.000 euros por cada modalidad, y una estatuilla de diseño exclusivo.
- Desde el 21 hasta el 24 de Octubre de 2010, se va a celebrar en Armilla (Granada) la **XI edición de Concab Granada. Feria del Caballo**.  
Contacto: Fermasa - Feria de Muestras de Armilla S.A.Recinto Ferial de Santa Juliana. Ctra. Armilla (Granada). Apdo. Correos 107  
Teléfono: 958 81 89 16; Fax: 958 81 79 29/Email: [fermasa@fermasa.org](mailto:fermasa@fermasa.org)  
Web: <http://www.fermasa.org/expositores/concab-feria-del-caballo/xi-concab-granada-feria-del-caballo>
- Por duodécimo año consecutivo, la Asociación CAAE ha convocado los **premios Andrés Núñez de Prado** en sus distintas modalidades:  
-"**Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica**".  
-"**Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la producción Ecológica**".  
Plazo: Hasta el 29 de octubre de 2010.  
Contacto: Asociación CAAE. Edificio Torre Este, Avda. Emilio Lemos, nº2, módulo 603, 41020 Sevilla  
Teléfono de contacto: 954 68 93 90/Fax: 954 68 93 90  
Email de contacto: [comunicacion@caae.es](mailto:comunicacion@caae.es)
- Hasta el 5 de Noviembre tienen los interesados para concursar en el **II Certamen Fotográfico bajo el tema "Viñedo de Doñana, cultura inmaterial: símbolo y tradición"**, a celebrar en Almonte (Huelva), organizado por la Fundación Doñana 21, en colaboración con la Consejería de

Agricultura y Pesca. El objetivo de dicho certamen es tratar el viñedo tradicional desde el punto de vista estético-artístico, y presentar a través de la fotografía los diferentes estadios por los que éste pasa en las cuatro estaciones del año: primavera, verano, otoño e invierno.

La participación está abierta a todas aquellas personas que lo deseen, que podrán concurrir con un máximo de cinco obras por estación del año. Las instantáneas se enviarán en formato electrónico, grabadas en un CD (en formato 'jpg', con una resolución mínima de 2.500 x1800 píxeles, y un peso máximo de 5 Megas).

Contacto: Dpto. de Información y Comunicación. C/ Rosa Regás, s/n, 21730 Almonte (Huelva)

Teléfono: 959 45 18 15; Fax: 959 45 18 21

[comunicaciones@donana.es](mailto:comunicaciones@donana.es) ; <http://www.donana.es>

- En paralelo a la Feria de **Biocórdoba 2010, Feria de la Alimentación Ecológica**, se va a celebrar una **Jornada de Transferencia de Tecnología para el sector de la alimentación ecológica** el próximo 18 de noviembre de 2010.

Las áreas temáticas de la Jornada de Transferencia de Tecnología son:

- Agricultura ecológica
- Ganadería ecológica
- Acuicultura ecológica

Estos encuentros bilaterales entre empresas y grupos de investigación, tendrán lugar en el Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba (Plaza Colón, 14071 - Córdoba)

Los interesados en participar en la Jornada, deben registrarse en <http://www.ttandalucia.com/>, antes del día 8 de octubre.

- Desde el 17 hasta el 20 de Noviembre de 2010 se va a celebrar en Armilla (Granada) Gastrotur, **I Feria de Gastronomía y Turismo Gastronómico**.

Contacto: FERMASA - Feria de Muestras de Armilla (Granada). Ctra. de Armilla s/n. Recinto Ferial Santa Juliana

Teléfono: 958 81 89 16 / 607 37 55 26; Fax: 958 81 79 29

[gastrotur@fermasa.org](mailto:gastrotur@fermasa.org) ; <http://www.feriagastrotur.com>

## **7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA**

*Sin información esta semana.*

## 8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)

Semana del 06/09/2010 al 11/09/2010

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		575.905				1.225.200.689,23
50302	Ayudas por Superficie		83.187				100.338.536,11
50302	Ayuda al Olivar		178.473				64.298.654,08
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.296				35.183.393,01
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.455				2.326.729,92
50302	Prima Especial Terneros		23				24.215,78
50302	Primas Ovino Caprino		47.974				35.659.272,96
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		14.633				16.383.318,62
50302	Ayudas al Algodón		6.903				61.524.963,15
50302	Producción de Semillas		20				1.475.933,12
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		11.254				20.191.799,24
50302	Primas por Tabaco		465				2.814.285,88
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.449				1.881.298,63
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		690				4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		3.931				25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación		4.522				226.541,71
50303	Modulación (*)		222.308				74.878.494,33
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	21	1.020	Todo el año	10/09/2010	16.270,09	511.346,63
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		165				7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)		3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	3	51	15/10/2010	10/09/2010	601.674,70	12.094.381,74
50209	Productos vitivinícolas		135				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	1	35	Todo el año	10/09/2010	20.171,47	697.190,97
50212	Leche y Productos Lácteos	6	107	Todo el año	10/09/2010	3.277,78	42.392,90
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		1				5.239,31
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		9				196.167,25
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				1.650,12
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	225	21.601	Todo el año	10/09/2010	361.876,29	-126.176,84
<b>TOTAL</b>		<b>256</b>	<b>1.188.616</b>			<b>1.003.270,33</b>	<b>1.696.599.478,14</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 13 al 18 de septiembre de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único	4.370,34	1
50302	Ayudas por Superficie	967,98	2
50303	Modulación (*)	25,46	1
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	919.319,20	2
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	524.397,18	35
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	13,73	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.449.093,89</b>	<b>42</b>

## Acumulado desde el 16/10/2009 hasta el 11/09/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>					
50301	Régimen de Pago Único	9.436.651,55	94.655.852,22	260.060.155,77	110.580.703,68
50302	Ayudas por Superficie	563.960,13	16.557.578,20	20.117.302,27	4.379.938,26
50302	Ayuda al Olivar	271.645,34	716.306,07	14.779.480,00	7.280.297,03
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.009,69	11.973.581,71	7.067.460,56	555.490,42
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	21.870,44	658.964,93	688.665,43	129.385,02
50302	Prima Especial Terneros		171,00		
50302	Primas Ovino Caprino	3.439.090,05	1.759.169,97	9.325.544,89	6.257.365,27
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.963.878,15	39.179,23	137.815,66	8.713.121,42
50302	Ayudas al Algodón		11.948.967,72	6.327.098,34	82.208,52
50302	Producción de Semillas		16.171,52	36.686,41	
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.176,89	4.861.153,33	2.095.705,90	238.129,36
50302	Primas por Tabaco				2.814.285,88
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	12.401,26	212.479,04	1.137.866,37	129.616,94
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		287.396,18	60.331,69	25.845,54
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	2.374.091,54	875.820,92	4.960.108,16	71.187,87
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
50303	Modulación (*)	615.102,68	9.059.219,66	16.035.807,01	4.468.411,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva	40.680,00	31.398,88	1.037.515,50	669.852,39
50207	Plantas textiles (algodón)				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	6.033.180,64	94.521,43	35.624,34	484.304,78
50209	Productos vitivinícolas		1.369.826,59	2.454.467,15	21.545,78
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )				22.053,72
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		178.853,74		
<b>DESARROLLO RURAL</b>					
50401	Desarrollo rural			1.650,12	
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-143.822,84	-383.017,49	-703.504,19	-431.902,54
<b>TOTAL</b>		<b>28.634.915,52</b>	<b>154.913.594,85</b>	<b>345.655.781,38</b>	<b>146.524.039,77</b>

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>						
50301	Régimen de Pago Único	27.761.219,23	373.506.344,31	71.235.256,83	277.964.505,64	<b>1.225.200.689,23</b>
50302	Ayudas por Superficie	3.923.440,64	2.526.858,32	4.926.116,05	47.343.342,24	<b>100.338.536,11</b>
50302	Ayuda al Olivar	787.741,87	30.767.191,64	3.865.687,09	5.830.305,04	<b>64.298.654,08</b>
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.138.229,46	2.334.363,65	842.472,32	7.266.785,20	<b>35.183.393,01</b>
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	139.700,51	109.394,89	110.277,89	468.470,81	<b>2.326.729,92</b>
50302	Prima Especial Terneros				24.044,78	<b>24.215,78</b>
50302	Primas Ovino Caprino	2.585.117,34	3.528.175,95	4.163.351,36	4.601.458,13	<b>35.659.272,96</b>
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	62.087,78	303.898,48	971.628,89	191.709,01	<b>16.383.318,62</b>
50302	Ayudas al Algodón	1.103.372,04	4.557.692,64	13.196,49	37.492.427,40	<b>61.524.963,15</b>
50302	Producción de Semillas		51.848,32	3.078,16	1.368.148,71	<b>1.475.933,12</b>
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	988.032,74	1.334.870,41	119.101,96	10.553.628,65	<b>20.191.799,24</b>
50302	Primas por Tabaco					<b>2.814.285,88</b>
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	101,92	88.898,34	58.630,97	241.303,79	<b>1.881.298,63</b>
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	95.171,99	31.950,13		3.537.712,97	<b>4.038.408,50</b>
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	7.258.933,42	7.793,18	943.392,22	8.944.159,48	<b>25.435.486,79</b>
50303	Pago Adicional por Modulación				226.535,06	<b>226.541,71</b>
50303	Modulación (*)	2.400.523,58	14.446.771,18	3.389.279,27	24.463.379,12	<b>74.878.494,33</b>
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				511.346,63	<b>511.346,63</b>
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva	23.400,00	4.584.461,50	732.894,39	252.180,00	<b>7.372.382,66</b>
50207	Plantas textiles (algodón)					<b>32.191,95</b>
50208	Frutas y hortalizas	3.333.520,93		158.744,38	1.954.485,24	<b>12.094.381,74</b>
50209	Productos vitivinícolas	44.850,87				<b>3.890.690,39</b>
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )				675.137,25	<b>697.190,97</b>
50212	Leche y Productos Lácteos				42.392,90	<b>42.392,90</b>
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal				5.239,31	<b>5.239,31</b>
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				17.313,51	<b>196.167,25</b>
<b>DESARROLLO RURAL</b>						
50401	Desarrollo rural					<b>1.650,12</b>
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-8.364,97	-453.544,55	-250.598,67	2.248.578,41	<b>-126.176,84</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>55.637.079,35</b>	<b>437.726.968,39</b>	<b>91.282.509,60</b>	<b>436.224.589,28</b>	<b>1.696.599.478,14</b>

## SEMANA DEL 06/09/2010 AL 11/09/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	44	10-09-10	7.647,56	482.215,67
112	Instalación de jóvenes agricultores		1.313			15.790.788,59
113	Jubilación anticipada		959			730.816,84
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		2.204			17.686.250,92
122	Aumento del valor económico de los bosques	1	66	10-09-10	10516,26	179.602,06
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		62			9.040.984,17
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	17	103	10-09-10	645.806,91	22.894.019,03
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			2.799.900,44
133	Actividades de información y promoción		12			1.141.775,08
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>19</b>	<b>4.900</b>		<b>653.970,73</b>	<b>70.746.352,80</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		4.219			5.289.824,42
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		4.112			3.991.800,29
214	Ayudas agroambientales		15.360			67.172.002,14
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		9			106.571,04
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.349			10.852.174,66
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		19			837.749,78
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1	158	10-09-10	30.676,39	32.207.164,86
227	Inversiones no productivas	1	112	10-09-10	2.450,17	4.599.996,30
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>2</b>	<b>26.338</b>		<b>33.126,56</b>	<b>125.057.283,49</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	10	16	10-09-10	3.117.387,84	5.193.058,14
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>10</b>	<b>16</b>		<b>3.117.387,84</b>	<b>5.193.058,14</b>
511	Asistencia Técnica		12			5.083.227,38
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>12</b>			<b>5.083.227,38</b>
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>31.266</b>		<b>3.804.485,13</b>	<b>206.079.921,81</b>

En el período del 13 al 18 de Septiembre está previsto realizar los pagos correspondientes a:			
Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	30	717.769,73
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	171	664.345,09
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>1.382.114,82</b>

Acumulado desde el 16/10/2009 al 11/09/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	9.000,00		30.465,45	58.727,00
112	Instalación de jóvenes agricultores	8.591.669,72	120.681,61	134.080,38	4.289.116,98
113	Jubilación anticipada	61.455,69	2.221,70	302.876,54	91.373,69
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	9.268.769,82	480.644,90	964.337,68	3.438.665,91
122	Aumento del valor económico de los bosques	13.559,66	4.360,13	2.756,19	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	997.989,18	628.959,59	2.870.136,18	328.081,55
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	4.015.858,76	389.377,20	769.708,35	1.422.395,96
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	597.039,49	229.974,19	151.748,95	383.814,07
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>				
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	989.727,55	474.785,19	665.990,75	333.278,96
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	96.914,62		1.846.646,75	637.794,74
214	Ayudas agroambientales	4.328.164,03	9.569.356,66	12.616.204,64	6.441.227,81
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	50.656,00			
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.515.425,76	152.335,35	394.516,46	1.294.030,07
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	628.398,30			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	356.205,27	2.752.898,27	4.230.618,24	
227	Inversiones no productivas	674.577,49	974.599,36	1.515.245,17	42.489,99
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>				
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>				
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		1.456.430,81	1.086.573,70	362.519,63
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>				
511	Asistencia Técnica				
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>				
	<b>TOTAL</b>	<b>32.195.411,34</b>	<b>17.242.956,02</b>	<b>27.837.993,99</b>	<b>19.469.732,24</b>

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	115.308,02	53.170,77	38.582,58	176.961,85	<b>482.215,67</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	442.192,38	1.276.001,83	381.967,55	555.078,14	<b>15.790.788,59</b>
113	Jubilación anticipada	101.379,13	98.356,48	50.344,43	22.809,18	<b>730.816,84</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	1.208.507,80	954.675,17	645.955,90	724.693,74	<b>17.686.250,92</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	91.545,11	23.278,20	1.224,00	42.878,77	<b>179.602,06</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.929.272,65	477.763,98	851.749,27	<b>9.040.984,17</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.519.835,15	620.935,90	262.465,57	13.893.442,14	<b>22.894.019,03</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	53.002,88	100.324,21	199.668,49	1.084.328,16	<b>2.799.900,44</b>
133	Actividades de información y promoción	331.251,99	36.639,94	123.162,30	42.085,35	<b>1.141.775,08</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>					<b>70.746.352,80</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	532.156,61	1.786.625,96	354.206,75	153.052,65	<b>5.289.824,42</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	368.483,78	707.744,92	675,27	333.540,21	<b>3.991.800,29</b>
214	Ayudas agroambientales	8.418.184,50	5.092.824,05	3.059.520,66	17.646.519,79	<b>67.172.002,14</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales				55.915,04	<b>106.571,04</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	5.469.239,66	247.971,06	382.273,61	1.396.382,69	<b>10.852.174,66</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	209.351,48				<b>837.749,78</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	8.333.094,34	6.189.596,85	3.390.987,35	6.953.764,54	<b>32.207.164,86</b>
227	Inversiones no productivas	621.284,05	29.845,11	25.230,00	716.725,13	<b>4.599.996,30</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>					<b>125.057.283,49</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	183.053,57	280.738,71	1.495.126,68	328.615,04	<b>5.193.058,14</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>					<b>5.193.058,14</b>
511	Asistencia Técnica				5.083.227,38	<b>5.083.227,38</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>					<b>5.083.227,38</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>28.954.902,22</b>	<b>19.428.001,81</b>	<b>10.889.155,12</b>	<b>50.061.769,07</b>	<b>206.079.921,81</b>

## 9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

<b>BOE</b>
------------

<b>Nº 215</b>	<b>4/09/2010</b>
---------------	------------------

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Explotaciones porcinas.-** Real Decreto 1089/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica la normativa reguladora en materia de explotaciones porcinas extensivas.

<b>Nº 216</b>	<b>6/09/2010</b>
---------------	------------------

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos. Cuentas anuales.-** Resolución de 10 de agosto de 2010, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

<b>Nº 217</b>	<b>7/09/2010</b>
---------------	------------------

### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden ARM/2347/2010, de 2 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.